

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

INFORME DE PROYECTO DE GRADUACIÓN

CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PESQUERO
DEL CARIBE HONDUREÑO

SUSTENTADO POR:

ALLAN REYNALDO CRUZ GUILLEN

DE CUENTA: 31841359

SUPERVISOR:

ABG. KARLA MARINA ANDINO LAITANO

TEGUCIGALPA, M D C

HONDURAS, C A

FECHA: XXX 2024

CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLÓGICO

CEUTEC DE UNITEC

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTORA:

ROSALPINA RODRÍGUEZ

DECANA:

DINA ELIZABETH VENTURA

SECRETARIO GENERAL:

ROGER MARTÍNEZ MIRALDA

DIRECTORA ACADÉMICA:

JESSY CAROLINA AYESTAS HERNÁNDEZ

JEFE ACADÉMICO NACIONAL:

MARJORIE JULIEETH BARAHONA HAM

TEGUCIGALPA M.D.C. HONDURAS, C.A.

XXXX 2024

DERECHOS DE AUTOR

© Copyright 2025

ALLAN REYNALDO CRUZ GUILLEN

Todos los derechos son reservados.

Tabla de contenido

CAPITULO I.....	1
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 <i>Descripción de la realidad problemática</i>	1
II. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	4
2.1 <i>Problema general</i>	4
III. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	5
IV. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
4.1 <i>Objetivo general</i>	5
4.2 <i>Objetivos específicos</i>	5
V. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
VI. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	7
6.1 <i>Alcance Geográfico:</i>	7
6.2 <i>Alcance Temporal:</i>	7
6.3 <i>Alcance Temático:</i>	8
6.4 <i>Limitaciones metodológicas:</i>	8
6.5 <i>Generalización de los resultados:</i>	8
VII. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	9
7.1 <i>Consideraciones favorables del planteamiento:</i>	10
CAPITULO II. MARCO TEÓRICO.....	11
VIII. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	12
8.1 <i>A nivel mundial:</i>	12
8.2 <i>En América Latina:</i>	13
IX. BASES TEÓRICAS	14
9.1 <i>Teoría de la justicia social (Caballero, 2006):</i>	15
9.2 <i>Teoría del trabajo decente (United Nations, 2023):</i>	17
9.3 <i>Teoría de los sistemas mundiales</i>	19

X.	INSTRUMENTOS LEGALES QUE REGULAN EL TRABAJO DE PESCADORES A NIVEL MUNDIAL Y EN HONDURAS	21
10.1	<i>Instrumentos Internacionales</i>	21
10.2	<i>Legislación Nacional de Honduras</i>	22
XI.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	24
11.1	<i>Conceptos Generales (Congreso Nacional Honduras, 2014)</i>	24
11.2	<i>Conceptos Específicos del Sector Pesquero</i>	24
11.3	<i>Conceptos Relacionados con las Condiciones Laborales (Congreso Nacional , 1959)</i>	25
11.4	<i>Conceptos Específicos del Contexto Hondureño</i>	26
XII.	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	26
12.1	<i>Hipótesis General</i>	27
12.2	<i>Hipótesis Específicas</i>	27
XIII.	VARIABLES	27
13.1	<i>Identificación de las Variables</i>	27
CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO		29
XIV.	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	29
14.1	<i>Elementos del Diseño</i>	30
XV.	POBLACIÓN Y MUESTRA	30
15.1	<i>Población</i>	30
15.2	<i>Muestra</i>	31
15.3	<i>Calculo de la Muestra</i>	32
15.4	<i>Técnica de Muestreo</i>	33
15.5	<i>Asignación Proporcional Ponderada</i>	34
15.6	<i>Nivelación de la Muestra</i>	34
15.7	<i>Unidad Muestral</i>	37
15.8	<i>Marco Muestral Conglomerados</i>	37
15.9	<i>Procedimiento de muestreo</i>	37
XVI.	OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	38
16.1	<i>Explicación de las Escalas de Medición</i>	40

XVII.	INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN.....	40
XVIII.	ANÁLISIS DE DATOS.....	41
XIX.	ASPECTOS ÉTICOS.....	41
19.1	<i>Consentimiento Informado:</i>	41
19.2	<i>Confidencialidad y Anonimato:</i>	42
19.3	<i>Inclusión Social e igualdad de Género:</i>	42
19.4	<i>Consideraciones Adicionales:</i>	43
CAPITULO IV RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.....		45
XX.	INTRODUCCIÓN A LOS RESULTADOS	45
XXI.	ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES VIGENTES EN HONDURAS SOBRE EL TRABAJO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA EN HONDURAS.....	46
XXII.	LA SENTENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN RELACIÓN AL SECTOR PESQUERO	49
XXIII.	DERECHOS LABORALES VULNERADOS.....	49
23.1	<i>Derecho a condiciones de trabajo justas y equitativas:</i>	49
23.2	<i>Derecho a la seguridad social:</i>	49
23.3	<i>Derecho a la salud:</i>	50
23.4	<i>Derecho a la vida:</i>	50
23.5	<i>Otras vulneraciones relacionadas</i>	50
XXIV.	RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS CUALITATIVAS	51
24.1	<i>Desafíos Comunes</i>	52
24.2	<i>Oportunidades y Soluciones identificadas por los ediles</i>	53
24.3	<i>Propuestas Específicas que los alcaldes y vicealcaldes les gustaría poder implementar</i>	55
XXV.	ANÁLISIS DE LOS DATOS CUANTITATIVOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE ENCUESTA	57
25.1	<i>Aspectos Generales de las Personas Encuestadas</i>	57
25.2	<i>Aspectos Relacionados con el Ejercicio de la Actividad Pesquera</i>	65
25.3	<i>Respuestas relacionadas con asuntos laborales de los encuestados</i>	70
CAPITULO V. PROYECTO DE APLICACIÓN.....		95

XXVI. INTRODUCCIÓN AL PROYECTO DE LEY	95
XXVII. EL CONVENIO DE LA OIT SOBRE LA PESCA	97
27.1 ¿Por qué es tan importante este Convenio?	97
27.2 ¿Cómo ayudaría a cumplir con la sentencia de la Corte IDH?	98
27.3 Beneficios adicionales para los trabajadores de la pesca en Honduras:	99
XXVIII. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE LA OIT SOBRE EL TRABAJO EN LA PESCA, 2007 (NÚM. 188).....	99
28.1 La OIT y las normas laborales en el sector pesquero en Honduras	101
28.2 Objeto y ámbito de aplicación de la Convención	101
28.3 ¿Quiénes están cubiertos por la Convención?	102
28.4 ¿Qué protección se brinda a los pescadores?	104
28.5 Aplicación de la Convención	105
28.6 Beneficio de la Convención para Honduras	107
XXIX. PROYECTO DE LEY DEL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL SOBRE EL TRABAJO EN LA PESCA EN HONDURAS 108	
XXX. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA LEY DE RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PESQUERO EN HONDURAS	109
30.1 Considerando:.....	109
30.2 Exponemos:.....	110
30.3 Por lo tanto:.....	110
CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	112
XXXI. DISCUSIÓN.....	112
31.1 Condiciones laborales precarias:.....	112
31.2 Vulnerabilidad social:	112
31.3 Desigualdad:.....	112
31.4 Impacto en la salud:.....	113
31.5 Falta de cumplimiento de la legislación laboral:.....	113
31.6 Sostenibilidad en riesgo:.....	114
XXXII. CONCLUSIONES RELACIONADAS A LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	114

32.1	<i>¿Qué factores estructurales (económicos, sociales, institucionales) contribuyen a la vulnerabilidad laboral de los pescadores?</i>	114
32.2	<i>¿Cómo se ha implementado la legislación laboral en el sector pesquero y cuáles han sido sus resultados?</i>	115
32.3	<i>¿Qué obstáculos enfrentan los trabajadores pesqueros para hacer valer sus derechos?</i>	116
32.4	<i>¿Qué medidas pueden adoptarse para fortalecer la protección social y laboral de los pescadores en Honduras?</i>	116
XXXIII.	CONCLUSIONES RELACIONADAS CON GÉNERO, DISCAPACIDAD Y GRUPO ÉTNICO EN EL SECTOR PESQUERO DEL CARIBE HONDUREÑO	117
33.1	<i>Género</i>	117
33.2	<i>Discapacidad</i>	118
33.3	<i>Grupo Étnico</i>	118
XXXIV.	RECOMENDACIONES	119
34.1	<i>Fortalecer el marco legal:</i>	119
34.2	<i>Formalización del sector:</i>	120
34.3	<i>Mejora de las condiciones de seguridad y salud:</i>	120
34.4	<i>Fortalecimiento de la organización de los pescadores:</i>	120
34.5	<i>Promoción de la sostenibilidad:</i>	120
34.6	<i>Acceso a servicios sociales:</i>	120
34.7	<i>Investigación y monitoreo:</i>	120
34.8	<i>Enfoque de género:</i>	121
34.9	<i>Accesibilidad:</i>	121
34.10	<i>Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas:</i>	121
34.11	<i>Datos desagregados:</i>	121
34.12	<i>Sensibilización:</i>	121
34.13	<i>Empoderamiento:</i>	121
XXXV.	IMPLICACIONES PARA POLÍTICAS PÚBLICAS.....	121
ANEXO 1: INSTRUMENTOS UTILIZADOS		123
XXXVI.	INSTRUMENTO NO. 1 ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD.....	123

36.1	<i>Grupo objetivo: Autoridades Gubernamentales</i>	123
XXXVII.	INSTRUMENTO NO. 2: GUÍA DE PREGUNTAS ABIERTAS PARA ENTREVISTAS CON REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES DE PESCADORES EN HONDURAS	125
XXXVIII.	INSTRUMENTO NO. 3: CUESTIONARIO ESTRUCTURADO PARA ENTREVISTAR A EMPLEADORES DEL SECTOR PESQUERO (CAPITANES DE BARCO Y ARMADORES)	127
XXXIX.	INSTRUMENTO NO. 4: ENCUESTA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA PESCA	129

Índice de Tablas Gráficas e Ilustraciones

Tabla 1. Población y Muestra.....	30
Tabla 2. Cálculo de la muestra distribución proporcional simple.....	33
Tabla 3. Cálculo de la muestra ajustada.....	36
Tabla 4. Operacionalización de las variables.....	38
Tabla 5. Municipios en el proceso de Encuesta.....	59
Tabla 6. Participación por género en el estudio.....	60
Tabla 7. Participación de personas con discapacidad.....	62
Tabla 8. Tipo de discapacidad de los que reportaron tener una.....	63
Tabla 9. Años en la dedicación a esta actividad.....	66
Tabla 10. Tipo de embarcación.....	67
Tabla 11. Principal producto que extrae.....	68
Tabla 12. Principal Actividad dentro de la embarcación.....	69
Tabla 13. Forma de pago a los pescadores.....	71
Tabla 14. Días que trabaja a la semana.....	71
Tabla 15. Horas que trabaja en el día.....	72
Tabla 16. Tipo de Jornada.....	74
Tabla 17. Extensión de la jornada.....	75

Gráficos

Gráfico 1. Departamentos Incluidos en la Encuesta cuantitativa.....	57
Gráfico 2. Municipios incluidos en el proceso de Encuesta.....	58
Gráfico 3 Participación por Genero en el estudio.....	60
Gráfico 4. Porcentaje de participación por género en el estudio.....	60
Gráfico 5. Participación de personas con discapacidad.....	62
Gráfico 6. Tipo de discapacidad de los que reportaron tener una.....	63
Gráfico 7. Tipo de discapacidad por municipio.....	64
Gráfico 8. Años en la dedicación a esta actividad.....	65

Gráfico 9. Tipo de embarcación.....	67
Gráfico 10. Principal producto que extrae	68
Gráfico 11. Principal actividad dentro de la embarcación	69
Gráfico 12. Forma de pago a los pescadores.....	70
Gráfico 13. Tipo de Jornada.....	74
Gráfico 14. Extensión de la Jornada	75
Gráfico 15. Experiencia en años en la actividad pesquera.....	76
Gráfico 16. Tipos de embarcación	77
Gráfico 17. Producto que extraen los pescadores	78
Gráfico 18. Ocupación dentro del barco	80
Gráfico 19. Tipo de contratación	81
Gráfico 20. Forma de Pago	83
Gráfico 21. Tipo de Jornadas de Trabajo.....	84
Gráfico 22. Extensión de la jornada por más de un día	86
Gráfico 23. Tiempo de trabajo en la pesca.....	87
Gráfico 24. Derecho laborales de los pescadores.....	89
Gráfico 25. Tipo de embarcación que utiliza.....	91
Gráfico 26. Propiedad de la embarcación	92
Gráfico 27. Pertenencia a un grupo étnico	93

Ilustraciones

Ilustración 1. Pescadores en aguas turbulentas	1
Ilustración 2. Pescador mostrando traje de compresión.....	2
Ilustración 3. Inspección laboral a bordo de un bote industrial	4
Ilustración 4. Pescadores artesanales en un día regular de labores	9
Ilustración 5. Niños en la cadena de comercialización del pescado	11
Ilustración 6. A bordo de un bote de pesca industrial.....	24
Ilustración 7. Pescador artesanal con discapacidad por accidente en buceo.....	25
Ilustración 8. Cooperativa de Pescadores Garifunas de Balfate, Colón.....	26

Ilustración 9. Pescador artesanal entrevistado individualmente en su bote	37
Ilustración 10. Entrevista Conducida con el apoyo de una interprete miskita	43
Ilustración 11. Entrevista in situ con personal de bote pesquero	45
Ilustración 12. Entrevista con capitanes de barco y autoridades del Gobierno de Honduras	51
Ilustración 12. Trabajador de Bote Industrial preparando zarpe.....	95
Ilustración 13. Trabajadores de la Pesca Artesanal	102
Ilustración 14. Trabajador Menor de Edad en la Moskitia	104
Ilustración 15. Madre e hijo de origen miskito dedicados a la pesca.....	112
Ilustración 16. Pescadores Artesanales de Tela, tirando un chinchorro en condiciones peligrosas por mar revuelto.....	113
Ilustración 17. Intermediario en el proceso de pesaje del pescado	114
Ilustración 18. Pescadora artesanal mostrando el fruto de su trabajo	117
Ilustración 19. Pescador Discapacitado de 3º edad en camino a su bote	118
Ilustración 20. Pescador artesanal captura especies exóticas.....	119

Condiciones Laborales en el Sector Pesquero del Caribe

Hondureño

CAPITULO I

I. Planteamiento Del Problema

Este estudio se propone profundizar en el análisis de las condiciones laborales de los pescadores hondureños, identificando las causas estructurales que subyacen a estas vulnerabilidades y proponiendo soluciones concretas para mejorar su protección social y laboral. A través de una combinación de métodos cualitativos y cuantitativos, se busca comprender las experiencias de los pescadores, las deficiencias del marco legal y las barreras institucionales que impiden el cumplimiento de sus derechos, con el objetivo de contribuir a la construcción de un sector pesquero más justo y sostenible.

1.1 Descripción de la realidad problemática

Históricamente, la industria pesquera ha sido una actividad peligrosa en todo el mundo, incluso en Honduras. El entorno marítimo, caracterizado por su naturaleza impredecible, tormentas, olas imponentes y vida marina, presenta riesgos significativos para quienes trabajan en este



Ilustración 1. Pescadores en aguas turbulentas

sector. Además, los trabajadores de la pesca a menudo soportan condiciones arduas, que incluyen horas de trabajo prolongadas, exposición a elementos duros y períodos de descanso limitados. (Morales Fredes, 2023).

En el pasado, la ausencia de equipos de seguridad adecuados, como chalecos salvavidas y equipos de protección, exacerbaba los peligros a los que se enfrentaban los trabajadores pesqueros. Además, la industria pesquera tiene una historia accidentada de prácticas de explotación, que abarcan largas horas de trabajo, salarios exiguos y condiciones de trabajo deficientes, que no van de acorde a la legislación nacional.



Ilustración 2. Pescador mostrando traje de compresión

Aunque las normas de seguridad y las condiciones de trabajo han mejorado en algunas regiones del mundo, la industria pesquera sigue siendo una profesión peligrosa. Honduras, al igual que muchos países en desarrollo, ha enfrentado desafíos específicos para establecer entornos de trabajo seguros y equitativos para sus trabajadores pesqueros. (OIT, 2007)

En el Año 2021, el Estado de Honduras fue sentenciado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La Sentencia Lemoth Morris y otros vs. el Estado de Honduras (CIDH, 2021) es un caso de gran relevancia en el ámbito de los derechos humanos y el derecho laboral a nivel nacional e internacional.

La sentencia destaca, el acuerdo amistoso propuesto por el gobierno de la República, en donde se reconoce la responsabilidad por los hechos alegados. Sin embargo, hace énfasis que, sin menoscabo del reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado, es imperativo observar lo establecido en el artículo uno de la convención americana de los derechos humanos. La sentencia hace particular eco de lo establecido en el numeral 1 del

artículo que literalmente reza “Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción” (OEA, 1978)

En esencia, la sentencia condenó al Estado de Honduras por su responsabilidad en las graves violaciones a los derechos humanos de un grupo de buzos miskitos que trabajaban en condiciones laborales extremadamente peligrosas y precarias. Si bien el caso se centró en las condiciones laborales precarias y peligrosas a las que se enfrentaban los buzos miskitos, los principios jurídicos establecidos en la sentencia tienen un alcance general y son aplicables a todos los trabajadores en el sector pesquero, independientemente de su origen étnico.

Nótese las observaciones de carácter particular que realiza la Corte que giran alrededor de la garantía del ejercicio de derechos, en especial el derecho al trabajo: “Esta obligación implica el deber de los Estados Partes de organizar todo el aparato gubernamental y, en general, todas las estructuras a través de las cuales se manifiesta el ejercicio del poder público, de manera tal que sean capaces de asegurar jurídicamente el libre y pleno ejercicio de los derechos humanos” (CIDH, 2021).

En resumen, los problemas específicos de los trabajadores del sector pesquero Incluyen:

- a. Problemas Sistémicos del Sector:** La actividad pesquera en general, independientemente si es industrial o artesanal, presenta problemas graves de protección de los trabajadores (UNRIC, 2019). Esta situación es debido a prácticas culturales, o de explotación que se dan por aceptadas generalmente por la población que se dedica a esto. Los pescadores son abandonados durante meses a bordo de buques inseguros sin percibir salario alguno, por lo que se ven forzados a aceptar asistencia caritativa para poder subsistir. (El Pulso, 2021)

b. Incumplimiento de las Obligaciones estatales: La sentencia establece claramente la obligación del Estado de garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para



Ilustración 3. Inspección laboral a bordo de un bote industrial

todos los trabajadores, independientemente del sector en el que se desempeñen. Sin embargo, las instituciones del Estado no están asumiendo su responsabilidad de forma correcta, lo que conlleva consecuentemente a violaciones de derechos. (OIT, 2007)

c. Necesidad de Revisión del Marco Legal. La legislación laboral hondureña carece de normas específicas y detalladas para regular las condiciones de trabajo en sectores como la pesca, otros, donde los riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores son mayores. En particular No existe un protocolo de actuación institucional para el abordaje del cumplimiento de condiciones de trabajo en el rubro de la pesca, o bien si existe, su aplicación es nula.

II. Formulación del problema

2.1 Problema general

¿Son Las condiciones laborales precarias y peligrosas, resultado de fallas estructurales en el sistema de protección laboral, una legislación laboral inadecuada e insuficiente, una débil inspección laboral y la falta de empoderamiento de los trabajadores?

Entendido por condiciones laborales precarias entre otras: la alta incidencia de accidentes laborales, exposición a condiciones peligrosas, mortalidad, entre otras, a las que se enfrentan los trabajadores de la pesca en Honduras, especialmente en los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.

III. Preguntas de investigación

¿Cuáles son las principales características del trabajo en el sector pesquero en Honduras en términos de condiciones laborales, ingresos y seguridad social?

¿Qué factores estructurales (económicos, sociales, institucionales) contribuyen a la vulnerabilidad laboral de los pescadores?

¿Cómo se ha implementado la legislación laboral en el sector pesquero y cuáles han sido sus resultados?

¿Qué obstáculos enfrentan los trabajadores pesqueros para hacer valer sus derechos?

¿Qué medidas pueden adoptarse para fortalecer la protección social y laboral de los pescadores en Honduras?

IV. Objetivos de la investigación

4.1 Objetivo general

Contribuir a mejorar las condiciones laborales y la protección social de los trabajadores pesqueros en Honduras, identificando las causas estructurales de la vulnerabilidad laboral en comunidades seleccionadas de los departamentos de Atlántida, Colón e Islas de la Bahía, proponiendo soluciones concretas para fortalecer el marco normativo y las instituciones encargadas de su aplicación.

4.2 Objetivos específicos

- Identificar las principales causas de la vulnerabilidad laboral en el sector pesquero del Caribe de Honduras, de los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía, incluyendo factores como la legislación

laboral, la inspección laboral, la organización de los trabajadores, y las relaciones laborales.

- Conocer la existencia de las políticas públicas implementadas en los últimos tres años para mejorar las condiciones laborales de los pescadores, identificando sus fortalezas y debilidades.
- Analizar las diferencias de género en las condiciones de trabajo y acceso a derechos laborales entre hombres y mujeres en el sector pesquero del Caribe hondureño.
- Proponer un conjunto de recomendaciones concretas para fortalecer el marco normativo, mejorar la inspección laboral, promover la organización de los trabajadores y fortalecer la capacidad institucional para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los pescadores.

V. Justificación de la investigación

La sentencia Lemoth Morris ha puesto de manifiesto las graves deficiencias en la protección de los derechos laborales de los trabajadores pesqueros en Honduras, especialmente de las comunidades indígenas. Sin embargo, es fundamental reconocer que los desafíos identificados en esta sentencia trascienden el ámbito étnico y afectan a todos los trabajadores del sector pesquero, independientemente de su origen.

Esta propuesta de investigación busca profundizar en el análisis de las causas estructurales que subyacen a estas violaciones de derechos laborales, con el objetivo de diseñar estrategias de intervención más amplias y sostenibles. Se tomará como punto de partida la sentencia Lemoth Morris, pero se ampliará el enfoque para abarcar a toda la población trabajadora del sector pesquero del Caribe en Honduras, en especial de los departamentos de Atlántida, Colon, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.

Esta investigación es relevante para la academia, para la institucionalidad del Estado, para la Sociedad Civil y otros actores, debido a que sus resultados ayudaran a mejorar el cumplimiento de los estándares internacionales de trabajo y los compromisos de Honduras en materia de derechos humanos.

VI. Limitaciones de la investigación

El presente estudio, a pesar de su relevancia para comprender las condiciones laborales de los trabajadores pesqueros en el Caribe hondureño, se encuentra sujeto a las siguientes limitaciones:

6.1 Alcance Geográfico:

- **Muestreo:** La investigación se limita a una muestra de municipios representativos de los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía, lo que puede se ha estimado puede ayudar con la generalización de los resultados a otras regiones de Honduras donde la actividad pesquera es significativa, siendo que las condiciones son previsiblemente las mismas.
- **Heterogeneidad regional:** No se considera la diversidad de condiciones laborales y socioeconómicas que pueden existir entre diferentes regiones del país,

6.2 Alcance Temporal:

- **Periodo de estudio:** El tiempo limitado para la recolección de datos es de tres a seis meses, por lo que el estudio tendrá un enfoque meramente descriptivo. La capacidad de capturar cambios a lo largo del tiempo en las condiciones laborales y las políticas públicas, implicaría hacer futuros estudios.
- **Eventos coyunturales:** Eventos como crisis económicas, desastres naturales o cambios en la regulación pueden influir en las condiciones laborales de los pescadores durante el periodo de estudio, pero no podrán ser analizados en profundidad.

6.3 Alcance Temático:

- Enfoque en condiciones laborales: Si bien el estudio se centra en las condiciones laborales, otros aspectos relacionados con la vida de los pescadores, como su seguridad alimentaria, acceso a servicios básicos y participación en la toma de decisiones, podrían no ser abordados en profundidad.
- Limitaciones en el análisis de las causas estructurales: La investigación se enfoca en identificar las principales causas de las condiciones laborales precarias, pero puede tener limitaciones para analizar en detalle las causas estructurales a largo plazo.

6.4 Limitaciones metodológicas:

- Selección de la muestra: La selección de la muestra se basa en criterios de representatividad, pero puede estar influenciada por factores como la accesibilidad y la disponibilidad de información.
- Recursos limitados: La disponibilidad de recursos financieros y humanos puede restringir el tamaño de la muestra, el número de variables analizadas y la profundidad del análisis.

6.5 Generalización de los resultados:

- Enfoque en un grupo específico: Al no profundizar en las particularidades de cada etnia, los resultados pretenden no ser representativos para los asuntos particulares de los grupos étnicos involucrados en la pesca.
- Contexto específico: Los hallazgos obtenidos en el contexto hondureño pueden no ser directamente aplicables a otros países con diferentes sistemas de protección social y regulaciones laborales.

A pesar de estas limitaciones, el estudio aporta una valiosa contribución al conocimiento sobre las condiciones laborales de los trabajadores pesqueros en Honduras y puede servir como base para futuras investigaciones y acciones de políticas públicas.

VII. Viabilidad de la investigación

La presente investigación persigue comprender las condiciones laborales de los trabajadores pesqueros en la costa norte de Honduras. La propuesta de investigación consiste en llevar a cabo una serie de estudios de caso en el sector pesquero para aumentar la comprensión de las condiciones del trabajo en la costa norte de Honduras. Para ello, se realizará una selección de comunidades pesqueras de los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.



Ilustración 4. Pescadores artesanales en un día regular de labores

Los casos serán seleccionados de manera estratégica para representar la diversidad del sector pesquero en términos de tipo de pesca, tamaño de la embarcación y nivel de organización de los pescadores. A través de entrevistas en profundidad, grupos focales y observación participante, se recopilarán datos cualitativos que permitirán analizar las experiencias de los pescadores, las relaciones laborales, los riesgos laborales y el acceso a los servicios de las instituciones del Estado.

Estos datos serán complementados con información cuantitativa proveniente de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y el Módulo de Mercado Laboral del INE, lo que

permitirá realizar un análisis comparativo y triangular los resultados. Se espera que esta investigación contribuya a identificar las principales brechas en cumplimiento de la legislación de los pescadores y a proponer recomendaciones para mejorar sus condiciones laborales.

Para sustentar la investigación se incluirá la participación de la Dirección General de Pesca y Acuicultura DIGIPESCA, la Marina Mercante y las asociaciones gremiales de pesqueros en el proceso de investigación. Esto ayudará a acceder a los participantes y permitirá revisar los resultados del estudio de caso.

7.1 Consideraciones favorables del planteamiento:

- **Combinación de métodos:** El uso tanto de estudios de caso cualitativos como de datos cuantitativos de encuestas nacionales permite obtener una visión más completa y rica de la realidad.
- **Relevancia de las fuentes de datos:** La Encuesta Nacional de Trabajo Infantil y el Módulo de Mercado Laboral del INE son fuentes de datos relevantes y confiables para el análisis de las condiciones laborales en el sector pesquero.
- **Participación de actores clave:** La inclusión de DIGIPESCA, la Marina Mercante y las asociaciones gremiales de pescadores garantiza la legitimidad de la investigación y facilita el acceso a los participantes.
- **Viabilidad logística:** Se consideran los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación, como el presupuesto, el tiempo, el personal y el acceso a las comunidades pesqueras, a través de apoyo con financiamiento externo.

Capítulo II. Marco Teórico

En este proyecto de investigación, se exploran los planteamientos teóricos que explican las condiciones laborales típicas en este sector, con un enfoque particular en la situación de los trabajadores en Honduras, pero con apoyo temático en los hallazgos de estudios mundiales y regionales. El sector pesquero, a pesar de su importancia económica y social, ha sido tradicionalmente asociado con condiciones laborales precarias. A nivel mundial, los trabajadores pesqueros enfrentan una serie de desafíos que ponen en riesgo su salud, seguridad y bienestar.

Diversos estudios conducidos en diferentes partes del mundo, sobre las condiciones laborales en la pesca han revelado una serie de problemáticas recurrentes. Entre las más destacadas se encuentran (OIT, 2007):

- **Jornadas laborales excesivas:** Los pescadores suelen trabajar largas jornadas, a menudo sin límites de tiempo, lo que puede llevar al agotamiento físico y mental.
- **Salarios bajos:** Los ingresos de los pescadores suelen ser bajos y variables, especialmente en el caso de los pescadores artesanales.
- **Falta de seguridad social:** Muchos pescadores carecen de acceso a sistemas de seguridad social, como seguros de salud o pensiones.
- **Trabajo infantil:** En algunas regiones, los niños y adolescentes se ven obligados a trabajar en la pesca, exponiéndose a peligros y privándose de oportunidades educativas.



Ilustración 5. Niños en la cadena de comercialización del pescado

- **Riesgos para la salud:** La exposición a condiciones climáticas adversas, el contacto con productos químicos y la falta de equipos de protección personal aumentan el riesgo de lesiones y enfermedades laborales.
- **Explotación laboral:** Prácticas como el trabajo forzoso, la trata de personas y la deuda por servidumbre son comunes en algunos sectores de la pesca.

Estos problemas se ven agravados por la naturaleza misma del trabajo en el mar, que implica un aislamiento geográfico y una exposición constante a peligros ambientales. Además, la informalidad laboral es común en el sector pesquero, lo que dificulta la aplicación de las normas laborales y la protección de los derechos de los trabajadores.

A nivel regional, América Latina no es una excepción. Estudios realizados en diversos países de la región han revelado condiciones laborales similares a las descritas anteriormente. La pesca artesanal, que sostiene a numerosas comunidades costeras, se enfrenta a desafíos particulares, como la competencia de la pesca industrial y la falta de acceso a recursos y mercados (FAO, 2002).

VIII. Antecedentes de la investigación

El tema de los derechos laborales en el sector pesquero ha sido ampliamente investigado, tanto a nivel mundial como en América Latina. Sin embargo, en Honduras, el tema de condiciones laborales en la pesca, está todavía muy poco estudiado.

8.1 A nivel mundial:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha sido pionera en la investigación y la creación de estándares internacionales sobre el trabajo en el sector pesquero. Han

elaborado convenios y recomendaciones que establecen los derechos fundamentales de los trabajadores pesqueros, incluyendo condiciones de trabajo seguras y saludables, salarios justos y la libertad sindical.

Igualmente, muchas **Organizaciones no gubernamentales (ONGs)**, como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y organizaciones especializadas en derechos laborales, han llevado a cabo investigaciones exhaustivas sobre las condiciones de trabajo en la pesca, documentando casos de explotación laboral, trabajo forzoso y trata de personas.

8.2 En América Latina:

- **Academias e instituciones de investigación:** Universidades y centros de investigación en América Latina han realizado estudios específicos sobre las condiciones laborales de los trabajadores pesqueros en diferentes países de la región (FAO, 2007). Estos estudios suelen abordar temas como la informalidad laboral, la falta de protección social, la explotación de los trabajadores migrantes y los impactos de la pesca industrial en las comunidades costeras.
- **Organizaciones sindicales:** Los sindicatos de trabajadores pesqueros en América Latina han sido fundamentales en la defensa de los derechos de sus miembros y en la promoción de mejores condiciones de trabajo (OIT, 2001). Han llevado a cabo investigaciones y campañas para visibilizar los problemas del sector y presionar a los gobiernos y a las empresas para que cumplan con la legislación laboral.

Ejemplos de estudios y publicaciones más relevantes:

- **OIT:** Convenio sobre la pesca, 1957 (núm. 109) y Recomendación núm. 108. Estos instrumentos internacionales establecen estándares mínimos para la protección de los trabajadores pesqueros (ILO, 1959).

- **FAO:** Publicaciones sobre seguridad y salud en la pesca, como manuales y guías prácticas para mejorar las condiciones de trabajo en el sector (FAO, 2007).
- **Human Rights Watch:** Informes sobre trabajo forzoso en la pesca, especialmente en el sudeste asiático y África Occidental (HRW, 2018).
- **Amnistía Internacional:** Documentación de casos de explotación laboral y trata de personas en la pesca (Amnistía Internacional, 2021).

Si bien la investigación sobre los derechos laborales de los trabajadores pesqueros en Honduras es muy limitada en comparación con otros países, existen algunas organizaciones e instituciones que han realizado algunas aproximaciones en el tema que pueden ayudar como punto de partida para esta investigación. Entre estas organizaciones se destacan la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social,

Sin embargo, un gran desafío es que la documentación sobre los derechos laborales de los trabajadores pesqueros en Honduras es muy escasa o esta dispersa. Debido en su mayoría a la Informalidad laboral, lo que dificulta la recopilación de datos precisos sobre las condiciones laborales de los trabajadores del sector.

IX. Bases teóricas

El derecho al trabajo decente en el sector pesquero es un derecho humano fundamental que debe ser garantizado mediante políticas públicas que promuevan condiciones de trabajo seguras, saludables y equitativas, asegurando la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el bienestar de las comunidades costeras. Si bien no existe una teoría específica y nombrada como la de Bismarck para seguridad social o Smith para economía, directamente enfocada en las condiciones laborales de los trabajadores pesqueros, se pueden identificar diversas corrientes teóricas y doctrinas que aportan elementos clave para analizar esta problemática.

9.1 Teoría de la justicia social (Caballero, 2006):

Esta teoría plantea la necesidad de una distribución equitativa de los beneficios y cargas de la sociedad, incluyendo las condiciones laborales. En el caso de los pescadores, esta teoría aboga por condiciones de trabajo justas y dignas, que garanticen su bienestar y el de sus familias.

En sentido estricto, la **teoría de la justicia social** (Caballero, 2006) es un conjunto de ideas y principios filosóficos que buscan establecer los criterios para una distribución justa de los recursos y oportunidades en una sociedad. En el contexto de las condiciones laborales, esta teoría se enfoca en garantizar que todos los trabajadores, sin importar su origen o posición social, tengan acceso a condiciones de trabajo dignas y equitativas. Esta teoría es la base del movimiento sindical mundial desde principios del siglo XX.

Principales Premisas de la Teoría de la Justicia Social (Vidal Molina, 2009)

- **Equidad:** La justicia social busca una distribución equitativa de los beneficios y cargas de la sociedad, asegurando que nadie sea privado de oportunidades básicas.
- **Igualdad:** Si bien reconoce las diferencias individuales, la justicia social aboga por una igualdad de oportunidades para todos, eliminando las barreras que impiden el desarrollo personal y profesional.
- **Solidaridad:** Fomenta la cooperación y la solidaridad entre los miembros de la sociedad, especialmente hacia los más vulnerables.
- **Participación:** Promueve la participación activa de todos los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan sus vidas.

Exponentes Clave de la Teoría de la Justicia Social

La teoría de la justicia social (Murphy, 2016), ha sido desarrollada por numerosos filósofos y sociólogos a lo largo de la historia. Algunos de los exponentes más destacados incluyen:

- **John Rawls:** Filósofo político estadounidense, autor de "Una teoría de la justicia", donde plantea el concepto de "velo de ignorancia" para determinar principios de justicia justos e imparciales. Según Rawls, cualquier grupo de individuos sería llevado por la razón y el interés propio a acordar los siguientes principios: (1) Cada persona debe tener el mismo derecho a la libertad básica más amplia compatible con una libertad similar para los demás. (2) Las desigualdades sociales y económicas deben arreglarse de manera que a) beneficien en gran medida a los menos favorecidos y b) estén vinculadas a cargos y posiciones abiertas a todos en condiciones de justa igualdad de oportunidades.
- **Karl Marx:** Aunque su enfoque era más económico, Marx enfatizó la importancia de la justicia social y la lucha de clases para lograr una sociedad más equitativa. En el contexto laboral, su postulado es una filosofía social, económica y política que analiza el impacto de la clase dominante sobre los trabajadores, lo que lleva a una distribución desigual de la riqueza y los privilegios en la sociedad.
- **Amartya Sen:** Economista indio que desarrolló el concepto de "capacidades", argumentando que la justicia social implica garantizar que todos los individuos tengan las capacidades necesarias para alcanzar un buen nivel de vida. Sen fue galardonado con el Premio Nobel de Economía en 1998 por sus contribuciones a la economía del bienestar y a la teoría de la elección social, y por su interés en los problemas de los miembros más pobres de la sociedad.
- **Iris Marion Young:** Política estadounidense que ha contribuido significativamente al desarrollo de la teoría de la justicia social, con un enfoque en las desigualdades estructurales y la opresión. Se desempeñó como profesora de Ciencias Políticas en la Universidad de Chicago y estuvo afiliada al Centro de Estudios de Género y Derechos Humanos.

En el contexto del sector pesquero, la teoría de la justicia social puede servir como marco para analizar las condiciones laborales de los pescadores y proponer soluciones para mejorarlas.

9.2 Teoría del trabajo decente (United Nations, 2023):

Promulgada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), este concepto engloba oportunidades de trabajo productivo y libremente elegido, en condiciones de equidad, seguridad y dignidad humana. Es un marco de referencia útil para evaluar las condiciones laborales en el sector pesquero.

Esencialmente, La teoría del trabajo decente, promovida principalmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. Va más allá de simplemente tener un empleo y se enfoca en la calidad de ese empleo, en las condiciones en las que se realiza y en los derechos que se garantizan a los trabajadores.

El trabajo decente engloba un conjunto de cuatro dimensiones fundamentales:

1. **Oportunidades de empleo:** Acceso a empleos productivos y de calidad, con perspectivas de desarrollo profesional.
2. **Derechos en el trabajo:** Respeto a los derechos fundamentales en el trabajo, como la libertad sindical, la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y la discriminación en el empleo.
3. **Protección social:** Cobertura de seguridad social para todos los trabajadores, incluyendo seguros de salud, pensiones y prestaciones por desempleo.
4. **Diálogo social:** Promoción del diálogo entre gobiernos, empleadores y trabajadores para la formulación de políticas laborales.

Si bien la OIT es el principal promotor y defensor del concepto de trabajo decente a nivel mundial. Desde su creación en 1919, la OIT ha trabajado para establecer normas internacionales del trabajo y promover su aplicación en todos los países.

Además de la OIT, otros actores clave en la promoción del trabajo decente son:

- **Sindicatos:** Representan a los trabajadores y negocian condiciones laborales justas.
- **Organizaciones de empleadores:** Defienden los intereses de las empresas y buscan un equilibrio entre los derechos de los trabajadores y las necesidades de las empresas.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Trabajan en la defensa de los derechos humanos y sociales, incluyendo los derechos laborales, aunque no son mandantes de la OIT, pero tienen mucho poder e influencia a nivel global.

Implicaciones de la Teoría del Trabajo Decente para el Sector Pesquero

En el contexto del sector pesquero, el concepto de trabajo decente implica:

- **Condiciones de trabajo seguras y saludables:** Equipos de protección, medidas de seguridad a bordo, acceso a servicios de salud.
- **Salarios justos:** Remuneración adecuada que permita a los pescadores y sus familias vivir dignamente.
- **Jornadas laborales razonables:** Limitación de las horas de trabajo y respeto a los descansos.
- **Acceso a la seguridad social:** Cobertura de seguros de salud, pensiones y otras prestaciones.
- **Respeto a los derechos sindicales:** Libertad para formar sindicatos y negociar colectivamente.
- **Eliminación del trabajo infantil y forzoso:** Protección de los niños y adolescentes y combate a la explotación laboral.

Conforme esta teoría, el trabajo decente en el sector pesquero implica garantizar que los pescadores puedan ejercer su trabajo en condiciones dignas y seguras, contribuyendo así al desarrollo sostenible de las comunidades costeras y al aprovechamiento responsable de los recursos marinos.

9.3 Teoría de los sistemas mundiales

Esta teoría analiza las relaciones de poder entre los países centrales y periféricos, y cómo estas influyen en las condiciones de trabajo. En el caso de la pesca, puede explicar cómo los países desarrollados, con mayor poder de negociación, pueden imponer condiciones laborales menos favorables a los pescadores en países en desarrollo.

En específico, la **teoría de los sistemas mundiales** ofrece una perspectiva macro histórica para analizar las relaciones económicas, sociales y políticas a escala global (Ruiz Gil, 2005). En lugar de enfocarse en naciones individuales, esta teoría concibe el mundo como un único sistema económico y social interconectado, dividido en diferentes regiones con roles específicos.

La teoría, desarrollada principalmente por el sociólogo Immanuel Wallerstein, plantea que el mundo está estructurado en un sistema capitalista mundial que se divide en tres categorías principales:

- **Core:** Los países centrales, que son industrializados, tecnológicamente avanzados y dominan el sistema financiero internacional. Ejemplos incluyen Estados Unidos, Japón y la mayoría de los países europeos, que conforman el bloque de la Unión Europea como mercado común.
- **Periphery:** Los países periféricos, que son menos desarrollados, dependientes de la exportación de materias primas y con economías subordinadas a los países centrales. Muchos países de América Latina, África y Asia se encuentran en esta

categoría, como ser Honduras y todo el bloque de Centroamérica, así como todas las economías incipientes.

- **Semi-periphery:** Los países semiperiféricos, que se encuentran en una posición intermedia entre el core y la periphery, combinando características de ambos. Algunos ejemplos incluyen Brasil, India y China.

Este sistema, según Wallerstein, se caracteriza por una desigualdad estructural, donde los países centrales explotan a los periféricos para mantener su propia prosperidad. Los países semiperiféricos, por su parte, buscan ascender en la jerarquía del sistema, a menudo a costa de otros países periféricos.

Principales exponentes y organizaciones

- **Immanuel Wallerstein:** El principal creador y defensor de la teoría de los sistemas mundiales. Sus obras, como "El moderno sistema mundial", son consideradas textos fundamentales para comprender esta perspectiva.
- **Andre Gunder Frank:** Otro importante sociólogo que contribuyó a desarrollar la teoría de la dependencia, estrechamente relacionada con la teoría de los sistemas mundiales.
- **The Fernand Braudel Center:** Un centro de investigación interdisciplinario en la Universidad de Binghamton (Estados Unidos) dedicado al estudio del sistema-mundo.

La teoría de los sistemas mundiales puede ayudar a entender cómo las condiciones laborales en el sector pesquero están influenciadas por las relaciones de poder a nivel global. Por ejemplo:

- **Explotación de recursos:** Los países centrales, con mayor capacidad tecnológica y financiera, pueden sobreexplotar los recursos pesqueros en países periféricos, lo que afecta negativamente a las comunidades locales y a los pescadores artesanales.
- **Condiciones laborales precarias:** Los pescadores en países periféricos a menudo enfrentan condiciones laborales más precarias debido a la falta de regulaciones laborales, la competencia por los recursos y la dependencia de los mercados internacionales.
- **Desigualdad en la distribución de los beneficios:** Los beneficios de la pesca industrial, que a menudo está controlada por empresas transnacionales, se concentran en los países centrales, mientras que los pescadores locales reciben una pequeña parte de las ganancias.

Esta teoría de los sistemas mundiales proporciona un marco analítico útil para comprender las condiciones laborales en el sector pesquero, al mostrar cómo estas están influenciadas por las dinámicas de poder a escala global. Al aplicar esta teoría, se puede identificar las desigualdades estructurales que afectan a los pescadores y diseñar políticas más justas y equitativas.

X. Instrumentos Legales que Regulan el Trabajo de Pescadores a Nivel Mundial y en Honduras

La regulación del trabajo de los pescadores es un tema complejo que involucra una amplia gama de instrumentos legales a nivel internacional, regional y nacional. Estos instrumentos buscan garantizar condiciones de trabajo seguras, justas y equitativas para los pescadores, así como la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

10.1 Instrumentos Internacionales

- **Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):** La OIT ha establecido numerosos convenios y recomendaciones que se aplican al sector

pesquero, abordando temas como el trabajo marítimo, la seguridad a bordo, las condiciones de vida de los marinos, el trabajo forzoso y la libertad sindical. Algunos de los convenios más relevantes incluyen:

- Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC 2006), ratificado por Honduras y en vigor desde el 06 junio 2016.
 - Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (n.º 81) ratificado por Honduras y en vigor desde el 06 de mayo de 1983.
 - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (n.º 29) ratificado por Honduras y en vigor desde el 21 febrero 1957.
- **Convenios de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):** La FAO ha desarrollado códigos de conducta para la pesca responsable y acuerdos internacionales sobre la conservación y gestión de los recursos pesqueros, que indirectamente influyen en las condiciones de trabajo de los pescadores.

10.2 Legislación Nacional de Honduras

Honduras cuenta con una legislación nacional que regula el sector pesquero y las condiciones de trabajo de los pescadores. Entre las principales leyes y reglamentos se encuentran:

- **Código de Trabajo (DECRETO No. 189- 59 en vigor desde 23 de julio de 1959):** Esta ley establece los derechos y obligaciones de los trabajadores en general, incluyendo los pescadores, en materia de salario, jornada laboral, seguridad social, etc.
- **Ley de Pesca y Acuicultura (decreto 106-2015 en vigor desde 5 de agosto del 2017):** Esta ley regula las actividades pesqueras y acuícolas en el territorio nacional,

incluyendo aspectos como la concesión de licencias, la conservación de los recursos pesqueros y las medidas de control.

- **Reglamentos técnicos:** Existen diversos reglamentos técnicos que establecen normas específicas para la seguridad a bordo de las embarcaciones pesqueras, las condiciones de vida de los tripulantes y otras cuestiones relacionadas con el trabajo pesquero.
 - **Reglamento General de Pesca (Acuerdo No. 1098-01 en vigor desde el 20 de Diciembre de 2001):** este Reglamento tiene por objeto establecer normas específicas para la correcta aplicación y cumplimiento de la Ley de Pesca, cuyo objetivo específico es la conservación y la propagación de la fauna y flora fluvial, lacustre marina del país, su aprovechamiento, comercialización e industrialización. Este acuerdo tuvo dos enmiendas, Acuerdo N° 191-2007 – Deroga el Acuerdo N° 123-2006, con el que fue modificado el inciso d) del numeral segundo del artículo 8° del Reglamento General de Pesca, que especifica los requisitos para la renovación de las licencias de pesca requeridas para las actividades de pesca industrial. En consecuencia, queda nuevamente vigente en todas y cada una de sus partes el Decreto N° 1.098 de 2001, Reglamento General de Pesca.
 - **Reglamento General de Medidas Preventivas (No. STSS – 053 – 2004):** tiene por objeto establecer, desarrollar y proveer los mecanismos legales y técnicos administrativos para la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales en los centros de trabajo.

XI. Definiciones conceptuales

Un estudio sobre las condiciones laborales de los pescadores en el Caribe Hondureño requiere de un lenguaje preciso y claro para asegurar una correcta comprensión de los conceptos involucrados. A continuación, se presenta un glosario con algunas de las definiciones más importantes:

11.1 Conceptos Generales (Congreso Nacional Honduras, 2014)

- **Sector pesquero:** Conjunto de actividades económicas relacionadas con la captura, procesamiento y comercialización de productos pesqueros.
- **Pescador:** Persona que se dedica a la captura de peces y otros organismos acuáticos.
- **Condiciones laborales:** Conjunto de factores físicos, psicológicos y sociales que influyen en la salud y el bienestar de los trabajadores en su lugar de trabajo.
- **Trabajo decente:** Concepto de la OIT que engloba oportunidades de trabajo productivo y libremente elegido, en condiciones de equidad, seguridad y dignidad humana.

11.2 Conceptos Específicos del Sector Pesquero

- **Pesca artesanal:** Actividad pesquera realizada a pequeña escala, utilizando embarcaciones y artes de pesca tradicionales.



Ilustración 6. A bordo de un bote de pesca industrial

- **Pesca industrial:**

Actividad pesquera a gran escala, que utiliza embarcaciones y tecnologías modernas para la captura de grandes volúmenes de pescado.

- **Flota pesquera:** Conjunto de embarcaciones dedicadas a la pesca.

- **Artes de pesca:** Herramientas y equipos utilizados para capturar peces y otros organismos acuáticos (redes, anzuelos, trampas, etc.).
- **Zonas de pesca:** Áreas geográficas donde se realiza la actividad pesquera.
- **Caladero:** Área de pesca donde se concentra una determinada especie o población de peces.

11.3 Conceptos Relacionados con las Condiciones Laborales (Congreso Nacional , 1959)

- **Jornada laboral:** Período de tiempo durante el cual un trabajador realiza su actividad.
- **Salario:** Remuneración económica que recibe un trabajador por su trabajo.
- **Seguridad social:** Conjunto de prestaciones económicas y sociales que garantiza el Estado a los trabajadores y sus familias.
- **Riesgos laborales:** Posibilidades de sufrir daños físicos, mentales o sociales como consecuencia del trabajo.
- **Enfermedades profesionales:** Enfermedades causadas o agravadas por las condiciones de trabajo.
- **Accidente de trabajo:** Suceso repentino e involuntario ocurrido por causa o con ocasión del trabajo, que provoca lesiones o la muerte.



Ilustración 7. Pescador artesanal con discapacidad por accidente en buceo

- **Explotación laboral:** Situación en la que un trabajador es sometido a condiciones de trabajo injustas o abusivas, como bajos salarios, largas jornadas laborales, trabajo infantil o trabajo forzoso.
- **Informalidad laboral:** Situación en la que los trabajadores no cuentan con contratos de trabajo formales y, por lo tanto, no están protegidos por la legislación laboral.

11.4 Conceptos Específicos del Contexto Hondureño

- **Cooperativa**

pesquera: Organización de pescadores que se asocian para la producción y comercialización de productos pesqueros (FAO).



Ilustración 8. Cooperativa de Pescadores Garifunas de Balfate, Colón

- **Comunidad**

garífuna: Comunidad afrodescendiente con una larga tradición pesquera en la costa caribeña de Honduras.

- **Recursos marinos:** Conjunto de organismos vivos (peces, mariscos, etc.) y no vivos (agua, minerales) presentes en el mar.
- **Sobrepesca:** Explotación excesiva de los recursos pesqueros, que puede llevar al agotamiento de las poblaciones de peces.

XII. Formulación de hipótesis.

Basándose en el problema de investigación planteado y considerando la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se proponen las siguientes hipótesis:

12.1 Hipótesis General

- **H0.** Las condiciones laborales de los pescadores en Honduras, particularmente en los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía, son precarias y peligrosas debido a una combinación de factores estructurales, legales y sociales que han generado una situación de vulnerabilidad laboral crónica.

12.2 Hipótesis Específicas

Relacionadas con las causas estructurales:

- **H1:** La falta de una regulación laboral específica y detallada para el sector pesquero en Honduras ha generado vacíos legales que facilitan la explotación laboral y las condiciones de trabajo precarias.
- **H2:** La debilidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la legislación laboral, como la inspección del trabajo, ha limitado la protección de los derechos de los pescadores.

Relacionadas con la implementación de la legislación laboral:

- **H3:** La implementación de la legislación laboral en el sector pesquero ha sido limitada y desigual, con mayores dificultades en las zonas rurales y remotas.

XIII. Variables

13.1 Identificación de las Variables

Variable Dependiente: Condiciones laborales de los pescadores:

Esta sería la variable que se busca explicar o predecir. Se puede medir a través de:

- Nivel de seguridad y salud en el trabajo (ocurrencia de accidentes, enfermedades ocupacionales)
- Remuneración (salario, beneficios)
- Jornada laboral

- Condiciones de vida a bordo (hacinamiento, higiene)
- Acceso a servicios básicos (agua potable, saneamiento)
- Protección social (seguridad social, atención primaria en salud)

Variables Independientes:

• **Factores estructurales:**

- Marco legal laboral (existencia de leyes específicas, claridad de la normativa)
- Inspección laboral (frecuencia de inspecciones, efectividad)
- Organización de los trabajadores (existencia de sindicatos, poder de negociación)
- Relaciones laborales (tipo de contrato, sistemas de remuneración)

• **Factores económicos:**

- Remuneración en el sector pesquero
- Tamaño de las embarcaciones
- Tipo de pesca (artesanal, industrial)

• **Factores políticos:**

- Políticas públicas relacionadas con el sector pesquero

CAPÍTULO III: DISEÑO METODOLÓGICO

En este capítulo se describe el enfoque metodológico empleado en este estudio para investigar las condiciones de trabajo de los pescadores en Honduras. El diseño de la investigación combina métodos cualitativos y cuantitativos para proporcionar una comprensión integral de los desafíos que enfrentan los pescadores, la efectividad de las regulaciones laborales existentes y las barreras institucionales que impiden el pleno disfrute de sus derechos. Los datos cualitativos se recopilaron a través de entrevistas en profundidad con pescadores, grupos focales con comunidades pesqueras y observación participante en los principales puertos pesqueros. Estos datos cualitativos se complementaron con datos cuantitativos de fuentes secundarias, como la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil en Honduras y otras estadísticas gubernamentales relevantes. Este enfoque de métodos mixtos permite una exploración matizada de las complejas realidades a las que se enfrentan los pescadores, proporcionando información valiosa para las recomendaciones de políticas e intervenciones destinadas a mejorar sus condiciones de trabajo y proteger sus derechos humanos

XIV. Diseño de la investigación.

Basado en los objetivos de investigación, se propone un diseño de investigación no experimental, transeccional descriptivo. (Hernández – Sampieri 2013). Este diseño es adecuado para describir las condiciones laborales de los pescadores en un momento específico, sin manipular variables y centrándose en la medición y descripción de las variables de interés.

El enfoque metodológico combinado (cuantitativo y cualitativo) es una excelente elección para este tipo de investigación, ya que permitirá obtener una visión holística y profunda de las condiciones laborales de los pescadores.

- **Cuantitativo:** Se utilizará para describir las características generales de la población de pescadores y cuantificar variables como ingresos, horas de trabajo, acceso a servicios básicos, etc. La muestra ya ha sido estimada y se utilizarán cuestionarios estructurados para recolectar los datos.
- **Cualitativo:** Se empleará para explorar en profundidad las percepciones, experiencias y opiniones de los actores clave y los pescadores. Se utilizarán entrevistas en profundidad y observación participante.

14.1 Elementos del Diseño

- **Tipo de estudio:** No experimental, transeccional descriptivo.
- **Unidad de análisis:** El pescador individual.

XV. Población y muestra

15.1 Población:

Considerando que según el estudio **Análisis del Sistema de Pesca de Pequeña Escala en la Costa Norte de Honduras** realizado por GOAL Honduras, se ha caracterizado que la población pesquera de la cc personas que se dedican a actividades pesqueras en estos municipios y con ellas alrededor de 109,350 personas están vinculadas con esta actividad. Este mismo estudio, cruzado con datos de la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), colocan esta población en 21 municipios del Caribe hondureño. Considerando que, según las estadísticas económicas nacionales, la contribución de la pesca esta mayormente concentrada en los departamentos de Atlántida, Colon, Gracias a Dios e Islas de la bahía, se han elegido 13 municipios.

Tabla 1 Población y muestra

Población por municipios seleccionados		
Departamento	Municipio	Población
Atlántida	La Ceiba	222,055
	Tela	106,136
	Jutiapa	37,761
Colón	Trujillo	67,878
	Iriona	22,455
	Balfate	13,462
	Limón	16,087
Gracias a Dios	Puerto Lempira	57,385
	Villeda Morales	10,424
Islas de la Bahía	Roatán	41,220
	Guanaja	8,300
	Santos Guardiola	17,950

Fuente INE Proyecciones de Población 2030

Por criterios de conveniencia se han removido los departamentos de Cortes, Choluteca y Valle que también tienen una importante representación en la contribución en el rubro pesquero.

15.2 Muestra:

En toda investigación, la muestra es un subconjunto representativo de la población que se desea estudiar (Hernández – Sampieri). En el caso de este estudio sobre las condiciones laborales de los pescadores en Honduras, la muestra esta conformada por un grupo de pescadores seleccionados de los 13 municipios, los cuales representarán a la población total de pescadores en estos municipios.

Para calcular el tamaño de la muestra se ha utilizado la fórmula siguiente:

$$\text{Tamaño de la muestra} = \frac{\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2}}{1 + \left(\frac{z^2 \times p(1-p)}{e^2 N} \right)}$$

La fórmula presentada es una de las más utilizadas para calcular el tamaño de muestra en estudios estadísticos. Cada componente de esta fórmula tiene un significado específico:

- **n:** Tamaño de la muestra que se quiere determinar.
- **z:** Valor correspondiente al nivel de confianza deseado. Para un nivel de confianza del 95%, el valor de z es aproximadamente 1.96.
- **p:** Proporción estimada de la característica de interés en la población. En ausencia de información previa, se suele utilizar 0.5, ya que maximiza el tamaño de la muestra.
- **q:** Es igual a 1-p.
- **e:** Margen de error, que es la máxima diferencia aceptable entre el valor estimado en la muestra y el valor real en la población.
- **N:** Tamaño de la población.

15.3 Cálculo de la Muestra

Para el Estudio sobre las condiciones laborales de pescadores en Honduras, se tienen los siguientes datos:

- **N:** 109,350 (población total de pescadores)
 - **e:** 5% (margen de error)
 - **z:** 1.96 (nivel de confianza del 95%)
 - **p:** 0.5 (estimación conservadora)
 - **q:** 1 - 0.5 = 0.5
- Sustituyendo estos valores en la fórmula, obtenemos:
- $$n = \frac{(1.96^2 * 0.5 * 0.5)}{(0.05^2)} / \left(1 + \frac{(1.96^2 * 0.5 * 0.5)}{(0.05^2 * 109350)} \right)$$

Al realizar los cálculos, se obtiene un valor de n cercano a 383.

El resultado obtenido indica que, para tener un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95% en nuestra estimación, es necesario encuestar a aproximadamente 383 pescadores de la población total de 109,350. Un tamaño de muestra de 383 individuos permitirá obtener resultados estadísticamente significativos y generalizarlos a la población total de pescadores con un margen de error aceptable. Esto significa que se puede estar seguros, con un nivel de confianza del 95%, de que los resultados obtenidos en la muestra no difieren más de un 5% de los resultados que se obtendrían si se encuesta a toda la población.

Tabla 2 Cálculo de la Muestra Distribución proporcional Simple

Población por municipios seleccionados				
Departamento	Municipio	Población	%	Muestra
Atlántida	La Ceiba	222,055	35.75%	137
	Tela	106,136	17.09%	65
	Jutiapa	37,761	6.08%	23
Colón	Trujillo	67,878	10.93%	42
	Iriona	22,455	3.62%	14
	Balfate	13,462	2.17%	8
	Limón	16,087	2.59%	10
Gracias a Dios	Puerto Lempira	57,385	9.24%	35
	Villeda Morales	10,424	1.68%	6
Islas de la Bahía	Roatán	41,220	6.64%	25
	Guanaja	8,300	1.34%	5
	Santos Guardiola	17,950	2.89%	11

Fuente Elaboración Propia

15.4 Técnica de Muestreo:

Por la naturaleza y dispersión de esta población, se ha seleccionado el muestreo Estratificado. La técnica de muestreo estratificado es particularmente útil en este tipo de

investigaciones. Consiste en dividir la población en subgrupos homogéneos (estratos) según una o varias características relevantes para el estudio (Malhotra, 2006). En este caso, se estratificará la población de pescadores en base a **Zonas geográficas**, incluyendo Comunidades seleccionadas de los municipios objetos de estudio. Al estratificar la población, se garantiza que cada subgrupo esté representado en la muestra, lo que aumenta la precisión de los resultados y permite hacer comparaciones entre los diferentes estratos.

15.5 Asignación Proporcional Ponderada

Dado que se cuenta una estimación del número de pescadores, se ha utilizado un método de asignación proporcional ponderada. Esto significa que el tamaño de la muestra para cada municipio es proporcional a un número estimado de pescadores, pero también se considera el tamaño de la población total del municipio para ajustar por posibles diferencias en la densidad de pescadores. Sin embargo, esta distribución simple genera una mayor carga de observaciones en los municipios de mayor densidad poblacional, lo que no necesariamente refleja lo que se pretende estudiar.

15.6 Nivelación de la Muestra

Es común encontrar situaciones en las que un estrato poblacional tiene un tamaño considerablemente mayor que otros. Cuando se realiza un muestreo estratificado, es esencial ajustar el tamaño de la muestra de cada estrato para que sea representativa de la población total. Esto se conoce como nivelación de la muestra.

Importancia de nivelar la muestra

- **Representatividad:** Asegura que cada estrato esté representado en proporción a su tamaño en la población total.

- **Precisión:** Reduce el error estándar de la estimación, lo que significa que los resultados serán más precisos.
- **Comparabilidad:** Permite realizar comparaciones significativas entre los diferentes estratos.

Dado que el objetivo principal es estudiar las condiciones laborales de los pescadores, y considerando que no toda la población de La Ceiba se dedica a esta actividad, es lógico ajustar la muestra para darle mayor representatividad a los municipios donde la pesca es una actividad más predominante.

La principal dificultad radica en la falta de datos precisos sobre la proporción de pescadores en cada municipio. Sin embargo, se utilizan una combinación de métodos para obtener una estimación más precisa y realizar un ajuste a la muestra, tomando en cuenta otros estudios, así como los registros administrativos existentes.

Para realizar la nivelación de esta muestra se utiliza el proceso de Asignación Óptima de la siguiente forma:

- **Concepto:** Asigna un mayor tamaño de muestra a los estratos con mayor variabilidad.
- **Necesita:** Información sobre la varianza de la variable de interés en cada estrato.
- **Fórmula:** $n_i = N_i * S_i / (\sum N_i * S_i)$, donde:
 - n_i : Tamaño de muestra del estrato i
 - N_i : Tamaño de la población del estrato i
 - S_i : Desviación estándar de la variable de interés en el estrato i

Tabla 3 Cálculo de la Muestra Ajustada

Cálculo de Muestra Ajustada					
Municipio	Población	Personas Vinculadas a la pesca	Proporción de pescadores	Peso del Municipio	Tamaño de muestra estimado
La Ceiba	222,055	22,000	0.201	0.000905	35
Tela	106,136	15,000	0.137	0.001292	50
Jutiapa	37,761	4,500	0.041	0.001082	42
Trujillo	67,878	8,000	0.073	0.001075	41
Iriona	22,455	2,700	0.025	0.0012	46
Balfate	13,462	1,600	0.015	0.001185	45
Limón	16,087	1,900	0.017	0.001057	40
Puerto Lempira	57,385	7,000	0.064	0.001115	43
Villeda Morales	10,424	1,200	0.011	0.001151	44
Roatán	41,220	5,000	0.046	0.001116	43
Guanaja	8,300	1,000	0.009	0.001084	42
Santos Guardiola	17,950	2,100	0.019	0.00117	45

Fuente Elaboración Propia

Consideraciones importantes del Muestreo Ajustado:

- **Valores estimados:** Los valores de la columna "Personas Vinculadas a la Pesca (Estimado)" son precisamente estimaciones a partir del registro administrativo aplicando ponderadores estadísticos.
- **Ajustes:** Puede ser necesario realizar ajustes adicionales si se dispone de información más detallada sobre la distribución de los pescadores dentro de cada municipio.
- **Variabilidad:** La variabilidad en las condiciones laborales puede afectar la precisión de la muestra. Si se tiene información sobre esta variabilidad, se pueden utilizar métodos de asignación más sofisticados.

15.7 Unidad Muestral:

La unidad muestral en este estudio es el pescador individual. Cada pescador seleccionado formará parte de la muestra y se le aplicará el instrumento de medición (cuestionario).



Ilustración 9. Pescador artesanal entrevistado individualmente en su bote

15.8 Marco Muestral Conglomerados:

Al no disponerse de una lista completa de pescadores, debido al amplio subregistro en DIGEPESCA, se puede utilizar un muestreo por conglomerados, seleccionando aleatoriamente comunidades pesqueras y luego muestreando a los pescadores dentro de esas comunidades.

El punto de partida para esto será La Lista de Pescadores de la que dispone DIGEPESCA, combinado con Listas de cooperativas, (donde existen cooperativas de pescadores), sus listas de miembros pueden servir como marco muestral. Registros municipales pueden ser otra fuente de información.

15.9 Procedimiento de muestreo

1. **Selección de la muestra:** Se seleccionarán los pescadores de acuerdo con el diseño de muestreo establecido.
2. **Aplicación del cuestionario:** Los encuestadores aplicarán el cuestionario a los pescadores seleccionados.
3. **Realización de entrevistas:** Se realizarán entrevistas en profundidad a una muestra de pescadores y actores clave.

XVI. Operacionalización de las Variables

Para operacionalizar estas variables, es necesario definir indicadores específicos y diseñar instrumentos de medición adecuados:

Tabla 4 Operacionalización de las Variables

Variable	
<p>Condiciones laborales</p>	<p>Definición Conceptual: Conjunto de factores que afectan la calidad de vida y el bienestar de los trabajadores en el sector pesquero.</p> <p>Indicadores: Nivel de seguridad, remuneración, jornada laboral, condiciones de vida a bordo, acceso a servicios básicos, protección social.</p> <p>Instrumento de Medición: Encuesta a pescadores, análisis de registros laborales.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Likert • Nominal • Ordinal.
<p>Marco legal laboral</p>	<p>Definición Conceptual: Conjunto de normas y regulaciones que rigen las relaciones laborales en el sector pesquero.</p> <p>Indicadores: Existencia de leyes específicas, claridad de la normativa, sanciones por incumplimiento.</p> <p>Instrumento de Medición: Análisis documental, entrevistas a expertos.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominal • Ordinal.
<p>Seguridad y salud en el trabajo</p>	<p>Definición Conceptual: Conjunto de medidas y prácticas destinadas a prevenir accidentes y enfermedades laborales.</p> <p>Indicadores: Frecuencia de accidentes, tipo de accidentes, uso de equipos de protección personal, capacitación en seguridad, acceso a primeros auxilios.</p> <p>Instrumento de Medición: Encuesta a pescadores, análisis de registros de accidentes, observación participante.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia (nunca, ocasionalmente, siempre), nominal (tipo de accidente).

	<p>Instrumento de Medición: Encuesta a pescadores, observación participante.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominal • Ordinal
Protección social	<p>Definición Conceptual: Conjunto de medidas destinadas a garantizar la seguridad económica y social de los trabajadores y sus familias.</p> <p>Indicadores: Afiliación a la seguridad social, acceso a prestaciones médicas, pensiones, seguros de vida.</p> <p>Instrumento de Medición: Encuesta a pescadores, análisis de registros de seguridad social.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominal • Ordinal
Inspección laboral	<p>Definición Conceptual: Actividades de vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de la legislación laboral.</p> <p>Indicadores: Frecuencia de inspecciones, cobertura geográfica, tipo de infracciones detectadas, sanciones aplicadas.</p> <p>Instrumento de Medición: Análisis de registros de inspección, entrevistas a inspectores.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Numérica • Nominal
Organización de los trabajadores	<p>Definición Conceptual: Grado de organización y representación de los trabajadores en el sector pesquero.</p> <p>Indicadores: Existencia de sindicatos, nivel de afiliación, capacidad de negociación.</p> <p>Instrumento de Medición: Entrevistas a líderes sindicales, análisis de registros sindicales.</p>

	<p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominal • Ordinal
Relaciones laborales	<p>Definición Conceptual: Tipo de relación entre empleadores y trabajadores.</p> <p>Indicadores: Contratos individuales, contratos colectivos, sistemas de remuneración, conflictos laborales.</p> <p>Instrumento de Medición: Entrevistas a empleadores y trabajadores, análisis de contratos.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominal • Ordinal
Estructura del mercado pesquero	<p>Definición Conceptual: Características del mercado en el que operan los pescadores.</p> <p>Indicadores: Tamaño de las empresas, tipo de pesca (artesanal, industrial), canales de comercialización.</p> <p>Instrumento de Medición: Análisis de datos estadísticos, entrevistas a actores del sector.</p> <p>Escala de Medición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nominal • Ordinal

16.1 Explicación de las Escalas de Medición:

- **Likert:** Se utiliza para medir actitudes y opiniones, por ejemplo, en una escala de 1 a 5 (totalmente en desacuerdo a totalmente de acuerdo).
- **Nominal:** Categoriza datos sin ningún orden inherente (por ejemplo, tipo de pesca: artesanal, industrial).
- **Ordinal:** Categoriza datos con un orden natural (por ejemplo, nivel educativo: primaria, secundaria, superior).
- **Numérica:** Datos cuantitativos expresados en números (por ejemplo, edad, salario).

XVII. Instrumentos de Recolección

1. **Diseño del cuestionario:** Se elaborará un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y abiertas para recolectar información sobre las variables de interés.

2. **Selección y capacitación de encuestadores:** Se seleccionarán y capacitarán encuestadores con experiencia en el trabajo de campo.
3. **Trabajo de campo:** Los encuestadores visitarán a los pescadores en sus comunidades para aplicar los cuestionarios.
4. **Realización de entrevistas:** Se realizarán entrevistas en profundidad a una muestra de pescadores y actores clave, utilizando una guía de entrevista semiestructurada.
5. **Observación participante:** Los investigadores participarán en las actividades de las comunidades pesqueras para obtener una comprensión más profunda de las condiciones laborales.

XVIII. Análisis de datos

Se codificarán y analizarán los datos cuantitativos y cualitativos utilizando software estadístico y herramientas de análisis de texto. Se utilizarán técnicas estadísticas descriptivas (frecuencias, porcentajes, medidas de tendencia central y dispersión) para analizar los datos cuantitativos. Los datos cualitativos se analizarán mediante técnicas de análisis de contenido.

XIX. Aspectos éticos.

Al realizar una investigación que involucra a seres humanos como sujetos de estudio, es fundamental considerar y respetar ciertos principios éticos. En el caso específico del estudio de las condiciones laborales de pescadores en Honduras, algunos de los aspectos éticos más relevantes son:

19.1 Consentimiento Informado:

- **Voluntariedad:** El encuestador o entrevistador se asegura de que la participación sea completamente voluntaria y que los participantes tengan la libertad de retirarse en cualquier momento sin repercusiones.

- **Información clara:** Proporcionar información clara y comprensible sobre los objetivos del estudio, los procedimientos, los beneficios potenciales y los riesgos involucrados (si los hubiere).
- **Lenguaje accesible:** Utilizar un lenguaje sencillo y evitar términos técnicos que puedan dificultar la comprensión de los participantes.

19.2 Confidencialidad y Anonimato:

- **Protección de datos:** Garantizar la confidencialidad de los datos recopilados y proteger la identidad de los participantes.
- **Anonimización:** Utilizar códigos o identificadores en lugar de nombres para proteger la identidad de los participantes.
- **Acceso restringido:** Limitar el acceso a los datos a las personas involucradas directamente en la investigación.
- **Minimización de riesgos:** Tomar todas las medidas necesarias para minimizar los riesgos físicos, psicológicos o sociales a los que puedan estar expuestos los participantes.
- **Maximización de beneficios:** Asegurarse de que los beneficios potenciales de la investigación superen los riesgos.
- **Retroalimentación:** Considerar la posibilidad de proporcionar a los participantes una síntesis de los resultados de la investigación, si esto es posible y beneficioso para ellos.

19.3 Inclusión Social e igualdad de Género:

- **Selección de participantes:** Seleccionar a los participantes de manera justa y equitativa, evitando cualquier tipo de discriminación.

- **Protección especial:** Prestar especial atención a los grupos vulnerables, como los pescadores indígenas o aquellos con bajos niveles de educación, y tomar medidas adicionales para proteger sus derechos.
- **Relaciones de poder:** Considerar las relaciones de poder existentes entre los investigadores y los participantes, especialmente en comunidades pequeñas y aisladas.

- **Idioma:** Utilizar intérpretes si es necesario para garantizar una comunicación efectiva con los participantes que no hablen español.



Ilustración 10. Entrevista Conductida con el apoyo de una interprete miskita

- **Cultura:** Respetar las costumbres y tradiciones locales, evitando cualquier tipo de imposición cultural.
- **Conocimiento previo:** Investigar y conocer a fondo el contexto cultural y social de las comunidades pesqueras para diseñar una investigación que sea relevante y respetuosa.

19.4 Consideraciones Adicionales:

- **Colaboración con las comunidades:** Involucrar a las comunidades pesqueras en el diseño y ejecución de la investigación para fortalecer la relación entre investigadores y participantes.
- **Permisos institucionales:** Obtener los permisos necesarios de las instituciones involucradas, como universidades, gobiernos locales y organizaciones de pescadores.

Al abordar estos aspectos éticos, se garantiza que la investigación se realice de manera responsable y respetuosa con los derechos de los participantes, contribuyendo a fortalecer la confianza en la comunidad científica y generando resultados más válidos y confiables.

Capítulo IV Resultados de Investigación

XX. Introducción a los resultados

El presente capítulo tiene como objetivo principal presentar y analizar los resultados obtenidos a partir de la investigación realizada sobre las condiciones laborales de los trabajadores del sector pesquero en Honduras. Para ello, se ha recurrido a una metodología mixta que combina instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos.



Ilustración 11. Entrevista in situ con personal de bote pesquero

Por un lado, se realizó una encuesta a 590 pescadores, la cual permitió obtener datos estadísticamente significativos sobre aspectos como las condiciones de trabajo a bordo, la seguridad laboral, los ingresos, entre otros aspectos. Por otro lado, se llevaron a cabo entrevistas en profundidad con representantes de asociaciones de pescadores, capitanes de embarcaciones, abogados litigantes en el ramo, autoridades gubernamentales y otras organizaciones que trabajan en la materia, lo que permitió profundizar en las percepciones, experiencias y propuestas de los actores clave del sector.

Además, se realizó un análisis comparativo del marco legal hondureño en materia laboral y pesquera entre las diferentes normativas vigentes y con los estándares internacionales del trabajo. Este análisis permitió identificar las fortalezas y debilidades de la legislación hondureña y su impacto en las condiciones laborales de los pescadores.

XXI. Análisis de los Instrumentos Legales Vigentes en Honduras sobre el trabajo en la actividad pesquera en Honduras

El **CÓDIGO DE TRABAJO DE HONDURAS**, así como el reglamento de la Comisión Interinstitucional para la Atención y Prevención de la Problemática de la Pesca por Buceo (CIAPEB) (Congreso Nacional, 2012), y el **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PESCA SUBMARINA POR BUCEO**, presentan importantes lagunas que no abordan adecuadamente las condiciones actuales de los pescadores en el país.

Principalmente esta deficiencia se debe a que el Código de Trabajo de Honduras data de 1959, mientras que el **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA PESCA SUBMARINA POR BUCEO** se enfoca principalmente en los riesgos ocupacionales de los buzos que trabajan a bordo de una embarcación estructurada, sin contemplar de manera integral a los demás tipos de pesca artesanal e industrial en Honduras. Por su parte el Reglamento de la CIAPEB, básicamente establece procedimientos de operación de esa comisión, pero también introduce algunos elementos de interés para la regulación de las condiciones de trabajo.

Uno de los principales aspectos que debe ser regulado en Honduras para asegurar una legislación laboral adecuada para los trabajadores de la pesca es la **modalidad de contratación**. El Código de Trabajo, en su Artículo 222, establece que los contratos para tripulantes de embarcaciones pueden ser por tiempo determinado, indefinido, por viaje, o basados en una parte de los fletes o utilidades. No obstante, estas modalidades contractuales se enfocan principalmente en el sector de la pesca industrial y **no reflejan la realidad del sector pesquero artesanal**.

La mayoría de los pescadores artesanales operan bajo contratos verbales, en los que su ganancia se basa en las libras de producto obtenidas, mientras que los pescadores industriales, aunque tienen contratos formales, también suelen recibir pagos calculados en función de la producción obtenida en libras o inclusive unidades. Así, un modelo contractual basado en la producción sería más adecuado para estos sectores.

En este contexto, **el Acuerdo Ejecutivo STSS-577-2020**, en su Artículo 5, literal i, establece la obligatoriedad de formalizar un contrato individual de trabajo aprobado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS). Sin embargo, esta disposición presenta dos grandes dificultades: primero, la STSS no aprueba contratos de trabajo de manera individual, ya que es el Código de Trabajo el que define los requisitos básicos para formalizar dichos contratos; segundo, el Código de Trabajo solo contempla modalidades de contratación temporales o permanentes. Esto representa un obstáculo para el sector pesquero, que depende en gran medida de las temporadas de captura, las cuales varían en función de la disponibilidad de especies y las autorizaciones gubernamentales para su pesca.

La regulación laboral en el sector pesquero hondureño presenta graves falencias debido a que no se adapta a la naturaleza de la actividad, la cual requiere jornadas extendidas y nocturnas, superando las 36 horas semanales permitidas por el Código del Trabajo, especialmente cuando los pescadores son remunerados por cantidad de captura.

A pesar de que el Acuerdo Ejecutivo STSS-577-2020 asigna al capitán del barco la responsabilidad de fijar la jornada laboral y prohíbe la pesca submarina nocturna de 6:00 p.m. a 5:00 a.m., esta disposición resulta **inaplicable en la práctica**, pues la mayoría de los pescadores trabajan de noche para maximizar sus capturas. Según organizaciones ambientales de conservación entrevistadas, este cambio en el comportamiento de los animales marinos se debe a la elevación de las temperaturas de las aguas provocadas por el cambio climático, por lo que las especies han dejado de salir en el día en favor de la noche.

Además, el acuerdo no regula otras modalidades de pesca, dejando desprotegidos a los trabajadores del sector que trabajan de manera artesanal y cuya ocupación principal no es el buceo. La implementación de una normativa específica, que contemple jornadas laborales flexibles y compensación adicional por el trabajo nocturno y las condiciones de riesgo en alta mar, podría armonizar la realidad del trabajo pesquero con las disposiciones nacionales, en línea con el Convenio C188 de la OIT (no ratificado por Honduras), que promueve condiciones laborales seguras y justas para los pescadores.

En Honduras, la normativa laboral actual no contempla adecuadamente el pago de horas extras o recargos por trabajo nocturno en el sector pesquero, debido a que los pescadores suelen recibir una remuneración basada en la cantidad de producto capturado, y no por horas trabajadas, durante la investigación se encontró que pueden existir casos en donde la producción en una cantidad reducida de horas puede ser suficiente.

Según el Artículo 329 del Código de Trabajo, se establece la obligación de pagar un recargo por trabajo nocturno y por horas extras, pero este modelo de compensación no se puede aplicar en la pesca, donde los ingresos se distribuyen de acuerdo con un porcentaje de la captura: las primeras 600 libras corresponden al dueño de la embarcación, y el resto se reparte entre los pescadores a bordo. Además, el Acuerdo Ejecutivo STSS-577-2020 omite referencias específicas sobre la modalidad de pago para estos trabajadores, dejando sin regulación un aspecto clave que afecta sus derechos y condiciones de trabajo.

XXII. La Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en relación al sector pesquero

La sentencia del caso Lemoth, Morris y otros vs el Estado de Honduras, ya pone de manifiesto, varias situaciones difíciles sobre las condiciones de los pescadores en Honduras. Los resultados de esta investigación, tal y como se propone en la premisa inicial de este estudio, reflejan que las condiciones laborales de los pescadores, son complejas independientemente de que pertenezcan a una etnia en específico.

A continuación, un análisis de los derechos que la sentencia pone en evidencia y que este estudio confirma:

XXIII. Derechos laborales vulnerados

23.1 Derecho a condiciones de trabajo justas y equitativas:

- **Exposición a riesgos laborales extremos:** Los Pescadores se exponen a condiciones de trabajo peligrosas, con propensión a la ocurrencia de accidentes como la descompresión.
- **Jornadas laborales excesivas:** El estudio refleja que se trabaja durante jornadas laborales prolongadas sin descanso adecuado, poniendo en riesgo la salud física y mental de los trabajadores.
- **Salarios bajos y sin prestaciones:** Se encontró que los trabajadores reciben compensaciones muy bajas por su trabajo, basado en la producción; En la sentencia la Corte destaca que los afectados Recibían salarios bajos y no contaban con prestaciones sociales como seguro médico o pensiones.

23.2 Derecho a la seguridad social:

- **Falta de acceso a servicios de salud:** El estudio demuestra claramente la completa ausencia de este de derecho. La corte igualmente señaló, que no se

les brindó acceso a servicios de salud adecuados para tratar las enfermedades y lesiones relacionadas con su trabajo.

- **Ausencia de seguros de vida:** Todos los trabajadores entrevistados dijeron que No contaban con seguros de vida que protegieran a sus familias en caso de fallecimiento.

23.3 Derecho a la salud:

- **Daños a la salud física:** Una proporción importante de los trabajadores entrevistados, dijeron no tener acceso a servicios de salud. Tal y como lo destaca la sentencia que los afectados Sufrieron graves daños a su salud física, como el síndrome de descompresión, que les causó discapacidad permanente en muchos casos.

23.4 Derecho a la vida:

- **Condiciones de trabajo que ponen en riesgo la vida:** Las condiciones de trabajo peligrosas a las que se exponen los trabajadores de la pesca, son una constante en las respuestas de los entrevistados. Particularmente la sentencia destaca la peligrosidad específica de los problemas a los que son sometidos los buzos y que representaron un riesgo constante para su vida.

23.5 Otras vulneraciones relacionadas

Además de los derechos laborales, la sentencia también destacó otras violaciones, como las que se describen a continuación:

- **Derecho a la integridad personal:** Los buzos sufrieron daños físicos y psicológicos irreversibles. Particularmente esta condición no es tan presente en los pescadores que no realizan inmersiones, de hecho, muchos de los que han sufrido accidentes de buceo, ven como una alternativa otro tipo de pesca menos peligrosa.

- **Derecho a la vida familiar:** Las familias de los trabajadores de la pesca, viven con consecuencias de las lesiones y muertes de sus seres queridos, cuando estos sufren accidentes. Esto continúa siendo una constante.
- **Derecho a la justicia Laboral:** Los pescadores están completamente solos, la institucionalidad del estado es casi inexistente, tal y como lo señala la sentencia que menciona que los afectados enfrentaron dificultades para acceder a la justicia y obtener reparación por los daños sufridos.

XXIV. Resultados de las Entrevistas Cualitativas

Como parte de este proceso, se entrevistó a diversas autoridades gubernamentales que tienen que ver en la materia, entre ellas se encuentran: instituciones del estado como la Secretaría de Trabajo, la Dirección General de Pesca (DIGEPESCA), la Dirección General de la Marina Mercante, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), así como las autoridades gubernamentales de cada municipio.



Ilustración 12. Entrevista con capitanes de barco y autoridades del Gobierno de Honduras

Las entrevistas realizadas a los alcaldes contribuyen con el propósito de este estudio de identificar los principales problemas que afectan a los pescadores y las posibles soluciones. Es fundamental que las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil y los propios pescadores trabajen de manera conjunta para mejorar las condiciones de vida de los pescadores y garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos. El presente análisis de las entrevistas realizadas a los alcaldes y vicealcaldes de Santos Guardiola, Guanaja, Puerto Lempira, Limón y Jutiapa, permite vislumbrar un panorama

complejo y desafiante del sector pesquero en estas comunidades costeras. A pesar de las particularidades de cada municipio, se identifican una serie de desafíos comunes que afectan a los pescadores hondureños y que requieren de una atención urgente por parte de las autoridades y la sociedad civil.

24.1 Desafíos Comunes

- **Inestabilidad Laboral:** los cinco alcaldes y las dos vicealcaldesas concuerdan, que los pescadores enfrentan una alta inestabilidad laboral debido a factores como las condiciones climáticas adversas, la fluctuación de los precios del pescado y la escasez de recursos marinos. Esta situación genera una inseguridad alimentaria y económica para las familias de los pescadores.
- **Condiciones laborales precarias:** Los pescadores enfrentan condiciones laborales precarias, incluyendo jornadas laborales excesivas, falta de seguridad social, salarios bajos y riesgos para la salud.
- **Falta de regulación y control:** Existe una ausencia de una legislación laboral específica para el sector pesquero, lo que genera una falta de protección para los trabajadores.
- **Falta de organización de los pescadores:** La mayoría de los pescadores no están organizados en sindicatos o cooperativas, lo que limita su capacidad de negociación y defensa de sus derechos. Aunque existen iniciativas para fortalecer la organización de los pescadores, aún persisten debilidades en términos de representación y capacidad de negociación. Además, la falta de capacitación limita el acceso a nuevas técnicas de pesca y a conocimientos sobre gestión pesquera sostenible.
- **Impacto del cambio climático:** El cambio climático está afectando la disponibilidad de recursos pesqueros y aumentando los riesgos para los pescadores. El cambio climático está intensificando los fenómenos meteorológicos extremos, como huracanes y

tormentas tropicales, lo que dificulta la actividad pesquera y pone en riesgo la vida de los pescadores.

- **Falta de acceso a servicios básicos:** Muchos pescadores no tienen acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento y atención médica.
- **Falta de Recursos:** El acceso a equipos de pesca modernos, embarcaciones en buen estado y combustible es limitado para muchos pescadores, lo que restringe su capacidad de captura y reduce sus ingresos.
- **Falta de Diversificación Económica:** La pesca suele ser la principal fuente de ingresos en estas comunidades costeras, lo que limita las opciones de diversificación económica y aumenta la vulnerabilidad ante crisis como la sobreexplotación de los recursos marinos.

24.2 Oportunidades y Soluciones identificadas por los ediles

A pesar de los desafíos, las entrevistas revelan también oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los pescadores y garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos. Entre estas oportunidades destacan:

- **Fortalecimiento de las organizaciones de pescadores:** La creación y fortalecimiento de organizaciones de pescadores es fundamental para que estos puedan participar en la toma de decisiones, acceder a recursos y defender sus intereses.
- **Mejorar la legislación laboral:** Crear una legislación específica para el sector pesquero que proteja los derechos de los trabajadores y garantice condiciones de trabajo dignas. Igualmente Estudiar la posibilidad de simplificar y digitalizar los trámites para la obtención de licencias y permisos de pesca.
- **Implementación de medidas de conservación:** La protección de los ecosistemas marinos y la implementación de medidas de gestión pesquera sostenible son

esenciales para garantizar la disponibilidad de recursos a largo plazo. Igualmente explorar la posibilidad de implementar un programa educativo sobre conservación marina y pesca sostenible en las escuelas locales a través de una modificación del currículo nacional básico en todos los municipios costeros.

- **Diversificación económica:** Es necesario promover la diversificación económica en las comunidades costeras, a través del desarrollo de otras actividades productivas como el turismo, la acuicultura y la agropecuaria.
- **Capacitación y asistencia técnica:** La capacitación de los pescadores en técnicas de pesca sostenible, manejo de recursos marinos y emprendimiento puede contribuir a mejorar sus ingresos y su calidad de vida.
- **Articulación con las instituciones gubernamentales:** Es fundamental fortalecer la coordinación entre las organizaciones de pescadores y las instituciones gubernamentales responsables de la gestión de los recursos pesqueros, a fin de diseñar políticas públicas más efectivas y participativas.
- **Apoyo para Los Buzos y Sus Familias:** Los alcaldes que tienen mas relacion con los buzos, destacan la necesidad de apoyo gubernamental para estos trabajadores y sus familias, sugiriendo becas para los niños de buzos accidentados y pensiones por invalidez. Se menciona el problema del uso de drogas entre los buzos y la necesidad de mayor control de seguridad asi como la necesidad de un centro de rehabilitación en la zona.
- **El rol de la mujer en la actividad pesquera:** se discutió sobre la importancia de involucrar a las mujeres en la industria y mejorar la distribución de ingresos. incorporar a las mujeres en las actividades pesqueras y de buceo es importante porque ellas tienen un papel crucial en la gestión financiera y logística de las operaciones de sus familias.

24.3 Propuestas Específicas que los alcaldes y vicealcaldesas les gustaría poder implementar

- **Creación de cooperativas:** Fomentar la creación de cooperativas de pescadores para mejorar su capacidad de negociación y acceso a mercados.
- **Implementación de programas de seguro de vida y salud:** Garantizar la protección social de los pescadores y sus familias.
- **Desarrollo de programas de capacitación:** Ofrecer capacitación en temas como seguridad marítima, primeros auxilios, técnicas de pesca sostenible y gestión empresarial.
- **Promoción de la pesca artesanal sostenible:** Apoyar la pesca artesanal como una alternativa más sostenible a la pesca industrial.
- **Incorporación de las mujeres en el sector pesquero:** Promover la participación de las mujeres en todas las etapas de la cadena de valor de la pesca.
- **Cambios a la ley:** Crear una ley específica para el sector pesquero que establezca normas claras sobre las condiciones laborales, la seguridad marítima, la explotación de los recursos y la protección del medio ambiente. Reformar la legislación laboral existente para incluir disposiciones específicas para los trabajadores del sector pesquero.
- **Iniciativas de proyectos:**
 - Fomentar la creación de cooperativas de pescadores.
 - Impulsar proyectos de infraestructura pesquera, como puertos y muelles.
 - Desarrollar proyectos de turismo sostenible en las comunidades costeras.
 - Establecer áreas marinas protegidas.

Este análisis cualitativo, basado en las entrevistas realizadas a los alcaldes, nos proporciona una visión general de la situación del sector pesquero en Honduras. Sin embargo, es

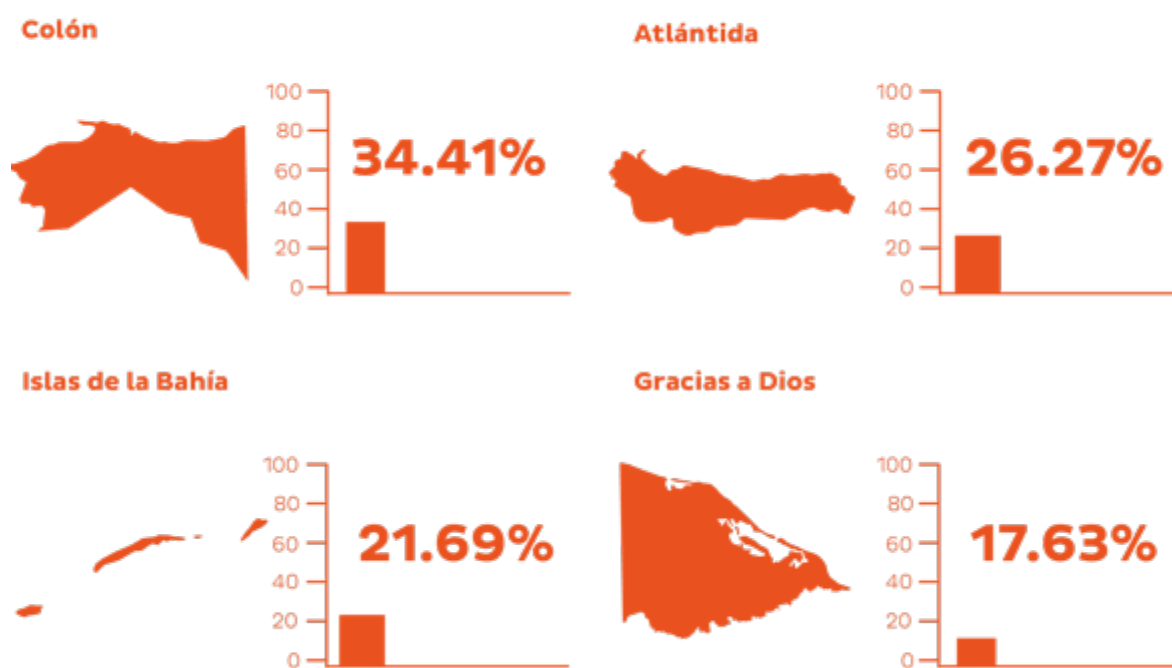
necesario profundizar en el análisis de los datos cuantitativos obtenidos a través de la encuesta a los pescadores para tener una comprensión más completa de la realidad de este sector.

XXV. Análisis de los Datos Cuantitativos obtenidos a través de encuesta

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la encuesta realizada a 590 pescadores en cuatro departamentos de Honduras: Colón, Atlántida, Islas de la Bahía y Gracias a Dios. Los datos revelan unas cuestiones interesantes de los diferentes departamentos. Estos hallazgos preliminares sugieren que la actividad pesquera en Honduras presenta comportamientos regionales muy similares.

25.1 Aspectos Generales de las Personas Encuestadas

Gráfico 1 Departamentos Incluidos en la Encuesta cuantitativa

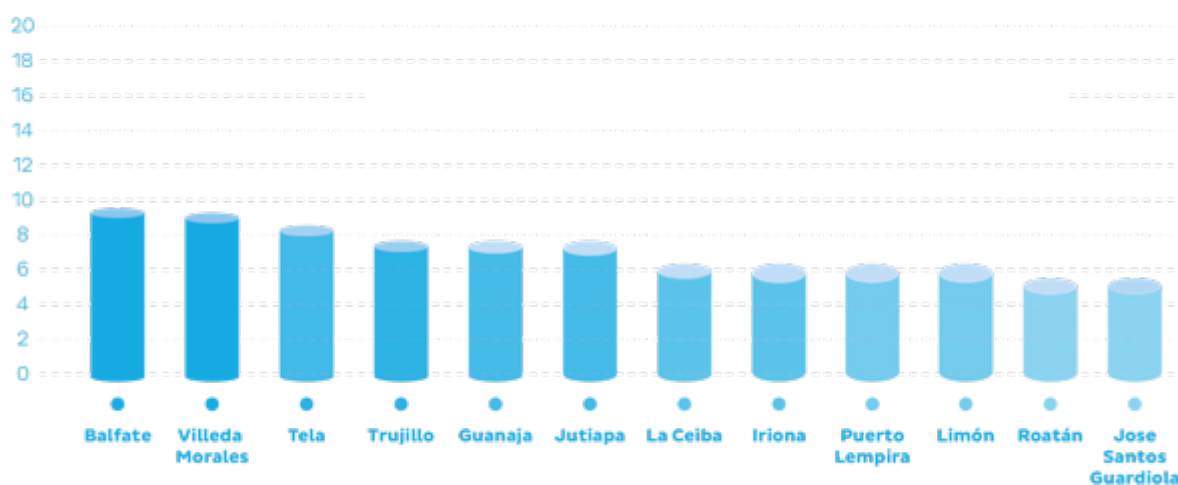


Fuente Elaboración propia

La gráfica que presentas muestra la distribución de los encuestados dedicados a la pesca en cuatro departamentos hondureños: Colón, Atlántida, Islas de la Bahía y Gracias a Dios. Cada barra representa el número de personas encuestadas en cada departamento, expresado tanto en frecuencia absoluta (cantidad de personas) como en porcentaje respecto al total de encuestados.

- **Colón:** Es el departamento con mayor cantidad de encuestados, representando el 34.41% del total.
- **Atlántida:** Le sigue en número de encuestados, con un 26.27% del total.
- **Islas de la Bahía:** Representa el 21.69% de los encuestados.
- **Gracias a Dios:** Contiene el menor número de encuestados, representando el 17.63% del total.

Gráfico 2 Municipios incluidos en el proceso de Encuesta



Fuente Elaboración propia

La gráfica de barras proporciona una imagen clara y concisa de la distribución de los encuestados entre los 12 municipios. Los municipios de **Balfate**, **Villeda Morales** y **Tela** concentran la mayor parte de los encuestados. Esto sugiere que estas localidades podrían tener una mayor actividad pesquera, una población pesquera más numerosa o simplemente que la muestra se concentró más en estas zonas por razones metodológicas.

Tabla 5 Municipios incluidos en el proceso de Encuesta

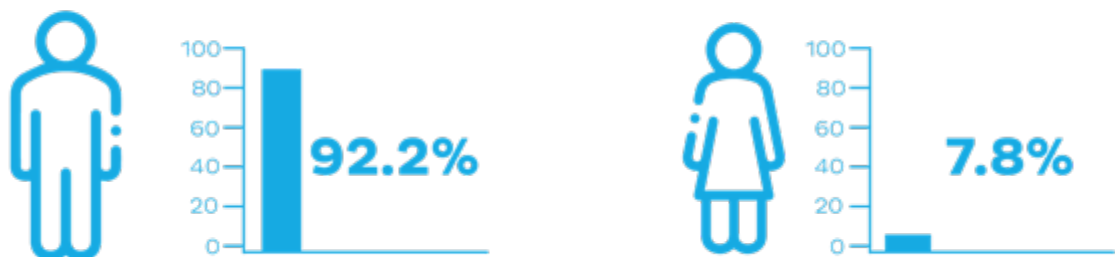
Valor	Frecuencia	Porcentaje
Balfate	64	10.85
Villeda Morales	61	10.34
Tela	60	10.17
Trujillo	51	8.64
Guanaja	50	8.47
Jutiapa	50	8.47
La Ceiba	45	7.63
Iriona	45	7.63
Puerto Lempira	43	7.29
Limón	43	7.29
Roatán	39	6.61
José Santos Guardiola	39	6.61

Fuente Elaboración propia

La tabla muestra que la encuesta se aplicó en un total de 12 municipios hondureños, con una distribución relativamente equilibrada de encuestados entre ellos. Algunos puntos destacados son:

Variabilidad en el tamaño de la muestra: Aunque la distribución es relativamente equilibrada, existen algunas diferencias en el tamaño de la muestra entre los municipios. Por ejemplo, Balfate y Villeda Morales presentan los mayores tamaños de muestra, mientras que Roatán y José Santos Guardiola tienen los menores.

Representación de diferentes tipos de comunidades pesqueras: La inclusión de municipios tanto grandes como pequeños, y con diferentes niveles de desarrollo, sugiere que la encuesta busca capturar la diversidad de la población pesquera hondureña.

Gráfico 3 Participación por Genero en el estudio

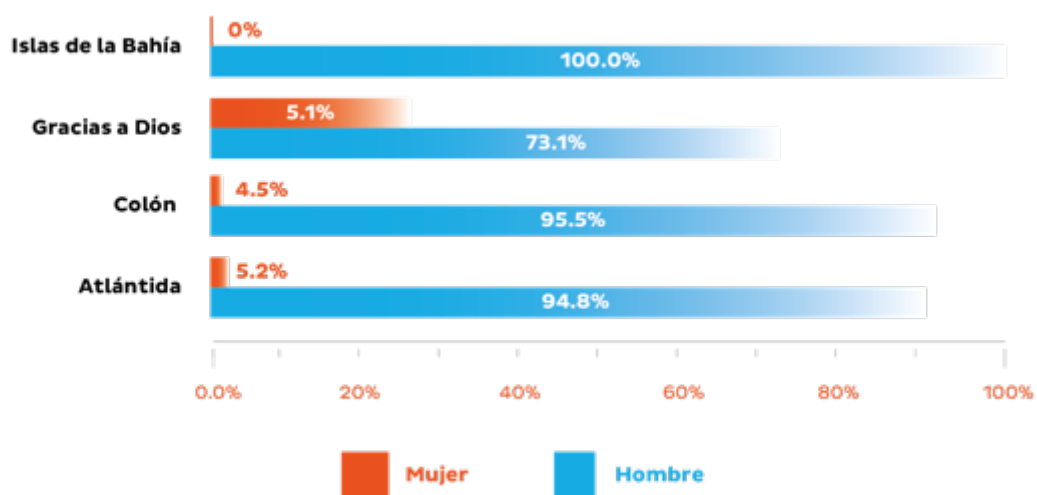
Fuente Elaboración propia

Tabla 6 Participación por Genero en el estudio

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Hombre	544	92.2
Mujer	46	7.8

Fuente Elaboración propia

El gráfico y la tabla presentados muestran una clara dominancia masculina en la actividad pesquera dentro de la muestra encuestada. **El 92.2% de los encuestados se identificó como hombres, mientras que solo el 7.8% fueron mujeres.**

Gráfico 4 Porcentaje de Participación por Genero en el estudio

Fuente Elaboración propia

El gráfico muestra una clara predominancia masculina en la participación en actividades, relacionadas con la pesca, en los departamentos de Colón, Gracias a Dios, Atlántida e Islas de la Bahía.

Razones de la Desigualdad de Género

De acuerdo con los comentarios de los participantes, la predominancia masculina está relacionada con:

- **Cuestiones culturales de género:** Históricamente, la pesca ha sido considerada una actividad predominantemente masculina en muchas culturas. Las mujeres tienen menos acceso a recursos como embarcaciones, equipos de pesca y financiamiento, lo que limita su participación. Las normas sociales y culturales pueden limitar las oportunidades de las mujeres para participar en actividades pesqueras.

Implicaciones y Consideraciones

- **Desigualdad de género en la pesca:** Los resultados reflejan una marcada desigualdad de género en el sector pesquero de los municipios estudiados. Las mujeres están subrepresentadas en esta actividad económica, lo cual indica barreras de acceso, roles de género más tradicionales.
- **Roles de género y división del trabajo:** La predominancia masculina está relacionada con roles de género tradicionales que asignan a los hombres las tareas de pesca, mientras que las mujeres se encargan de tareas domésticas y de cuidado. Sin embargo, en las visitas de campo se pudo observar que muchas mujeres están involucradas en actividades relacionadas con la pesca, como el procesamiento del pescado o la venta, pero no se identifican como pescadoras.
- **Implicaciones para las políticas públicas:** Estos resultados sugieren que las políticas públicas dirigidas al sector pesquero deben considerar las necesidades

específicas de las mujeres y buscar promover su mayor participación en la actividad pesquera.

Gráfico 5 Participación de personas con discapacidad



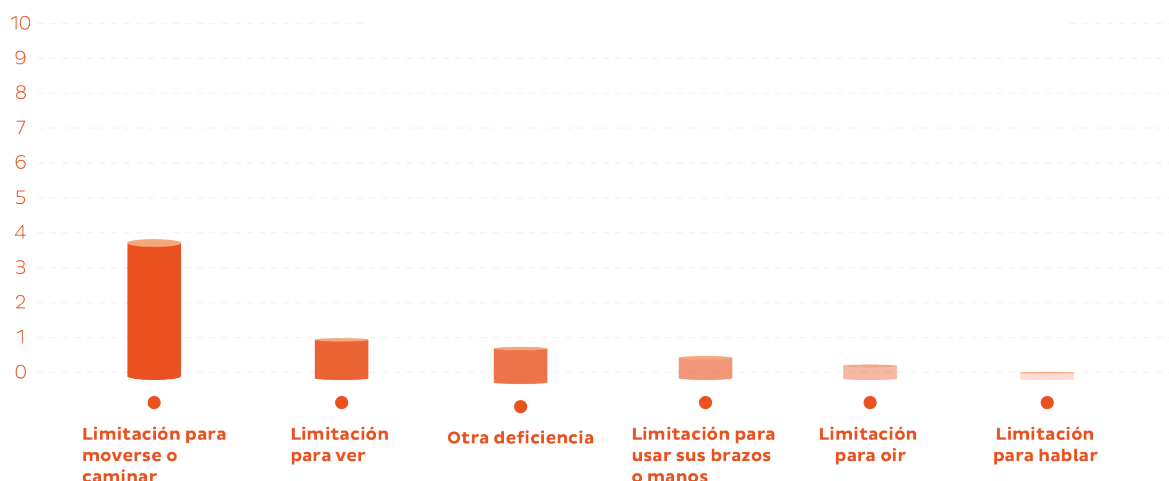
Fuente Elaboración propia

Tabla 7 Participación de personas con discapacidad

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	564	95.59
Si	36	6.1

Fuente Elaboración propia

El gráfico y la tabla muestran que un porcentaje muy bajo (6.1%) de los pescadores encuestados reportó tener algún tipo de discapacidad. Sin embargo, es crucial considerar el contexto que la actividad pesquera puede llevar a discapacidades y, en algunos casos, a la muerte. A excepción de aquellos pescadores cuya discapacidad es evidente, Los pescadores con discapacidades leves o intermitentes podrían no considerarse a sí mismos como "discapacitados" y, por lo tanto, no reportarlo en la encuesta.

Gráfico 6 Tipo de Discapacidad de los que reportaron tener una

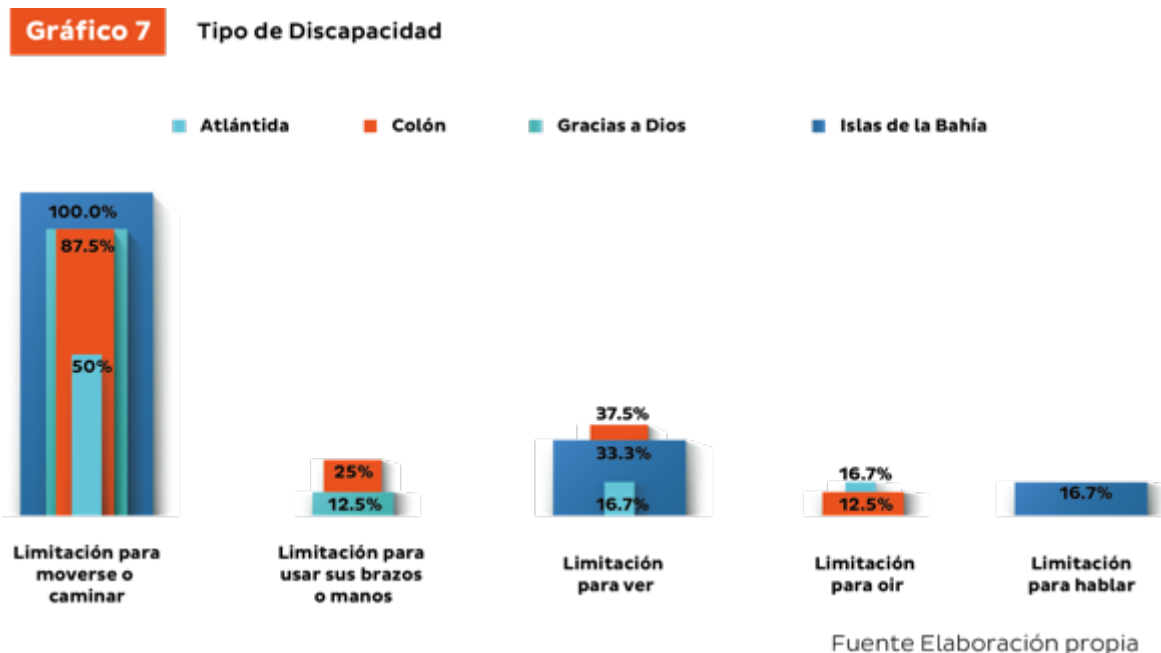
Fuente Elaboración propia

Tabla 8 Tipo de Discapacidad de los que reportaron tener una

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Limitación para moverse o caminar	23	3.9
Limitación para ver	6	1.02
Otra deficiencia	5	0.85
Limitación para usar sus brazos o manos	3	0.51
Limitación para oír	2	0.34
Limitación para hablar	1	0.17

Fuente Elaboración propia

La gráfica presentada muestra la distribución de los diferentes tipos de discapacidad reportadas por los pescadores encuestados. Es importante destacar que, si bien el porcentaje total de personas con discapacidad es relativamente bajo, el gráfico nos brinda una visión detallada de los tipos de discapacidades más comunes entre los pescadores encuestados.



Las **Limitaciones para moverse o caminar** es el tipo de discapacidad más comúnmente reportado entre los pescadores. Esto podría estar relacionado con las condiciones laborales exigentes de la pesca, que pueden causar lesiones en las articulaciones y los músculos. Aunque en menor proporción, también se reportaron casos de limitaciones visuales. Esto podría ser debido a la exposición prolongada a la luz solar, a accidentes laborales o a enfermedades oculares relacionadas con la edad. Las limitaciones para usar los brazos o las manos, para oír y para hablar fueron reportadas en menor proporción.

Análisis por Tipo de Discapacidad

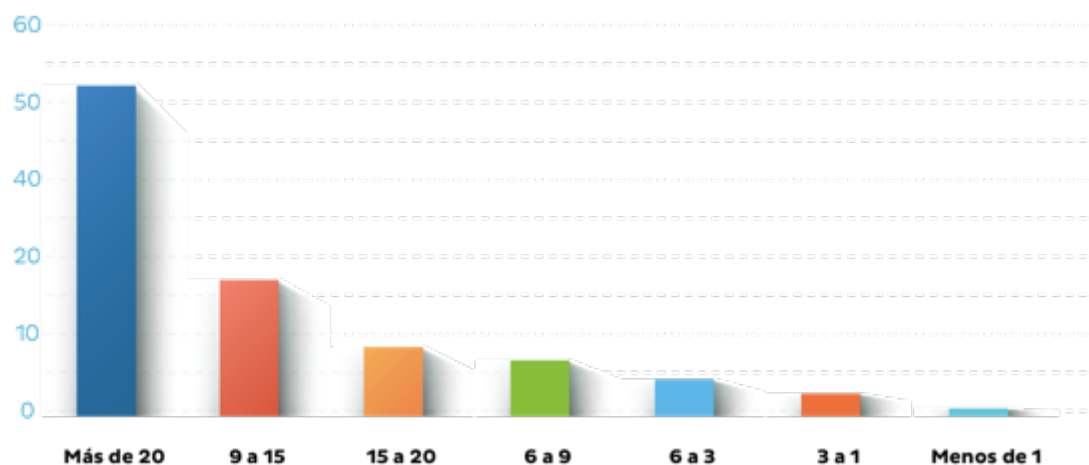
- **Limitación para moverse o caminar:** Atlántida presenta el porcentaje más alto de personas con esta limitación, seguido de Colón y Gracias a Dios. Islas de la Bahía muestra un porcentaje menor.
- **Limitación para usar brazos o manos:** Gracias a Dios presenta el porcentaje más alto, seguido de Atlántida y Colón. Islas de la Bahía muestra el porcentaje más bajo.
- **Limitación para ver:** Colón presenta el porcentaje más alto, seguido de Gracias a Dios y Atlántida. Islas de la Bahía no reporta casos de esta limitación.

- **Limitación para oír:** Colón y Gracias a Dios presentan porcentajes similares, seguidos de Atlántida. Islas de la Bahía muestra el porcentaje más bajo.
- **Limitación para hablar:** Gracias a Dios e Islas de la Bahía presentan el mismo porcentaje, seguido de Colón y Atlántida.

Los entrevistados mencionaron que las condiciones de trabajo en la pesca, como la exposición a elementos naturales adversos, el esfuerzo físico intenso y la falta de equipos de seguridad, contribuyen a la aparición de ciertas discapacidades, especialmente las relacionadas con el movimiento y la visión, especialmente entre los pescadores que extraen el producto por buceo.

25.2 Aspectos Relacionados con el Ejercicio de la Actividad Pesquera

Gráfico 8 Años en la dedicación a esta actividad



Fuente Elaboración propia

El gráfico y la tabla presentan una distribución de la experiencia laboral como pescador entre los encuestados. Se puede observar lo siguiente:

- **Mayoría con más de 20 años de experiencia:** La mayor parte de los pescadores encuestados (51.69%) lleva más de 20 años dedicándose a esta actividad. Esto sugiere una alta experiencia acumulada dentro del grupo de encuestados.

- **Distribución gradual:** A medida que disminuye el rango de experiencia, también disminuye la frecuencia de respuestas. Es decir, hay una menor proporción de pescadores con menos años de experiencia.

Tabla 9 Años en la dedicación a esta actividad

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Más de 20	305	51.69
9 a 15	98	16.61
15 a 20	58	9.83
6 a 9	46	7.8
3 a 6	45	7.63
1 a 3	24	4.07
Menos de 1	9	1.53

Fuente Elaboración propia

La alta proporción de pescadores con muchos años de experiencia podría indicar un envejecimiento de la flota pesquera y una posible falta de renovación generacional en el sector. Los pescadores con mayor experiencia son un reservorio de conocimientos tradicionales sobre las técnicas de pesca, los recursos marinos y las condiciones ambientales. Sin embargo, la falta de relevo generacional podría poner en riesgo la transmisión de estos conocimientos. La pesca es un sector que enfrenta diversos desafíos, como el cambio climático y la sobreexplotación de los recursos.

Los pescadores con mayor experiencia podrían tener dificultades para adaptarse a nuevas tecnologías y regulaciones. Los pescadores con más años de experiencia podrían haber estado expuestos a condiciones laborales más peligrosas en el pasado, lo que podría haber afectado su salud y seguridad.

Gráfico 9 Tipo de embarcación

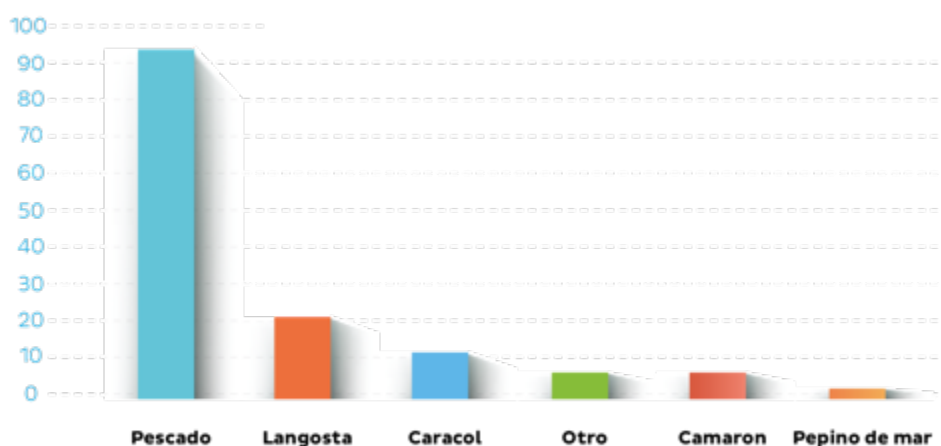
Fuente Elaboración propia

Tabla 10 Tipo de embarcación

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Artesanal	541	91.69
Industrial	43	7.29

Fuente Elaboración propia

El gráfico y la tabla muestran una clara predominancia del trabajo en embarcaciones artesanales entre los pescadores encuestados. **El 91.69% de los pescadores indicó trabajar principalmente en embarcaciones artesanales, mientras que solo el 7.29% lo hace en embarcaciones industriales.** Esta alta proporción de pescadores artesanales indica que la pesca de pequeña escala es la actividad principal en la región estudiada. La pesca artesanal se caracteriza por utilizar embarcaciones de menor tamaño, técnicas de pesca más tradicionales y una menor capacidad de captura en comparación con la pesca industrial. Los pescadores artesanales suelen depender de los recursos marinos locales y tienen un menor alcance geográfico en sus actividades pesqueras. Los pescadores artesanales son más vulnerables a factores como el cambio climático, la sobreexplotación de los recursos y la competencia de la pesca industrial.

Gráfico 10 Principal Producto que extrae

Fuente Elaboración propia

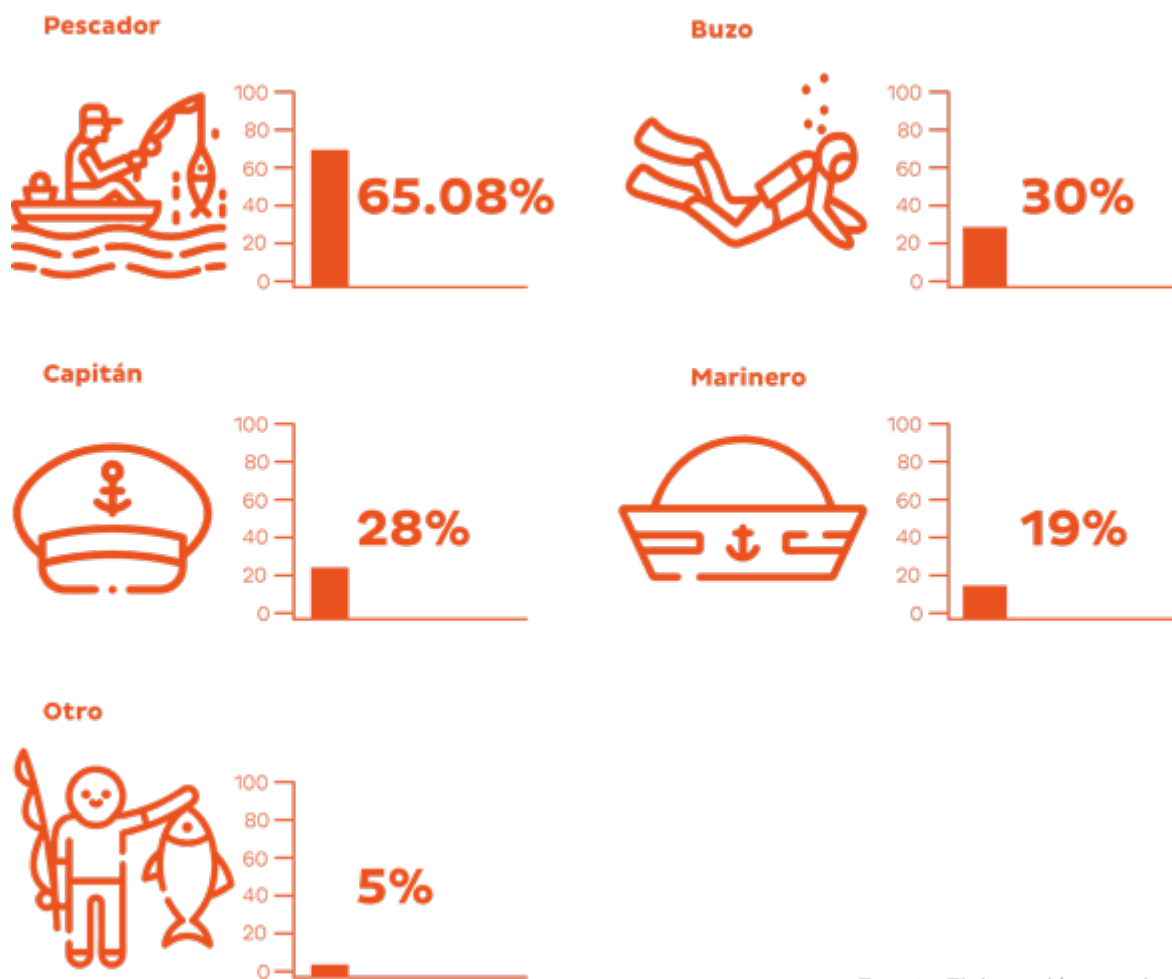
Tabla 11 Principal Producto que extrae

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Pescado	533	93.73
Langosta	121	20.51
Caracol	62	10.51
Otro	38	6.44
Camaron	38	6.44
Pepino de Mar	24	4.07

Fuente Elaboración propia

Los datos presentados ofrecen una visión general de las especies pescadas por los encuestados. Los datos revelan lo siguiente:

La especie más pescada, por un amplio margen, es el pescado. Esto es esperable, ya que la extracción de pescado es una actividad fundamental para las comunidades costeras. Además del pescado, los pescadores también capturan langosta, caracol, camarón y pepino de mar. Esta diversidad indica una variedad de especies marinas que son objeto de explotación en la zona. La langosta ocupa el segundo lugar en términos de frecuencia de captura, lo que sugiere que este crustáceo tiene un valor comercial importante para los pescadores.

Gráfico 11 Principal actividad dentro de la embarcación

Fuente Elaboración propia

Tabla 12 Principal actividad dentro de la embarcación

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Pescador	384	65.08
Buzo	30	5.08
Capitán	28	4.75
Marinero	19	3.32
Otro	5	0.85

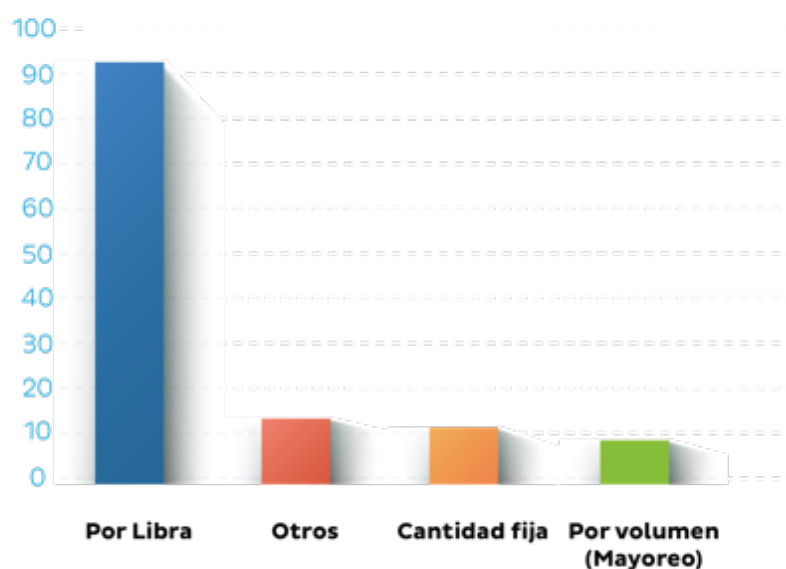
Fuente Elaboración propia

El gráfico y la tabla presentan los resultados, donde se les preguntó cuál es su principal actividad dentro de la embarcación. Los datos revelan lo siguiente:

- La actividad principal de la gran mayoría de los encuestados (65.08%) es la pesca. Esto confirma que la actividad principal a bordo de las embarcaciones es la captura de recursos marinos. Además de la pesca, se identificaron otras actividades como buceo, capitanear la embarcación, ser marinero y otras actividades no especificadas. La presencia de actividades como buceo y capitanear la embarcación indica que existen roles especializados dentro de las tripulaciones de pesca. La existencia de diferentes roles a bordo de las embarcaciones sugiere que la pesca es una actividad compleja que requiere de diferentes habilidades y conocimientos.
- El buceo puede ser una actividad relacionada con la acuicultura o la investigación marina, lo que podría tener implicaciones para la conservación de los recursos marinos.
- Las condiciones laborales de los pescadores pueden variar según el rol que desempeñan a bordo. Por ejemplo, los buzos están expuestos a mayores riesgos.

25.3 Respuestas relacionadas con asuntos laborales de los encuestados

Gráfico 12 Forma de Pago a los pescadores



Fuente Elaboración propia

Tabla 13 Forma de Pago a los pescadores

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Por Libra	551	93.39
Otros	13	2.2
Cantidad Fija	11	1.86
Por Volumen (Mayoreo)	8	1.36

Fuente Elaboración propia

El gráfico presenta los resultados donde se les preguntó cuál es la forma de pago que reciben por su captura. Los datos revelan lo siguiente:

La forma de pago más común es por libra de pescado. Esto indica que el precio que reciben los pescadores está directamente relacionado con el peso de su captura. Aunque en menor medida, también se encontraron otras formas de pago como cantidades fijas, por volumen (mayoreo) y otras no especificadas. El pago por libra es un sistema de precios común en la industria pesquera, pero puede ser susceptible a fluctuaciones en los precios del mercado. La falta de transparencia en los precios puede perjudicar a los pescadores, especialmente si no tienen información sobre los precios de mercado.

- La forma de pago tiene un impacto significativo en los ingresos de los pescadores. Por ejemplo, los pescadores que reciben un pago fijo pueden tener menos incentivos para aumentar sus capturas.

Tabla 14 Días que trabaja a la semana

Media	Mediana	Moda	Desviación estándar
5.40	5.00	7.00	5.64

Fuente Elaboración propia

El gráfico presentado resume la respuesta de 582 pescadores a la pregunta sobre cuántos días trabajan a la semana. Los principales indicadores son:

- **Media (5.40):** En promedio, los pescadores trabajan 5.4 días a la semana. Este valor indica una carga laboral considerable, cercana a 6 días a la semana.
- **Mediana (5.00):** La mediana nos indica que la mitad de los pescadores trabaja 5 días o menos a la semana, y la otra mitad 5 días o más. Esto sugiere una distribución de la carga laboral alrededor de los 5 días.
- **Moda (7.00):** El valor que más se repite es 7 días, lo que indica que una cantidad significativa de pescadores trabajan los 7 días de la semana.
- **Desviación estándar (5.64):** Este valor alto indica una gran variabilidad en la cantidad de días trabajados. Es decir, hay una amplia dispersión en la carga laboral entre los pescadores, desde aquellos que trabajan muy pocos días hasta aquellos que trabajan todos los días de la semana.
- **Intensa jornada laboral:** La media y la moda sugieren que muchos pescadores trabajan jornadas laborales muy largas y frecuentes, lo que puede tener un impacto negativo en su salud y bienestar.
- **Condiciones laborales exigentes:** La pesca es una actividad que suele requerir jornadas laborales flexibles y adaptables a las condiciones climáticas y del mar, lo que puede llevar a trabajar más días de los habituales.
- **Falta de control:** La alta variabilidad en la cantidad de días trabajados sugiere que hay una falta de control en el sector pesquero en cuanto a las jornadas laborales.

Tabla 15 Horas que trabaja en el día

Media	Mediana	Moda	Desviación estándar
9.67	8.00	12.00	6.06

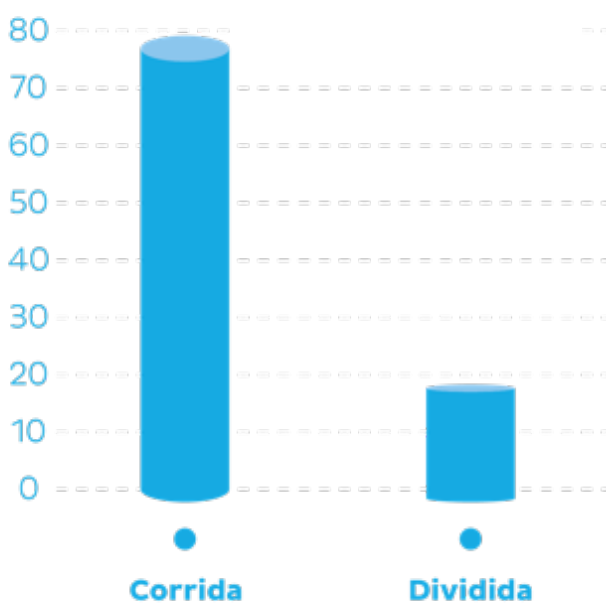
Fuente Elaboración propia

La tabla resume la respuesta de 583 pescadores a la pregunta sobre cuántas horas trabajan al día. Los principales indicadores son:

- **Media (9.67):** En promedio, los pescadores trabajan 9.67 horas al día. Este valor indica una jornada laboral considerablemente larga.
- **Mediana (8.00):** La mediana nos indica que la mitad de los pescadores trabaja 8 horas o menos al día, y la otra mitad 8 horas o más. Esto sugiere una distribución de la jornada laboral alrededor de las 8 horas, aunque con una tendencia hacia jornadas más largas.
- **Moda (12.00):** El valor que más se repite es 12 horas, lo que indica que una cantidad significativa de pescadores trabajan jornadas de 12 horas diarias.
- **Desviación estándar (6.06):** Este valor alto indica una gran variabilidad en la cantidad de horas trabajadas. Es decir, hay una amplia dispersión en la jornada laboral entre los pescadores, desde aquellos que trabajan muy pocas horas hasta aquellos que trabajan jornadas extremadamente largas.

La media y la moda sugieren que muchos pescadores trabajan jornadas laborales muy largas, lo que puede tener un impacto significativo en su salud física y mental. La pesca es una actividad que suele requerir jornadas laborales flexibles y adaptables a las condiciones climáticas y del mar, lo que puede llevar a trabajar más horas de las habituales. La alta variabilidad en la cantidad de horas trabajadas sugiere que puede haber una falta de regulación en el sector pesquero en cuanto a las jornadas laborales.

Jornadas laborales excesivamente largas pueden aumentar el riesgo de accidentes laborales y reducir la atención de los pescadores, lo que puede comprometer la seguridad a bordo.

Gráfico 13 Tipo de Jornada

Fuente Elaboración propia

Tabla 16 Tipo de Jornada

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Corrida	465	78.81
Dividida	104	17.63

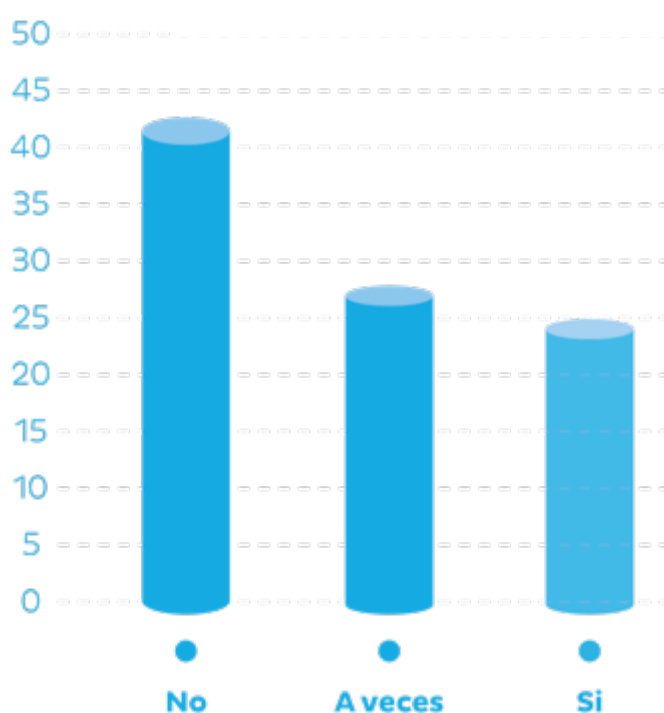
Fuente Elaboración propia

La gran mayoría de los pescadores (78.81%) indicó tener una jornada laboral corrida. Esto significa que trabajan un bloque continuo de horas sin interrupciones significativas. Solo el 17.63% de los pescadores reportó tener una jornada laboral dividida, lo que sugiere que es menos común.

- La jornada corrida está relacionada con la necesidad de adaptarse a las condiciones marítimas y aprovechar las ventanas de buen tiempo para la pesca. Por ejemplo, las horas de menos sol cuando las especies marinas aparecen más.
- **Impacto en la vida personal:** Una jornada laboral corrida puede limitar el tiempo disponible para actividades personales y familiares, especialmente si se combinan con largas jornadas laborales.

- **Fatiga y seguridad:** Jornadas laborales muy largas sin descanso pueden aumentar el riesgo de accidentes y errores, poniendo en peligro la seguridad de los pescadores y de la embarcación.
- **Regulaciones laborales:** La prevalencia de jornadas corridas plantea preguntas sobre la aplicación de las regulaciones laborales en el sector pesquero, especialmente en lo que respecta a los descansos y las horas máximas de trabajo.

Gráfico 14 Extensión de la jornada



Fuente Elaboración propia

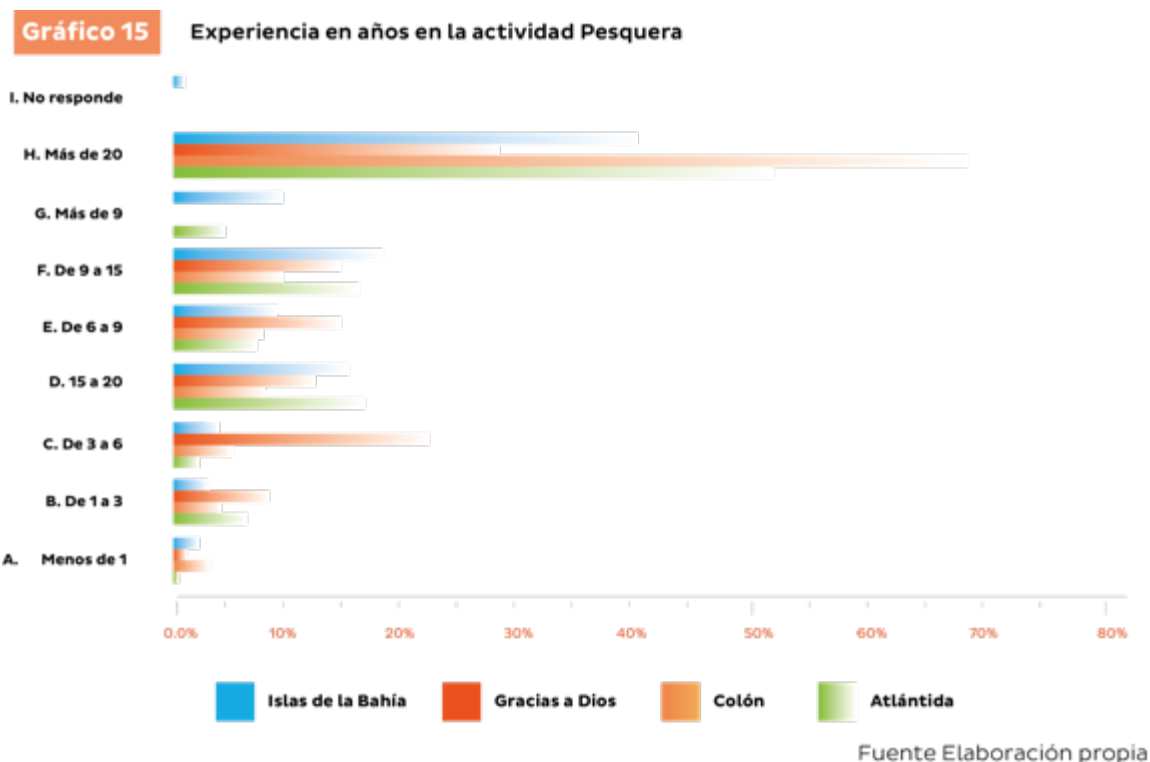
Tabla 17 Extensión de la jornada

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	252	42.71
A veces	167	28.31
Si	149	25.25

Fuente Elaboración propia

La gráfica muestra que un porcentaje significativo de pescadores (25.25%) indicó que su jornada se extiende por más de un día, esto implica directamente que duermen a bordo.

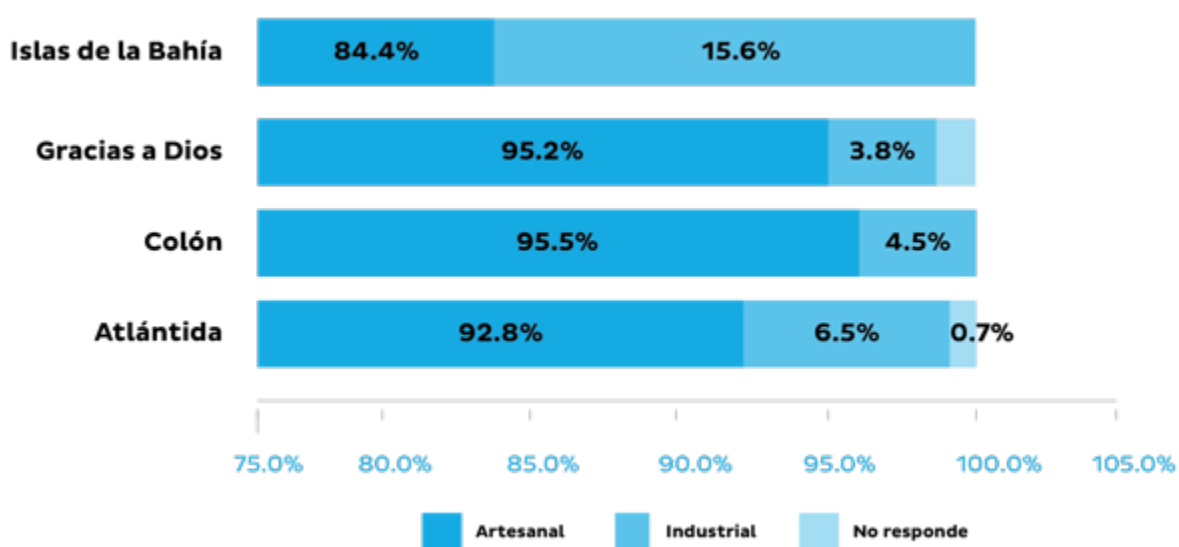
- **Jornadas de pesca prolongadas:** Los pescadores están realizando viajes de pesca de varios días, regresando a puerto cada cierto tiempo para descargar la captura y reabastecerse.
- **Trabajos adicionales en tierra:** Algunos pescadores podrían tener otros trabajos o responsabilidades en tierra que requieren su presencia fuera de la embarcación, incluso si están en una jornada de pesca prolongada.
- **Diferentes prácticas entre pescadores:** La forma en que cada pescador organiza su jornada puede variar considerablemente, dependiendo de factores como el tipo de pesca que realiza, el tamaño de la embarcación y las regulaciones locales.



El gráfico de barras horizontal muestra la distribución porcentual de los pescadores encuestados en cada departamento, según los rangos de años de experiencia en la actividad pesquera. En general, se observa una alta concentración de pescadores con una experiencia considerable en la actividad, especialmente en los rangos de "más de 9 años" y "más de 20 años". Esto indica que la pesca es una actividad que ha sido transmitida de generación en generación y que muchos pescadores han dedicado una gran parte de sus vidas a esta labor.

Si bien hay tendencias generales, se aprecian diferencias notables entre los departamentos. Por ejemplo, en Islas de la Bahía, hay un porcentaje más elevado de pescadores con menos de un año de experiencia, lo que podría indicar una renovación generacional o la incorporación de nuevos pescadores a la actividad. En contraste, en Colón, predomina un mayor porcentaje de pescadores con más de 20 años de experiencia, sugiriendo una mayor tradición pesquera en este departamento.

Gráfico 16 Tipos de Embarcación



Fuente Elaboración propia

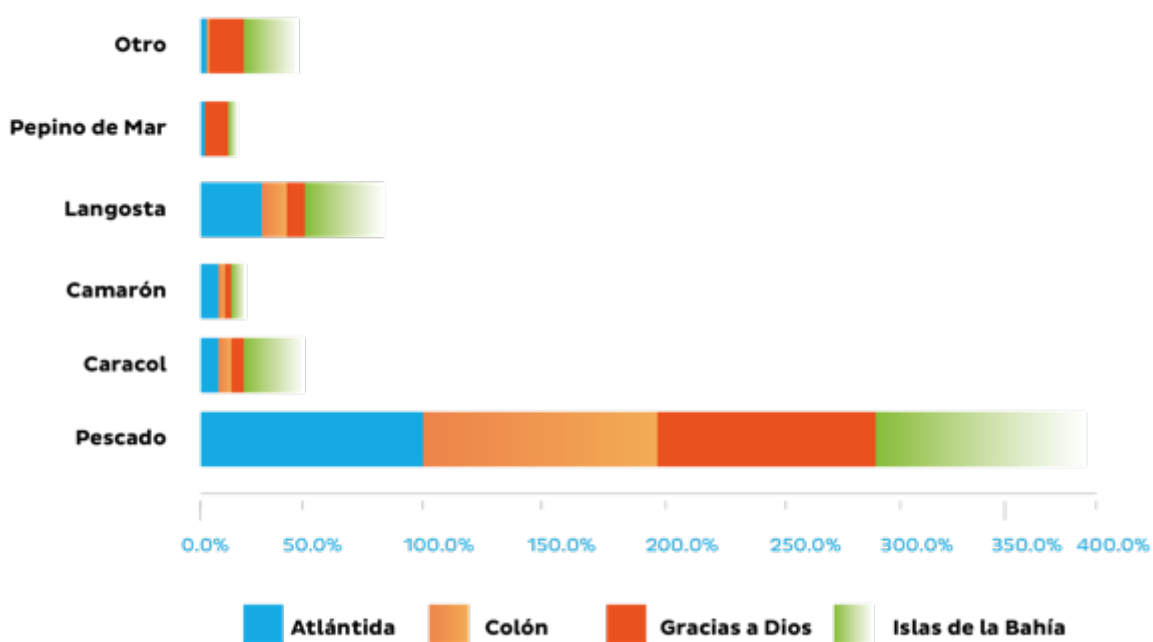
El gráfico presenta un desglose del tipo de embarcación utilizado por los pescadores en cuatro departamentos de Honduras: Islas de la Bahía, Gracias a Dios, Colón y Atlántida. Predomina el uso de embarcaciones artesanales, aunque se observan variaciones entre los departamentos.

- **Islas de la Bahía:** La mayoría de los pescadores (84.4%) utilizan embarcaciones artesanales, mientras que un 15.6% utiliza embarcaciones industriales.
- **Gracias a Dios:** El uso de embarcaciones artesanales es aún más predominante (95.2%), con un porcentaje muy bajo de embarcaciones industriales (3.8%) y una

pequeña proporción de respuestas sin especificar (1%). Sin embargo, los barcos industriales reclutan personal de la zona de la moskitia para ocupar sus filas.

- **Colón:** Similar a Gracias a Dios, el uso de embarcaciones artesanales es muy alto (95.5%), con un porcentaje menor de embarcaciones industriales (4.5%).
- **Atlántida:** Aunque el uso de embarcaciones artesanales sigue siendo mayoritario (92.8%), se observa un porcentaje ligeramente más alto de embarcaciones industriales (6.5%) en comparación con los otros departamentos.
- **Predominio de embarcaciones artesanales:** En general, las embarcaciones artesanales son el tipo de embarcación más utilizado por los pescadores en los cuatro departamentos.
- **Variaciones regionales:** A pesar de la tendencia general, existen variaciones entre los departamentos. Islas de la Bahía presenta un porcentaje ligeramente más alto de embarcaciones industriales, lo que indica una mayor diversificación de la actividad pesquera en esta zona.

Gráfico 17 Producto que extraen los pescadores

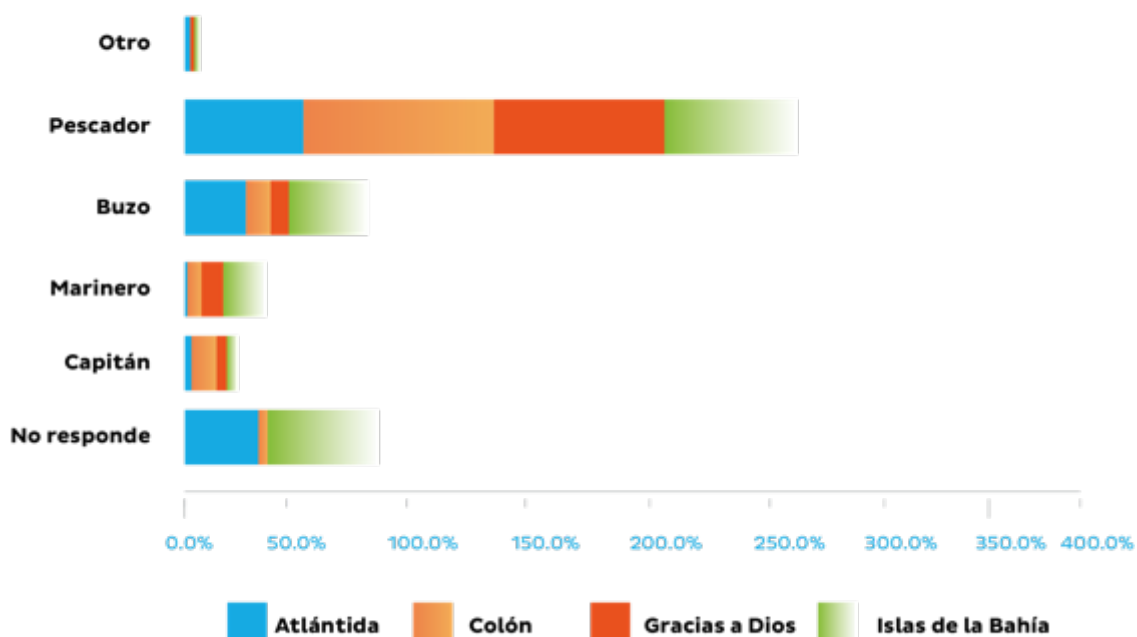


Fuente Elaboración propia

El gráfico presenta una comparación de los principales productos marinos extraídos por los pescadores; se observa una clara dominancia de la captura de pescado, seguida de la langosta y el camarón. Los pescadores extraen una variedad de productos marinos, lo que indica la diversidad de los ecosistemas marinos en la región. Cada departamento presenta una especialización en ciertos productos. Por ejemplo, Islas de la Bahía y Gracias a Dios se destacan en la extracción de langosta, mientras que Atlántida y Colón tienen una mayor proporción de pesca de pescado. La composición de los productos extraídos tiene un impacto significativo en la economía local y en el sustento de las comunidades costeras.

Análisis por Producto y Departamento

- **Pescado:** Es el producto más extraído en todos los departamentos, con una mayor proporción en Atlántida y Colón. Esto indica que la extracción de pescado es la actividad principal en estas zonas.
- **Langosta:** La extracción de langosta es significativa en todos los departamentos, especialmente en Islas de la Bahía y Gracias a Dios. Esto sugiere que la langosta es un recurso importante para estas comunidades costeras.
- **Camarón:** El camarón también es un producto relevante, aunque en menor proporción que el pescado y la langosta. Estos productos sin embargo, son la principal actividad de ciertos botes industriales como los camaroneros o los naceros.
- **Pepino de mar y caracol:** Estos productos tienen una menor relevancia en comparación con los anteriores, y su extracción varía considerablemente entre los departamentos.
- **Otros:** La categoría "Otros" incluye una variedad de productos marinos como la medusa, el lion fish, el cangrejo, la jaiba, el king crab y el tiburón.

Gráfico 18 Ocupación dentro del Barco

Fuente Elaboración propia

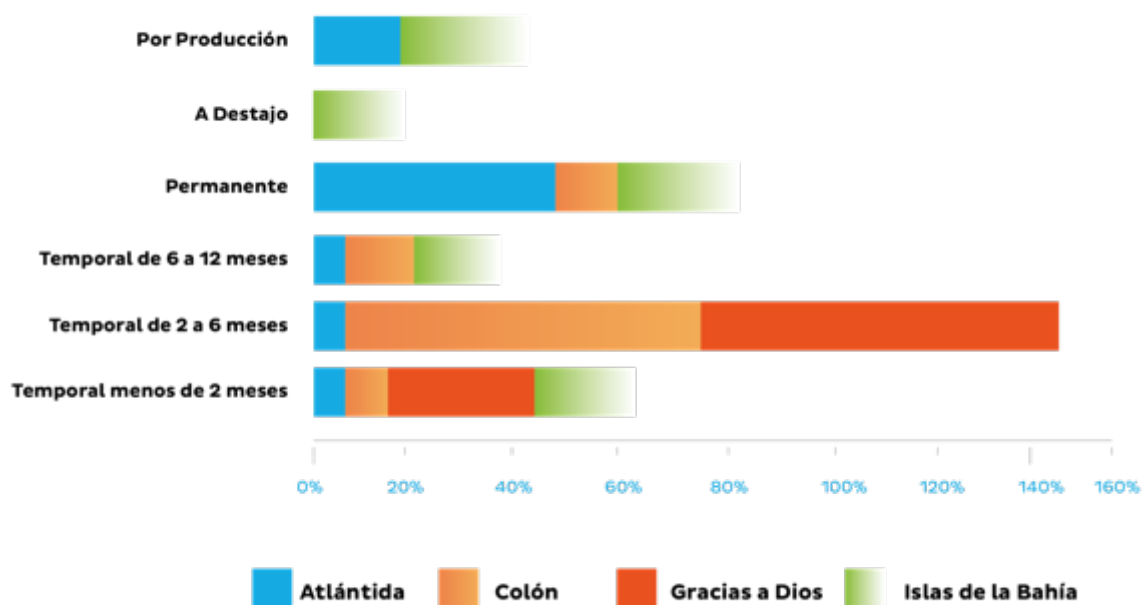
El gráfico muestra la distribución de las ocupaciones dentro de las embarcaciones pesqueras en los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía. La ocupación más común es la de pescador, seguida de otras como buzo, marinero y capitán.

Análisis por Ocupación y Departamento

- **Pescador:** Es la ocupación predominante en todos los departamentos, lo que confirma que la actividad principal a bordo es la pesca.
- **Buzo:** Aunque en menor proporción, la figura del buzo es relevante en algunos departamentos, especialmente en aquellos donde la extracción de ciertos productos marinos como la langosta requiere de esta actividad.
- **Marinero:** El marinero es otra ocupación importante, ya que se encarga de diversas tareas a bordo, como la navegación y el mantenimiento de la embarcación.
- **Capitán:** El capitán es la figura de autoridad a bordo y es responsable de la seguridad y la dirección de la embarcación.

- **Otras ocupaciones y "No responde":** La categoría "Otras ocupaciones" incluyendo roles como mecánico, ayudante de cocina, etc.
- **Dominancia de la pesca:** La pesca es la actividad principal a bordo de las embarcaciones, lo que confirma los datos presentados en gráficos anteriores sobre los productos extraídos.
- **Diversidad de roles:** A pesar de que la pesca es la ocupación principal, existe una diversidad de roles a bordo, lo que indica la complejidad de las actividades pesqueras.
- **Variaciones regionales:** Las proporciones de cada ocupación pueden variar entre los departamentos, lo que podría reflejar diferencias en las características de la pesca en cada zona.

Gráfico 19 Tipo de Contratación

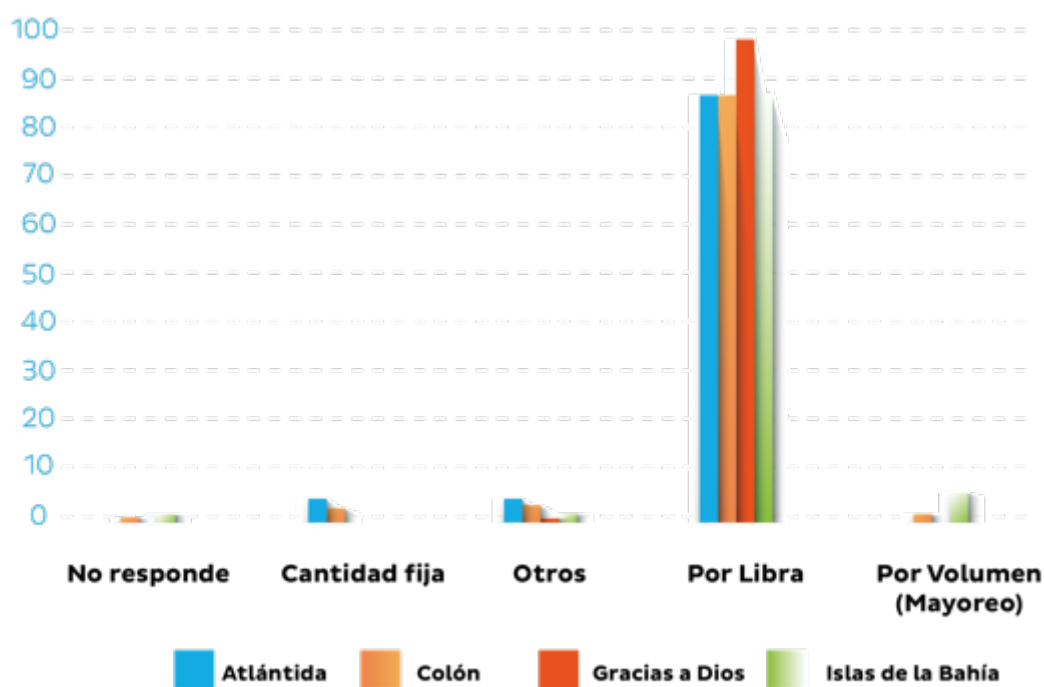


Fuente Elaboración propia

El gráfico presenta la distribución de los tipos de contratación de pescadores que trabajan en embarcaciones industriales en cuatro departamentos de Honduras: Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía. Se observa una predominancia de contratos temporales,

especialmente aquellos de corta duración. Es importante notar que esta pregunta aplica únicamente a los pescadores que trabajan bajo contrato, mayormente en embarcaciones industriales. Los pescadores artesanales usualmente trabajan de forma autónoma o con su núcleo familiar. También en la moskitia y comunidades garífunas es común encontrar que los pescadores trabajan en un esquema de comunidad.

- **Contratos temporales:** Son los más comunes en todos los departamentos, destacando los contratos de menos de 2 meses y de 2 a 6 meses. Esto sugiere una alta rotación de personal en el sector.
- **Contrato a destajo:** Es un tipo de contrato menos común, pero presente en todos los departamentos. En este tipo de contrato, la remuneración del pescador depende de la cantidad de producto que capture.
- **Contrato por producción:** Similar al anterior, pero en este caso la remuneración se basa en la producción total de la embarcación.
- **Contrato permanente:** Es el menos frecuente, lo que indica una baja estabilidad laboral en el sector.
- **Precariedad laboral:** La alta proporción de contratos temporales sugiere una precariedad laboral en el sector pesquero industrial.
- **Incentivos a la producción:** Los contratos a destajo y por producción incentivan una mayor captura, lo que puede tener implicaciones en términos de sostenibilidad de los recursos pesqueros.
- **Variaciones regionales:** Existen variaciones en la distribución de los tipos de contratación entre los departamentos, lo que podría reflejar diferencias en las características de la industria pesquera en cada zona.

Gráfico 20 Forma de Pago

Fuente Elaboración propia

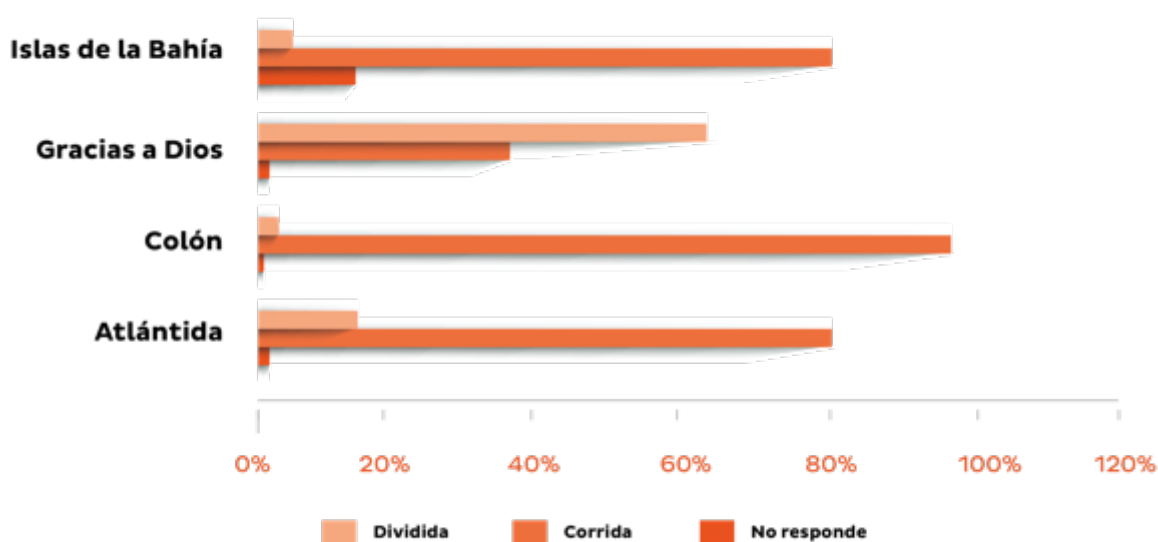
El gráfico presenta una distribución de las diferentes formas de pago utilizadas en la industria pesquera de los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía. Es evidente que el pago por libra o por volumen (mayoreo) es la forma predominante, lo cual contrasta con lo establecido por la ley, que generalmente exige pagos por períodos definidos como meses o jornadas de trabajo.

Análisis por Forma de Pago y Departamento

- **Pago por libra o por volumen:** Esta es la forma de pago más común en todos los departamentos, lo que indica que la remuneración de los pescadores está directamente ligada a la cantidad de producto que capturan.
- **Pago fijo:** Esta modalidad, aunque presente, tiene una menor incidencia. Sugiere que solo una minoría de pescadores recibe un salario fijo independiente de su producción.
- **Otras formas de pago:** La categoría "Otros" podría incluir sistemas de pago mixtos o acuerdos específicos entre patrones y trabajadores.

La predominancia del pago por libra o por volumen sugiere un incumplimiento generalizado de la legislación laboral que establece pagos por períodos definidos. Este tipo de pago puede generar una gran inestabilidad en los ingresos de los pescadores, ya que sus ganancias dependen directamente de factores como las condiciones climáticas, la abundancia de los recursos y los precios de mercado. En algunos casos, el pago por producción puede llevar a prácticas de explotación laboral, como la exigencia de jornadas laborales excesivas o la falta de seguridad en el trabajo. El incentivo a la sobrepesca: Al ligar directamente la remuneración a la cantidad de producto capturado, se puede incentivar la sobrepesca y poner en riesgo la sostenibilidad de los recursos marinos.

Gráfico 21 Tipo de Jornada de Trabajo

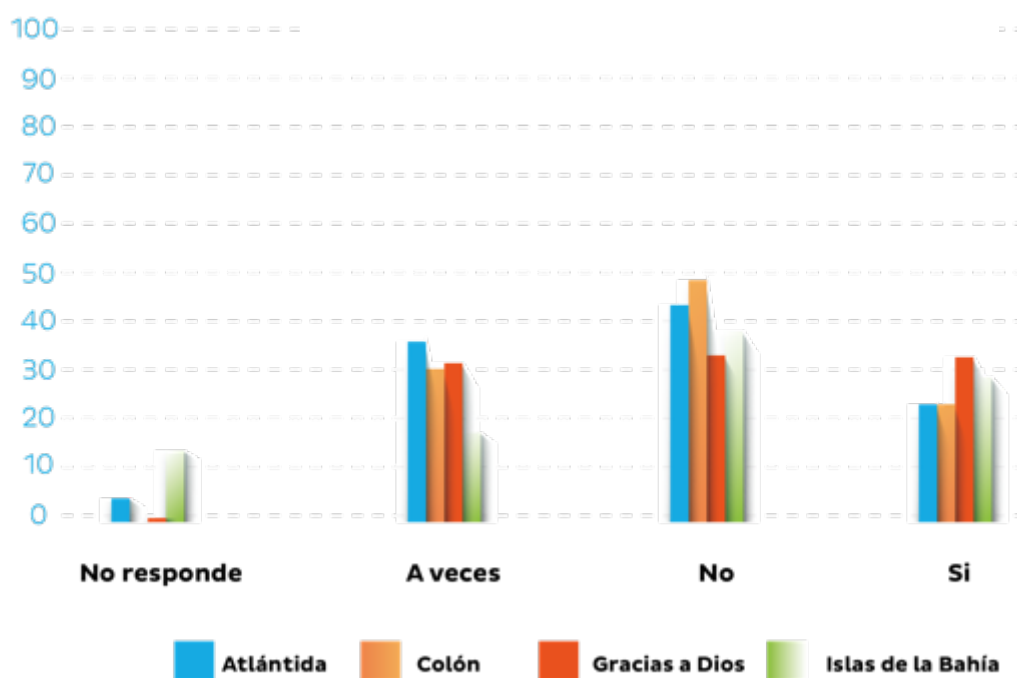


Fuente Elaboración propia

El gráfico presenta una distribución de los tipos de jornada de trabajo de los pescadores en los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía. Predomina la jornada dividida, seguida de la jornada corrida.

- **Jornada dividida:** Es la más común en todos los departamentos, lo que sugiere que la práctica de salir a pescar en la madrugada, regresar a tierra y volver a salir en la tarde es muy común entre los pescadores de estas regiones.

- **Jornada corrida:** Aunque menos frecuente que la jornada dividida, también es una práctica común, especialmente en aquellos casos donde la pesca se realiza en embarcaciones más grandes o en zonas más alejadas de la costa.
- **No responde:** Un porcentaje de encuestados no especificó su tipo de jornada, lo que puede deberse a diversas razones, como falta de claridad sobre su propia situación o alta variabilidad.
- **Naturaleza de la pesca:** La jornada dividida está muy asociada a la pesca artesanal, donde los pescadores utilizan métodos tradicionales como el trasmallo, que requieren de varias salidas al día para revisar y recoger las redes.
- **Factores ambientales:** Las condiciones climáticas y las mareas influyen en la organización de las jornadas de trabajo. Por ejemplo, en algunas zonas, la pesca se realiza preferentemente durante la marea alta o baja, lo que puede determinar el horario de trabajo, igualmente las temperaturas altas durante el día, ahuyentan especies como la langosta y el caracol.
- **Tipo de embarcación:** El tipo de embarcación también puede influir en la jornada de trabajo. Las embarcaciones más pequeñas y artesanales suelen realizar jornadas más cortas y frecuentes, mientras que las embarcaciones industriales pueden realizar jornadas más largas.
- **Condiciones laborales:** Las jornadas divididas y las largas jornadas de trabajo pueden afectar negativamente las condiciones laborales de los pescadores, aumentando el riesgo de accidentes y enfermedades laborales.

Gráfico 22 Extensión de la Jornada por más de un día

Fuente Elaboración propia

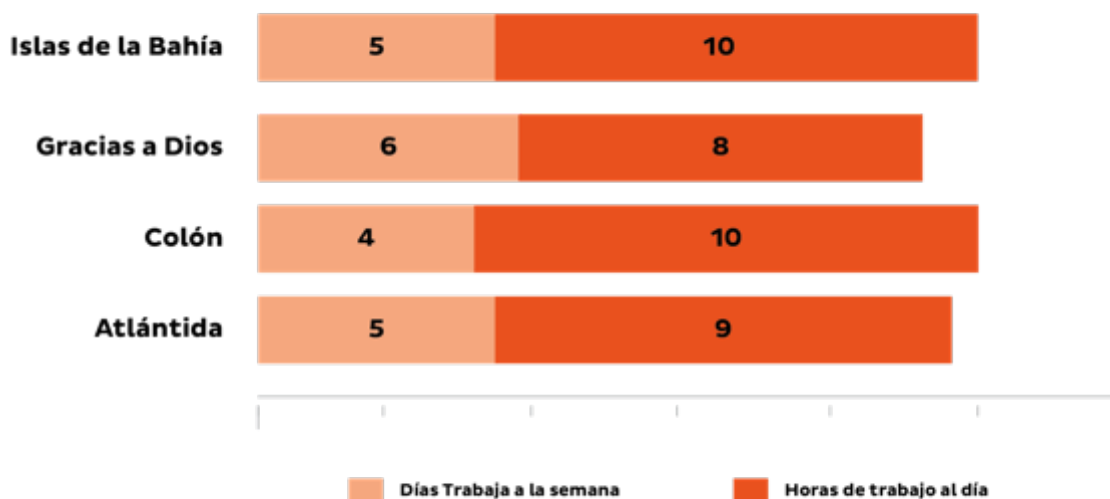
El gráfico muestra que una proporción significativa de pescadores en los departamentos de Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía experimentan jornadas de trabajo que se extienden más allá de un día. Esto sugiere que las condiciones laborales en el sector pesquero son exigentes y que los pescadores a menudo deben sacrificar su descanso para garantizar su sustento. En ocasiones los pescadores comentaron que sus jornadas de trabajo se pueden extender por más de un día, es decir que deben pasar la noche en alta mar por varias razones, como ser mal tiempo, vientos fuertes que los obligan a guarecerse en cayos o islotes. Algunos pescadores artesanales dijeron que se quedan cuidando su chinchorro, por miedo a que se lo roben, o que otro bote lo pueda arrastrar y romper. Igualmente, los pescadores industriales al principio del viaje priorizan la extracción de una cantidad mínima de libras para asegurar su ingreso, lo que hace que sacrifiquen horas de descanso en favor de trabajar de manera continua por varios días.

- **Islas de la Bahía y Colón:** Presentan los porcentajes más altos de pescadores que afirman que sus jornadas se extienden por más de un día. Esto podría indicar que las

condiciones climáticas en estas zonas son más variables y que los pescadores deben adaptarse a ellas, prolongando sus jornadas en el mar.

- **Atlántida y Gracias a Dios:** Si bien también presentan porcentajes considerables, estos son ligeramente menores que en los dos departamentos anteriores.
- **Razones para extender la jornada:** Como se menciona en el texto, las razones para extender la jornada más allá de un día son variadas y pueden incluir condiciones climáticas adversas, la necesidad de proteger el equipo de pesca y la presión por alcanzar cuotas de producción.
- **Condiciones laborales:** La extensión de las jornadas laborales más allá de un día puede tener un impacto negativo en la salud y la seguridad de los pescadores, aumentando el riesgo de accidentes, agotamiento físico y estrés.
- **Seguridad marítima:** Las jornadas prolongadas pueden aumentar el riesgo de accidentes marítimos, especialmente en condiciones climáticas adversas.

Gráfico 23 Tiempo de Trabajo en la Pesca



Fuente Elaboración propia

El gráfico presenta un resumen visual de las jornadas laborales promedio de los pescadores en cuatro departamentos de Honduras: Atlántida, Colón, Gracias a Dios e Islas de la Bahía.

Se desglosa el tiempo de trabajo en dos dimensiones: días trabajados a la semana y horas trabajadas al día.

- **Días Trabajados a la Semana:**

- **Islas de la Bahía y Atlántida:** Los pescadores en estos departamentos trabajan un promedio de 5 días a la semana, lo que sugiere una actividad pesquera bastante regular.
- **Gracias a Dios:** Los pescadores trabajan en promedio 6 días a la semana, lo que indica una jornada laboral más extensa.
- **Colón:** Con 4 días trabajados a la semana, los pescadores en este departamento tienen una jornada laboral ligeramente más corta en comparación con los otros.

- **Horas Trabajadas al Día:**

- **Colón e Islas de la Bahía:** Los pescadores dedican un promedio de 10 horas diarias al trabajo, lo que indica jornadas laborales bastante largas.
- **Atlántida:** Con 9 horas diarias, los pescadores en este departamento tienen una jornada ligeramente más corta.
- **Gracias a Dios:** Los pescadores trabajan un promedio de 8 horas diarias, lo que representa la jornada laboral más corta entre los cuatro departamentos.

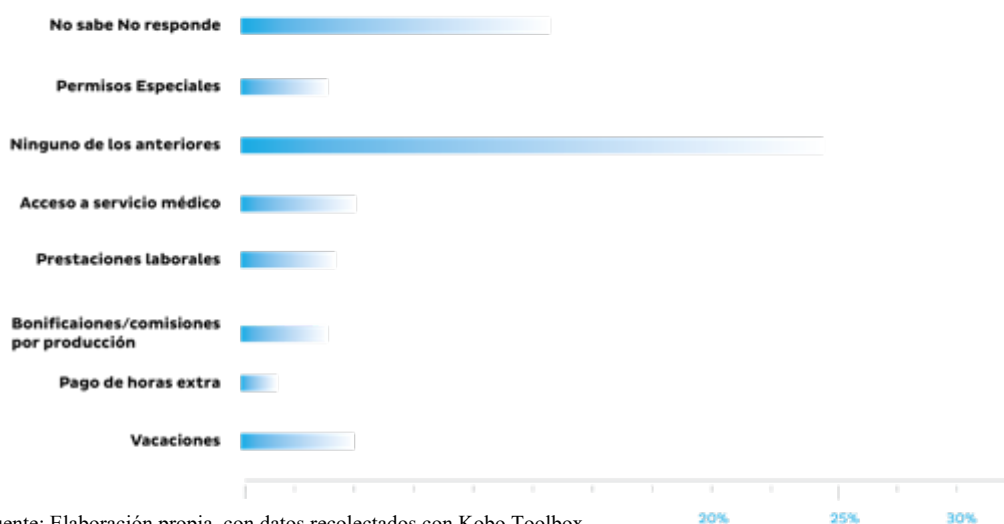
- **Variabilidad en las Jornadas:** Aunque el gráfico presenta promedios, es importante destacar que las jornadas laborales de los pescadores pueden variar significativamente dependiendo de factores como las condiciones climáticas, la abundancia de los recursos pesqueros, el tipo de embarcación utilizada y las técnicas de pesca empleadas.

- **Trabajo Nocturno:** Como se menciona antes, muchos pescadores realizan sus actividades durante la noche, especialmente cuando buscan especies como el caracol

y la langosta. Esto puede alterar los ritmos circadianos y tener un impacto en la salud de los pescadores.

- **Tipo de pesca:** La pesca artesanal, que suele realizarse en embarcaciones pequeñas y con técnicas tradicionales, puede implicar jornadas más largas debido a la necesidad de realizar múltiples salidas para revisar y recoger las redes.
- **Condiciones climáticas:** Las condiciones climáticas adversas, como fuertes vientos o lluvias, pueden obligar a los pescadores a interrumpir sus actividades o a trabajar durante la noche para aprovechar las mejores condiciones.
- **Demanda del mercado:** La demanda de productos pesqueros y los precios de mercado también pueden influir en la duración de las jornadas laborales.
- **Condiciones laborales:** Las largas jornadas laborales y el trabajo nocturno pueden tener un impacto negativo en la salud y la seguridad de los pescadores, aumentando el riesgo de accidentes, agotamiento físico y estrés.

Gráfico 24 Derechos laborales



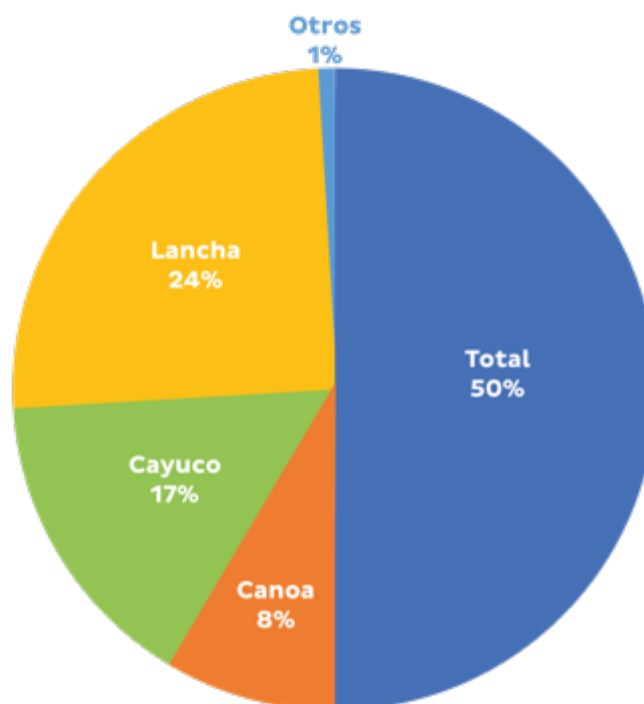
Fuente: Elaboración propia, con datos recolectados con Kobo Toolbox

Fuente Elaboración propia

El gráfico muestra un panorama preocupante respecto al conocimiento y ejercicio de los derechos laborales por parte de los pescadores encuestados. A pesar de que la legislación hondureña establece una serie de derechos para los trabajadores, especialmente en sectores

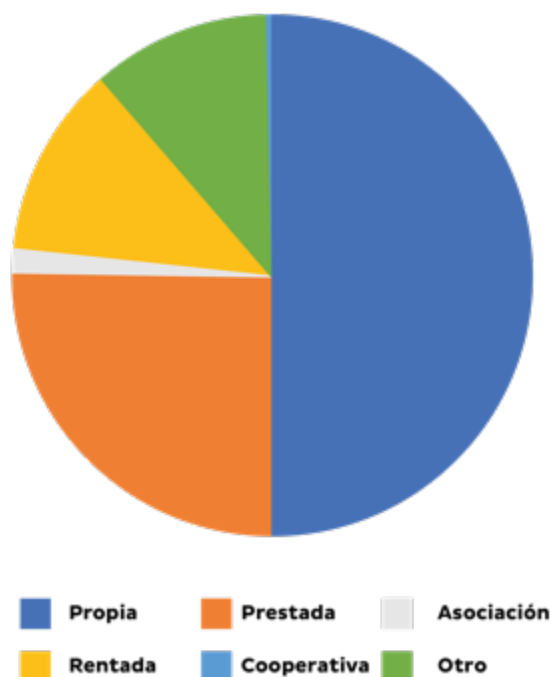
como la pesca industrial y el buceo, la gran mayoría de los encuestados no menciona haber recibido o ejercido estos derechos.

- **Bajo conocimiento de los derechos:** La categoría "No sabe/no responde" ocupa un porcentaje considerable, lo que indica un bajo nivel de conocimiento sobre los derechos laborales entre los pescadores.
- **Precariedad laboral:** La predominancia de sistemas de pago por producción o por libra, como se mencionó anteriormente, sugiere condiciones laborales precarias y una mayor vulnerabilidad de los trabajadores. Los bajos porcentajes en categorías como "Prestaciones laborales", "Acceso a servicio médico" y "Vacaciones" evidencian una falta de acceso a beneficios básicos que deberían estar garantizados por la ley.
- **Ausencia de bonificaciones y pago de horas extras:** La baja incidencia de bonificaciones y el pago de horas extras sugiere que los pescadores, a pesar de las largas jornadas y el esfuerzo físico, no reciben compensaciones adicionales por su trabajo.
- **Incumplimiento de la ley:** La situación descrita sugiere un amplio incumplimiento de la legislación laboral en el sector pesquero, lo que deja a los trabajadores en una situación de vulnerabilidad. La combinación de bajos salarios, largas jornadas de trabajo y la falta de acceso a prestaciones podría constituir una forma de explotación laboral. La falta de derechos laborales tiene un impacto negativo en la calidad de vida de los pescadores y sus familias, limitando su acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Gráfico 25 Tipo de Embarcación Utiliza

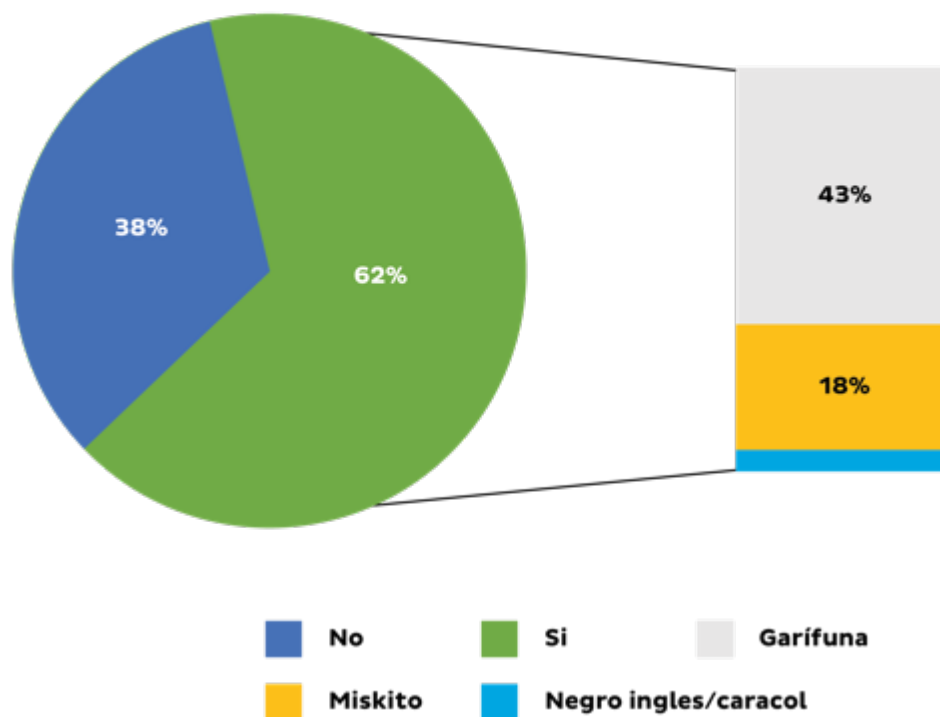
Los gráficos presentados ofrecen una visión general sobre los tipos de embarcaciones utilizadas por los pescadores y la forma en que estas son propiedad. Ambos aspectos tienen una influencia significativa en la dinámica de la pesca, la productividad y los ingresos de los pescadores.

- **Dominancia de "Otros":** La categoría "Otros" representa un porcentaje considerable, lo que sugiere una diversidad de embarcaciones utilizadas, posiblemente adaptadas a las condiciones locales y a los tipos de pesca específicos.
- **Lanchas:** Son las embarcaciones más comunes después de "Otros", lo que indica una preferencia por embarcaciones de mayor tamaño y capacidad.
- **Cayucos y Canoas:** Estos tipos de embarcaciones más pequeñas son utilizadas por una proporción menor de pescadores, y suelen ser más comunes en la pesca artesanal.

Gráfico 26 Propiedad de la Embarcación

- **Embarcaciones Propias:** Un porcentaje significativo de los pescadores posee su propia embarcación, lo que les otorga mayor autonomía y control sobre su trabajo.
- **Embarcaciones Prestadas o Rentadas:** Un número considerable de pescadores trabaja en embarcaciones que no son de su propiedad, lo que puede limitar sus ingresos debido a los costos de alquiler o de compartir las ganancias.
- **Otras Formas de Propiedad:** La existencia de otras formas de propiedad, como asociaciones o cooperativas, sugiere una variedad de modelos de organización en el sector pesquero. Las embarcaciones más grandes y modernas suelen ser más eficientes, pero también requieren mayores inversiones, los pescadores que poseen su propia embarcación tienen mayores posibilidades de obtener mayores ganancias, pero también asumen mayores riesgos.

Gráfico 27 Pertenece a una Etnia



La gráfica circular presenta una distribución clara de los pescadores encuestados según su pertenencia étnica. Los resultados muestran que:

- **Mayoría Indígena:** Un significativo 62% de los pescadores se identifica con alguna etnia indígena, principalmente garífuna y misquita.
- **Minoría No Indígena:** El 38% restante no se identifica con ninguna etnia indígena.

Esta información revela una fuerte conexión entre la actividad pesquera y las comunidades indígenas en la región. Los grupos garífuna y misquito tienen una larga historia de relación con el mar y la pesca, y estas actividades forman parte integral de su identidad cultural y sustento económico.

Algunas implicaciones de estos hallazgos incluyen:

- **Conocimiento tradicional:** Los pescadores indígenas poseen un conocimiento profundo de los ecosistemas marinos y de las técnicas de pesca tradicionales, lo que puede ser valioso para la gestión sostenible de los recursos pesqueros.
- **Vulnerabilidad:** Las comunidades indígenas, incluyendo a los pescadores, suelen ser más vulnerables a los impactos del cambio climático, la sobreexplotación de los recursos y otras amenazas.
- **Derechos territoriales:** La pesca suele estar vinculada a los territorios ancestrales de las comunidades indígenas, por lo que es importante considerar sus derechos territoriales y su participación en la gestión de los recursos marinos.
- **Políticas públicas:** Las políticas públicas relacionadas con la pesca deben tomar en cuenta las particularidades de las comunidades indígenas y promover su participación en la toma de decisiones.

Capítulo V. Proyecto de Aplicación

La importancia de esta investigación radica en la necesidad de visibilizar las condiciones laborales precarias a las que se enfrentan muchos pescadores en el Caribe hondureño y de promover leyes y políticas públicas que garanticen sus derechos y mejoren su calidad de vida. Además, al comprender los desafíos que enfrentan los pescadores, se



Ilustración 12. Trabajador de Bote Industrial preparando zarpe

pueden diseñar estrategias para fomentar la sostenibilidad de los recursos marinos y el desarrollo de las comunidades costeras. A continuación, se presenta una propuesta de proyecto de ley que contiene un régimen laboral especial para los trabajadores en la pesca. Igualmente se presenta la propuesta de exposición de motivos para la ratificación del Convenio 188 de la OIT, relativo al trabajo en la pesca, lo que significaría un paso muy importante en el

camino para proteger a estos trabajadores y sus familias.

XXVI. Introducción al Proyecto de Ley

El Estado de Honduras como signatario de los muchos instrumentos internacionales, se ha comprometido con garantizar la protección de los derechos de los trabajadores, promoviendo leyes y normativas que aseguren la salud ocupacional, el respeto de los derechos fundamentales y su dignidad personal. Para ello La Convención Americana sobre Derechos Humanos (OEA, 1969) siendo un tratado internacional que establece los derechos fundamentales de las personas en América. Si bien no dedica un artículo específico al

"derecho al trabajo" de forma explícita, sí contempla una serie de disposiciones que garantizan condiciones laborales justas y equitativas.

Son varios los artículos de la Convención Americana (OEA, 1969) se relacionan estrechamente con este derecho y garantizan condiciones laborales dignas:

- **Artículo 6: Esclavitud y servidumbre:** Prohíbe la esclavitud, la servidumbre, el trabajo forzoso o obligatorio, excepto en caso de servicio militar obligatorio, trabajos u obras de carácter cívico y trabajo en caso de emergencia que amenace la vida, la seguridad o el bienestar de la comunidad.
- **Artículo 7: Libertad personal:** Garantiza la libertad personal y la seguridad de toda persona, lo que incluye el derecho a trabajar en condiciones dignas y seguras.
- **Artículo 8: Garantías judiciales:** Establece garantías judiciales para todas las personas, lo que implica el derecho a un proceso justo en caso de conflictos laborales.
- **Artículo 25: Protección de la familia:** Aunque se centra en la familia, reconoce la importancia del trabajo para el bienestar familiar y social.

La **Corte Interamericana de Derechos Humanos** ha interpretado estas disposiciones en numerosos casos, ampliando su alcance y reconociendo el derecho al trabajo como un derecho fundamental derivado de otros derechos consagrados en la Convención.

Particularmente en el caso de Honduras, la sentencia *Lemoth Morris y otros vs. El Estado de Honduras* (CIDH, 2021), emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es un caso sumamente importante que ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad

de las comunidades indígenas en Honduras, particularmente en lo que respecta a sus derechos laborales y a la protección de su salud.

Además de lo establecido en la sentencia, la investigación realizada en los departamentos de Atlántida, Islas de la Bahía, Colon y Gracias a Dios, demuestra con datos representativos, que estas vulneraciones, si bien es cierto, son especialmente gravosas para las personas pertenecientes a grupos originarios, las mismas son generales para todas las personas que se dedican a la actividad pesquera en Honduras. Esta situación si bien es más precaria para aquellos trabajadores que realizan la pesca por buceo, no es menos cierto que todo trabajador que dedique a la pesca en cualquiera de sus formas actualmente se encuentra descubierto de cualquier tipo de protección o mecanismo para poder contar con cumplimiento de derechos laborales en condiciones seguras y dignas.

XXVII. El convenio de la OIT sobre la pesca

La ratificación del Convenio 188 de la OIT sobre el trabajo en la pesca de 2007 (OIT, 2007), por parte de Honduras sería un paso crucial para cumplir con las medidas de reparación ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de los buzos miskitos y, en general, para mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores de la pesca en el país.

27.1 ¿Por qué es tan importante este Convenio?

El Convenio 188 establece estándares mínimos internacionales para el trabajo en la pesca. Al ratificarlo, Honduras se comprometería a:

- **Mejorar las condiciones de trabajo:** El Convenio establece normas claras sobre las horas de trabajo, los períodos de descanso, la seguridad a bordo, la salud y la higiene en el trabajo, y el acceso a la atención médica.
- **Fortalecer la inspección laboral:** Se requeriría a Honduras establecer un sistema de inspección efectiva para garantizar el cumplimiento de las normas laborales en el sector pesquero.
- **Promover la negociación colectiva:** El Convenio fomenta la negociación colectiva entre trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de trabajo.
- **Proteger a los trabajadores migrantes:** Establece normas específicas para proteger a los trabajadores migrantes en el sector pesquero.

27.2 ¿Cómo ayudaría a cumplir con la sentencia de la Corte IDH?

La ratificación del Convenio 188 contribuiría a cumplir con la sentencia de la Corte IDH de varias maneras:

- **Medidas de reparación:** Al establecer un marco legal más sólido para la protección de los trabajadores de la pesca, Honduras estaría dando pasos concretos para implementar las medidas de reparación ordenadas por la Corte, como la mejora de las condiciones de trabajo y la garantía de acceso a la justicia.
- **Prevención de futuras violaciones:** La aplicación del Convenio ayudaría a prevenir futuras violaciones de los derechos humanos de los trabajadores de la pesca, al establecer un marco regulatorio claro y efectivo.
- **Demostración de compromiso:** La ratificación del Convenio sería una señal clara del compromiso del Estado hondureño con el respeto de los derechos humanos y con la mejora de las condiciones laborales de sus ciudadanos.

27.3 Beneficios adicionales para los trabajadores de la pesca en Honduras:

- **Mayor seguridad:** La implementación del Convenio reduciría los riesgos laborales y protegería la salud y la seguridad de los pescadores.
- **Mejores salarios y prestaciones:** La negociación colectiva y la aplicación de normas mínimas salariales podrían conducir a mejoras en los ingresos y las prestaciones de los trabajadores.
- **Mayor reconocimiento de sus derechos:** La ratificación del Convenio contribuiría a que los trabajadores de la pesca sean reconocidos como sujetos de derechos y a que se respeten sus derechos laborales.

XXVIII. Exposición de Motivos para la Ratificación del Convenio de la OIT sobre el trabajo en la pesca, 2007 (núm. 188)

La industria pesquera emplea actualmente a unos 30 millones de pescadores en todo el mundo, (FAO, 2012) tanto hombres como mujeres, que adoptan la forma de numerosas actividades auxiliares, a saber: procesamiento, embalaje, comercialización y distribución, fabricación de equipos de procesamiento de pescado, fabricación de redes y aparejos, producción y suministro de hielo, construcción y mantenimiento de embarcaciones, investigación y administración.

El trabajo en el sector marítimo, especialmente en el sector pesquero, tiene muchas características que lo diferencian del trabajo en otros sectores. De hecho, las condiciones de trabajo y de vida en el mar son de una naturaleza única. En primer lugar, la pesca conlleva ciertos riesgos que no se encuentran en los trabajos en tierra. Los pescadores están más expuestos físicamente al mar y a los peligros asociados con el trabajo directo en el medio marino. En segundo lugar, es común que a los pescadores no se les pague un salario fijo, sino que el pago se base en una parte de la captura. Por lo tanto, los pescadores no suelen tener horarios regulares de trabajo y pasan largos períodos en el mar. Durante esos meses el

barco pesquero no solo es su lugar de trabajo, sino también su hogar. En tercer lugar, las bajas tasas de afiliación sindical y la falta de organizaciones de pescadores conducen a una protección social más débil.

Además, el creciente énfasis en la conservación y ordenación de los recursos pesqueros tiene implicaciones para el empleo de los pescadores. Las regulaciones sobre la capacidad y el esfuerzo pesquero pueden generar dificultades para mantener los niveles actuales de empleo en este sector, lo que a su vez requiere la adopción de redes de seguridad social. (Mathew, 2007).

Estos y otros factores, propios de esta ocupación, exigen una consideración especial y una mayor actualización de las normas internacionales del trabajo para abordar eficazmente el déficit de trabajo decente. Sin embargo, en muchos países los pescadores parecen caer en las lagunas del sistema de leyes, reglamentos y medidas que protegen a otros trabajadores, lo que a menudo crea un "déficit de trabajo decente", lo cual es el caso de Honduras, que cuenta con un apartado en el Código de Trabajo, pero que este no se apega a la realidad de estos trabajadores.

Los pescadores necesitan normas que les protejan, que reflejen su situación especial y que les permitan la flexibilidad suficiente para tener en cuenta las diferencias dentro del sector. La protección jurídica no sólo debe proporcionarse a quienes trabajan en buques de pesca industrial, sino también a quienes trabajan en pequeña escala. Las normas que regulan el empleo en este sector deben tener en cuenta los niveles de desarrollo y las diferentes capacidades institucionales de todos los Estados Miembros de la OIT y deben servir para mejorar las condiciones del mayor número posible de pescadores.

28.1 La OIT y las normas laborales en el sector pesquero en Honduras

Ya en 1920, la OIT se había dedicado al sector pesquero. Antes de 2007, la última vez que la OIT dedicó uno de sus convenios exclusivamente a la pesca fue en 1966. En Honduras el Código de Trabajo se promulga en 1959. Es preciso recordar que ni en 1959 ni 1966 no se había desarrollado el concepto de Zona Económica Exclusiva (ZEE). Las pesquerías marinas, en particular, estaban dominadas por los países industrializados y su flota pesquera representaba dos tercios de la producción mundial de pesca de captura marina. En el mundo en general, existen dos tipos de normas laborales: las que se aplican a todos los buques de pesca marítima comercial y las que exigen a determinadas categorías de buques pesqueros.

Posteriormente, después de los convenios de 1966, numerosas normas laborales para los buques marítimos comenzaron a incorporar disposiciones para los buques de pesca comercial industrializada. Sorprendentemente, hasta 2007, ninguna de las normas laborales de la OIT contemplaba a los pescadores en pequeña escala y a los buques pesqueros artesanales, a pesar de ser la mayoría de los buques pesqueros del mundo. En Honduras, esto no ocurrió si no hasta después de la ratificación del convenio MLC 2006 y posteriormente con la emisión de la sentencia de la CIDH en el 2021.

28.2 Objeto y ámbito de aplicación de la Convención

El Convenio sobre el trabajo en la pesca se ha adaptado para reflejar las características específicas de la industria pesquera y las situaciones a las que se enfrentan los pescadores durante su vida laboral cotidiana. En palabras del capitán Nigel Campbell (OIT, 2007): "La pesca es una forma de vida única. Este nuevo Convenio refleja no sólo esta singularidad, sino también las exigencias de la globalización en un sector en constante expansión que expone a hombres y mujeres a considerables dificultades y peligros".

28.3 ¿Quiénes están cubiertos por la Convención?



Ilustración 13. Trabajadores de la Pesca Artesanal

El Convenio, en su artículo 2, dispone que es aplicable a todos los pescadores y a todos los buques pesqueros dedicados a operaciones de **pesca comercial**, salvo que la propia Convención

disponga otra cosa. Esto debe leerse en relación con el artículo 1, letra e), que define como **«pescador» a todos aquellos empleados o trabajadores en cualquier calidad que ejerzan una actividad a bordo de un buque pesquero**, «excluidos los pilotos, el personal naval, otras personas al servicio permanente de un gobierno, o las personas en tierra que realizan trabajos a bordo de un buque pesquero y los observadores de la pesca».

El ámbito de aplicación de la Convención, como ya se ha señalado, no abarca a los pescadores que no trabajan en buques y no abarcaría a los trabajadores pesqueros que trabajan en tierra, por ejemplo, en actividades posteriores a la captura, como la elaboración, cuando se realiza en tierra, y la comercialización. Sin embargo, esos trabajadores serán cubiertos en un régimen especial separado.

La Convención tiene una estructura especial de dos niveles. Por un lado, cuenta con un estándar para:

- buques de eslora igual o superior a 24 metros;
- los buques que permanezcan en el mar durante más de siete días;

- las embarcaciones que naveguen a una distancia superior a 200 millas náuticas de la costa;
- buques que navegan más allá del borde exterior de la plataforma continental; y pescadores que trabajan en este tipo de buques.

Por otra parte, tiene más flexibilidad para todos los demás buques pesqueros cubiertos por la Convención y para los pescadores que trabajan en esos buques. La Convención deja en manos de las autoridades nacionales la adopción de leyes, reglamentos u otras medidas para aplicar las disposiciones. **Es por ello que en esta sección, también se presenta un proyecto de Ley de Régimen especial.**

En el párrafo 1 del artículo 6 del Convenio se dispone que "cada Miembro aplicará y hará cumplir las leyes, reglamentos u otras medidas que haya adoptado para cumplir los compromisos contraídos en virtud del presente Convenio con respecto a los pescadores y buques pesqueros bajo su jurisdicción" y que "otras medidas podrán incluir acuerdos colectivos, decisiones judiciales, laudos arbitrales u otros medios compatibles con la legislación y la práctica nacionales" (OIT, 2007).

De hecho, el Convenio sobre el trabajo en la pesca abarca todos los tipos de pesca comercial; sin embargo, excluye específicamente la pesca de subsistencia y la pesca recreativa. Precisamente debido a la amplia gama de situaciones en las que trabajan los pescadores, la Convención tiene un carácter muy flexible. No obstante, cuando el tamaño del buque se utilice para diferenciar un buque pesquero de otro, en lo que se refiere a la aplicación de las disposiciones, deberá velarse por que no se pasen por alto las prescripciones relativas a los pequeños buques pesqueros. Sin embargo, aunque los buques tengan menos de 24 metros de eslora, estas exclusiones no podrán extenderse a los buques que permanezcan en el mar más

de siete días y que naveguen más allá de las 200 millas náuticas de la costa, o más allá del borde exterior de la plataforma continental.

28.4 ¿Qué protección se brinda a los pescadores?

La Convención tiene tres componentes estructurales: el Preámbulo, los Artículos y tres Anexos. En el Preámbulo se exponen las bases de la Convención, así como su relación con otras Convenciones, así como los detalles de su adopción. Los Artículos comprenden los requisitos y normas que deben aplicarse en virtud de la Convención, y se agrupan en nueve partes: (I) definiciones y ámbito de aplicación, (II) principios generales, (III) requisitos mínimos para el trabajo a bordo de buques pesqueros, (IV) condiciones de servicio, (V) alojamiento y alimentación, (VI) atención médica, protección de la salud y seguridad social, (VII) cumplimiento y aplicación, (VIII) enmienda de los Anexos I, II y III y (IX) Disposiciones finales.

El Convenio aborda las siguientes cuestiones principales, que se consideran la base del trabajo decente en los buques pesqueros:

- establece una edad mínima para el trabajo a bordo de los buques pesqueros;
- da derecho a los pescadores a ser repatriados cuando expiren sus acuerdos;
- prohíbe a los pescadores pagar para asegurar sus puestos de trabajo, o ponerlos en listas negras por cualquier motivo;



Ilustración 14. Trabajador Menor de Edad en la Moskitia

- exige que todos los servicios privados de contratación y colocación y las agencias de empleo privadas, si se les permite operar, estén debidamente regulados y controlados;
- aborda cómo se paga a los pescadores;
- exige que los buques pesqueros tengan una lista de tripulación y que todos los pescadores a bordo tengan un acuerdo de trabajo firmado;
- establece normas mínimas detalladas para la vivienda, el alojamiento y la alimentación a bordo;
- establece requisitos mínimos en materia de seguridad y salud en el trabajo;
- exige que todos los pescadores se sometan a exámenes médicos periódicos que certifiquen su aptitud para el trabajo en los buques pesqueros;
- establece las responsabilidades de los propietarios y capitanes de buques pesqueros en lo que respecta a la seguridad de los pescadores y los buques;
- exige que los buques pesqueros estén dotados de una tripulación (tripulación) suficiente y eficiente y estén bajo el control constante de un capitán competente;
- garantiza que los pescadores a bordo dispongan de períodos de descanso suficientes;
- hace hincapié en la necesidad de atención médica a bordo de los buques pesqueros; y garantiza que los pescadores se beneficien de las disposiciones de seguridad social.

28.5 Aplicación de la Convención

- **Documento de Cumplimiento:** El Convenio dispone que todos los buques pesqueros que permanezcan en el mar durante más de tres días, de eslora igual o superior a 24 metros, o que naveguen normalmente a una distancia superior a 200 millas marinas de la costa del Estado del pabellón, deberán llevar un documento válido que acredite el cumplimiento de las disposiciones del Convenio relativas a las condiciones de vida y de trabajo. válido por un período máximo de cinco años. Con el fin de garantizar la

aplicación efectiva, el Convenio establece y exige tanto el control por el Estado del pabellón como el control por el Estado rector del puerto.

- ***Control por el Estado del pabellón:*** El Convenio establece el requisito de que los Estados autorizantes del pabellón establezcan un sistema para la aplicación del cumplimiento de los buques que enarbolan su bandera. En la práctica, esto implica que se exigirá a inspectores cualificados que inspeccionen las condiciones de vida y de trabajo a bordo del buque y que expidan certificados para determinados buques. Además, los Estados rectores del puerto pueden investigar las reclamaciones e informar al Estado del pabellón. La denuncia puede ser presentada por cualquier persona interesada en el bienestar de los pescadores. En pocas palabras, el sistema de aplicación requiere inspecciones; Informes; monitorización; procedimientos de denuncia; y las sanciones y medidas correctivas apropiadas.
- ***Control por el Estado rector del puerto:*** El Convenio prevé otra forma de hacer cumplir la ley, que es a través del control por el Estado rector del puerto en puertos extranjeros. La Convención permite a los Estados que la han ratificado hacer cumplir sus requisitos a los buques pesqueros extranjeros que entran en sus puertos. Por lo general, se espera que los funcionarios de control del Estado rector del puerto comprueben los documentos pertinentes. La inspección de los buques pesqueros extranjeros con respecto a las condiciones de los pescadores podrá realizarse, según la legislación nacional, siempre que se obtengan pruebas de que dichos buques no cumplen las prescripciones de la Convención; o cuando se reciba una denuncia de que dichos buques no cumplen las prescripciones del Convenio.

28.6 Beneficio de la Convención para Honduras

El Convenio tiene por objeto abordar todos los aspectos importantes y esenciales del trabajo y la vida a bordo de un buque pesquero y establecer un conjunto de normas mínimas que son de carácter mundial, que serán gestionadas por las autoridades competentes a la hora de adoptar legislación nacional para aplicar sus requisitos.

Al ratificar la Convención y transponerla a la legislación hondureña, Honduras se asegurará de que las embarcaciones pesqueras de pequeña escala, aquellas de mediana y gran escala que enarbolan su pabellón y las embarcaciones extranjeras que ingresan a sus puertos cumplan con las disposiciones de la Convención. A su vez, el Convenio beneficiará a los buques pesqueros que ingresen a puertos extranjeros. Una vez que los buques pesqueros presenten la documentación que demuestre que el buque ha sido inspeccionado para comprobar que cumple con las disposiciones de la Convención, se simplificarán los procedimientos al visitar los puertos, garantizando así la conveniencia.

La transposición de este Convenio a la legislación hondureña será, además, un incentivo para que otros Miembros hagan lo mismo. La creciente globalización económica de la mano de obra, combinada con una aplicación insuficiente, ha erosionado la eficacia de las normas internacionales existentes y ha afectado a la seguridad marítima. La comunidad internacional se ha esforzado y sigue realizando esfuerzos para contribuir y fortalecer el régimen normativo internacional.

La aplicación del Convenio es importante en relación con la creación de condiciones equitativas en el mundo marítimo mundial. Este Convenio implicará una revisión del empleo de los pescadores debido a los cambios que deberán aplicarse y a las normas que deberán establecerse en una serie de ámbitos que afectan a las condiciones de trabajo y al marco social reglamentario de los trabajadores del sector marítimo.

Es crucial que Honduras participe activamente en el proceso de implementación para estar en línea con los desarrollos internacionales y, al mismo tiempo, promover la equidad social y la seguridad en el mar para los pescadores. El Convenio servirá como mecanismo para mejorar las condiciones de trabajo en la pesca. Se trata de una caja de herramientas equipada para solucionar los problemas existentes relacionados con el entorno de trabajo y de vida en la pesca, con el fin de desarrollar medidas para proteger a los pescadores de formas peligrosas de trabajo. Es importante que se celebren consultas a nivel nacional entre los pescadores, los propietarios de buques pesqueros y las autoridades de diferentes niveles con miras a ratificar la Convención y elaborar un plan de acción para la aplicación de la Convención mediante la legislación nacional.

Además, el alcance de la Convención debe ampliarse cuando se aplique a nivel nacional para llegar a un mayor número de pescadores, especialmente a las categorías de pescadores de tierra en el caso de Honduras, y también incluir a las mujeres. Mientras tanto, se deben realizar esfuerzos perseverantes para difundir el contenido de la Convención a nivel regional, nacional y local a fin de explicar cómo la Convención puede abordar el déficit de trabajo decente en el sector pesquero.

XXIX. Proyecto de Ley del Régimen Especial Laboral sobre el trabajo en la pesca en Honduras

Este proyecto de ley se propone se divida en siete partes: Disposiciones generales (Parte I); Requisitos mínimos para el trabajo (Parte II); Condiciones de Servicio (Parte III); Alojamiento y víveres (Parte IV); Asistencia médica, protección de la salud y seguridad social (Parte V); Cumplimiento y Aplicación (Parte VI); y Disposiciones Complementarias (Parte VII).

Además, se proponen como mínimo tres anexos a la legislación: el anexo I proporciona un modelo de certificado médico de pescador; el proyecto incluye anexos técnicos como ser: el número mínimo de oficiales de cubierta cualificados que deben estar a bordo de los buques pesqueros y un modelo de convenio colectivo de trabajo para la tripulación de los buques pesqueros.

La idea de promover una ley con un régimen especial para los trabajadores de la pesca, que incluya prerrogativas como horarios flexibles, pagos por libra, protección social contributiva y no contributiva, seguros, etc., es un complemento ideal a la ratificación del Convenio 188 de la OIT.

XXX. Exposición de Motivos para la Ley de Régimen Especial Laboral para los Trabajadores del Sector Pesquero en Honduras

30.1 Considerando:

- La importancia del sector pesquero para la economía nacional, la seguridad alimentaria y el sustento de miles de familias hondureñas, especialmente en las zonas costeras.
- Las condiciones laborales particulares y los riesgos inherentes a la actividad pesquera, que demandan regulaciones específicas para garantizar la protección de los derechos de los trabajadores.
- La necesidad de cumplir con los estándares internacionales del trabajo, como los establecidos en el Convenio 188 de la OIT sobre el trabajo en la pesca.
- Los compromisos adquiridos por el Estado hondureño en materia de derechos humanos y laborales, en particular en relación con la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de los buzos miskitos.

30.2 Exponemos:

Que es necesario establecer un régimen laboral especial para los trabajadores del sector pesquero que reconozca las peculiaridades de esta actividad y garantice condiciones de trabajo justas, seguras y saludables. Este régimen especial permitirá:

- **Proteger los derechos laborales de los pescadores:** Garantizando el derecho a un salario justo, a jornadas de trabajo razonables, a períodos de descanso adecuados, a la seguridad social y a la protección de la salud.
- **Mejorar las condiciones de vida de los pescadores y sus familias:** Al proporcionar mayores garantías laborales y sociales, se contribuirá a mejorar la calidad de vida de los pescadores y a reducir la pobreza en las comunidades costeras.
- **Fortalecer el sector pesquero:** Un régimen laboral adecuado atraerá a más personas a este sector, incrementará la productividad y la competitividad, y contribuirá a la sostenibilidad de los recursos pesqueros.
- **Cumplir con los compromisos internacionales:** La adopción de un régimen especial para los trabajadores del sector pesquero demostrará el compromiso del Estado hondureño con el cumplimiento de los estándares internacionales del trabajo y con la protección de los derechos humanos.

30.3 Por lo tanto:

proponemos la aprobación de una ley que establezca un régimen laboral especial para los trabajadores del sector pesquero, el cual deberá incluir, entre otros aspectos:

- **Definición de trabajador de la pesca:** Una definición clara y comprensiva que incluya a todos los trabajadores involucrados en las actividades pesqueras.
- **Condiciones de trabajo:** Establecimiento de normas claras sobre las horas de trabajo, los períodos de descanso, las condiciones de seguridad a bordo, la salud y la higiene en el trabajo, y el acceso a la atención médica.

- **Salarios y prestaciones:** Establecimiento de salarios mínimos y de mecanismos para garantizar el pago de prestaciones sociales.
- **Protección social:** Ampliación de la cobertura de la seguridad social a los trabajadores de la pesca, incluyendo seguros de vida, de salud y de accidentes de trabajo.
- **Negociación colectiva:** Fomento de la negociación colectiva entre trabajadores y empleadores para mejorar las condiciones de trabajo.
- **Inspección laboral:** Establecimiento de un sistema de inspección efectiva para garantizar el cumplimiento de las normas laborales en el sector pesquero.

La aprobación de esta ley representará un paso fundamental hacia la construcción de un sector pesquero más justo, seguro y sostenible, en beneficio de los trabajadores, de las comunidades costeras y del país en su conjunto.

Capítulo VI. Discusión, Conclusiones y Recomendaciones

XXXI. Discusión

31.1 Condiciones laborales precarias:

Los pescadores en el Caribe hondureño enfrentan condiciones laborales significativamente precarias, caracterizadas por jornadas laborales excesivas, remuneración insuficiente, falta de seguridad social y condiciones de trabajo inseguras. Los trabajadores son los más afectados en toda la cadena, porque lo que arriesgan los demás es capital y recursos, pero los pescadores lo que invierten es su vida.

31.2 Vulnerabilidad social:

Los pescadores se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, con limitado acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Las comunidades en donde estas personas viven no tienen acceso a agua potable, muchos de ellos viven en comunidades



Ilustración 15. Madre e hijo de origen miskito dedicados a la pesca

sin acceso a servicios eléctricos, ni servicios de salud eficientes.

31.3 Desigualdad:

Existen marcadas desigualdades en las condiciones laborales entre diferentes grupos de pescadores, siendo los pescadores artesanales los más afectados. Los pescadores que pertenecen a grupos étnicos como los misquitos tienden a ser más explotados.

31.4 Impacto en la salud:

Las condiciones de trabajo precarias tienen un impacto negativo en la salud física y mental de los pescadores, aumentando el riesgo de accidentes laborales y enfermedades ocupacionales.



Ilustración 16. Pescadores Artesanales de Tela, tirando un chinchorro en condiciones peligrosas por mar revuelto

En especial los buzos tienen una proclividad mayor a tener accidentes de trabajo por falta de equipo de protección personal o la falta de cumplimiento de las regulaciones.

31.5 Falta de cumplimiento de la legislación laboral:

La legislación laboral vigente no se cumple de manera efectiva en el sector pesquero, lo que genera una situación de informalidad y desprotección para los trabajadores. Por otro lado, la legislación laboral vigente resulta inaplicable en muchos aspectos porque no toma en consideración situaciones de la realidad de la actividad pesquera. Esta situación se agrava con la falta de cobertura de las autoridades encargadas. Aunque existen esfuerzos aislados emprendidos por la DIGEPESCA o la marina mercante, la falta de priorización del tema por los tomadores de decisión provoca una limitada asignación presupuestaria y una casi completa ausencia de la autoridad en la zona.

31.6 Sostenibilidad en riesgo:

Las condiciones laborales precarias y la sobreexplotación de los recursos pesqueros ponen en riesgo la sostenibilidad de la actividad pesquera a largo plazo y no existe una cultura de conservación arraigada entre las personas que se dedican a esta actividad.

XXXII. Conclusiones relacionadas a las preguntas de investigación

32.1 ¿Qué factores estructurales (económicos, sociales, institucionales) contribuyen a la vulnerabilidad laboral de los pescadores?



Ilustración 17. Intermediario en el proceso de pesaje del pescado

Con relación a esta pregunta de manera general se puede concluir que la vulnerabilidad laboral de los pescadores hondureños es el resultado de una compleja interacción de factores económicos, sociales e

institucionales. La informalidad, la desigualdad, la falta de aplicación de la ley y la debilidad de las organizaciones de trabajadores son algunos de los principales desafíos que enfrentan estos trabajadores. Para mejorar las condiciones de vida y trabajo de los pescadores, es necesario implementar políticas públicas integrales que aborden las causas estructurales de la vulnerabilidad, fortaleciendo el marco legal, mejorando la capacidad institucional, promoviendo la organización de los trabajadores y fomentando prácticas de pesca sostenible. En específico el estudio permite concluir que entre los factores más determinantes para la precariedad laboral de los pescadores están:

- La predominancia de la economía informal en el sector pesquero limita el acceso de los pescadores a derechos laborales básicos y protección social. La falta de registros

formales dificulta la implementación de políticas públicas y la negociación colectiva. Esta informalidad permite la aparición de otros actores como los intermediarios que controlan los precios y las condiciones de venta del producto pesquero, reduciendo sus ingresos y limitando su poder de negociación. Además de la intermediación grosera, existe un factor exógeno que los pescadores están expuestos a la volatilidad de los mercados, lo que genera inestabilidad en sus ingresos y dificulta la planificación a largo plazo.

32.2 ¿Cómo se ha implementado la legislación laboral en el sector pesquero y cuáles han sido sus resultados?

La implementación de la legislación laboral en el sector pesquero de Honduras ha sido deficiente, lo que ha generado una serie de consecuencias negativas para los trabajadores. La falta de recursos, la informalidad, el desconocimiento de los derechos y la debilidad institucional son algunos de los factores que han obstaculizado el cumplimiento de las normas laborales.

La falta de recursos y personal capacitado ha limitado la capacidad de las autoridades laborales para realizar inspecciones efectivas en las zonas pesqueras, especialmente en áreas remotas. La alta informalidad del sector dificulta la aplicación de las normas laborales, ya que muchos pescadores trabajan en condiciones de autoempleo o en pequeñas empresas familiares. Muchos pescadores desconocen sus derechos laborales y los mecanismos para hacerlos valer, lo que facilita su explotación. La falta de voluntad política para hacer cumplir la ley y proteger los derechos de los trabajadores ha sido un obstáculo importante.

Las condiciones de trabajo en el sector pesquero siguen siendo precarias, con jornadas laborales excesivas, salarios bajos, falta de seguridad social y riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores. Los empleadores que violan las normas laborales rara vez son sancionados, lo que fomenta la impunidad y perpetúa las prácticas abusivas.

32.3 ¿Qué obstáculos enfrentan los trabajadores pesqueros para hacer valer sus derechos?

Los pescadores hondureños enfrentan una serie de obstáculos que dificultan el ejercicio de sus derechos laborales. Estos obstáculos son de naturaleza multifactorial y se relacionan tanto con factores individuales y colectivos como con las deficiencias del marco institucional. La falta de conocimiento, el miedo a represalias, la débil organización sindical y la ineficiencia de las instituciones laborales son algunos de los principales desafíos que enfrentan estos trabajadores.

La falta de prioridad del gobierno en temas laborales y la concentración de recursos en otros sectores limitan las acciones para mejorar las condiciones de los pescadores. El temor a perder su empleo o sufrir represalias por parte de los empleadores disuade a los pescadores de denunciar abusos laborales, lo que se agrava porque las comunidades pesqueras suelen estar ubicadas en zonas remotas, lo que dificulta el acceso a información, servicios y asistencia legal.

32.4 ¿Qué medidas pueden adoptarse para fortalecer la protección social y laboral de los pescadores en Honduras?

Para fortalecer la protección social y laboral de los pescadores en Honduras, se requiere un enfoque multifacético que aborde las causas estructurales de su vulnerabilidad. Es fundamental fortalecer la inspección laboral, contar con normativa específica y actualizada, promover la formalización del sector, y capacitar a los pescadores sobre sus derechos. Además, se debe fomentar la organización sindical, mejorar la legislación laboral específica para el sector, y garantizar la participación de los pescadores en la toma de decisiones.

La cooperación interinstitucional y el apoyo de organismos internacionales son igualmente cruciales para implementar estas medidas y lograr un cambio duradero en las condiciones de trabajo de los pescadores hondureños.

XXXIII. Conclusiones Relacionadas con Género, Discapacidad y Grupo Étnico en el Sector Pesquero del Caribe Hondureño

A partir de los hallazgos generales sobre las condiciones laborales de los pescadores en el Caribe hondureño, se pueden inferir una serie de conclusiones específicas relacionadas con género, discapacidad y grupo étnico:

33.1 Género



Ilustración 18. Pescadora artesanal mostrando el fruto de su trabajo

- **Desigualdad de oportunidades:** las mujeres pesqueras enfrentan mayores desafíos y limitaciones en el acceso a recursos, capacitación y puestos de liderazgo dentro del sector pesquero. Aunque en las culturas miskitas y

garífuna, se respeta el rol de las mujeres, la actividad en si se considera eminentemente masculina.

- **División del trabajo:** Las mujeres están concentradas en tareas de menor remuneración y menor prestigio, como el procesamiento del pescado en tierra, mientras que los hombres se dedican a la pesca en alta mar.
- **Responsabilidades domésticas:** Las mujeres pesqueras suelen combinar su trabajo con las responsabilidades domésticas, lo que genera una mayor carga de trabajo y limita sus oportunidades de desarrollo.

33.2 Discapacidad

- **Proclividad a la Discapacidad:**

La precariedad de las condiciones en las que se realiza esta actividad, en especial la que implica la extracción de especies por buceo, está más expuesta a la generación de accidentes de trabajo que resultan en pérdida de la vida o en discapacidad parcial o total.



Ilustración 19. Pescador Discapacitado de 3° edad en camino a su bote

- **Barreras de acceso:** Las personas con discapacidad enfrentan barreras de acceso al empleo en el sector pesquero debido a las condiciones físicas exigentes de esta actividad y a la falta de adaptaciones en las embarcaciones y en las instalaciones pesqueras.
- **Discriminación:** Las personas con discapacidad pueden ser objeto de discriminación a la hora de contratar personal o de asignar tareas.
- **Falta de protección social:** Las personas con discapacidad no tienen acceso a los programas de protección social y a los servicios de rehabilitación, porque son inexistentes.

33.3 Grupo Étnico

- **Desigualdad en el acceso a recursos:** Los grupos étnicos minoritarios, como los garífunas y los miskitos, tienen un acceso limitado a los recursos pesqueros, a la tecnología y a los mercados, lo que afecta sus ingresos y su calidad de vida.

- **Prácticas tradicionales:** Los grupos étnicos mantienen prácticas tradicionales de pesca que tienden a ser menos rentables o más riesgosas que las prácticas modernas, lo que los coloca en una situación de desventaja.
- **Discriminación:** Los grupos étnicos minoritarios son objeto de discriminación en el acceso a los servicios



Ilustración 20. Pescador artesanal captura especies exóticas

públicos y a las oportunidades de desarrollo, o bien son objeto de explotación, en especial cuando existen barreras de idioma.

XXXIV. Recomendaciones

34.1 Fortalecer el marco legal:

Reformar la legislación laboral para incluir disposiciones específicas para el sector pesquero, estableciendo límites claros a las jornadas laborales, garantizando salarios mínimos y condiciones de seguridad adecuadas.

Promover la ratificación y aplicación de los convenios internacionales de la OIT relacionados con el trabajo en el mar.

34.2 Formalización del sector:

Implementar programas de formalización para fomentar el registro de las embarcaciones y de los pescadores, así como la afiliación a la seguridad social. Facilitar el acceso a créditos y seguros para los pescadores.

34.3 Mejora de las condiciones de seguridad y salud:

Promover la inspección y vigilancia de las embarcaciones pesqueras para garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad. Implementar programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidos a los pescadores. Equipar las embarcaciones con los equipos de seguridad necesarios.

34.4 Fortalecimiento de la organización de los pescadores:

Apoyar la creación y fortalecimiento de organizaciones de pescadores para que puedan representar sus intereses y participar en la toma de decisiones.

34.5 Promoción de la sostenibilidad:

Implementar medidas de gestión pesquera que garanticen la conservación de los recursos marinos y la sostenibilidad de la actividad pesquera a largo plazo.

Promover la pesca artesanal sostenible y la diversificación de las actividades económicas en las comunidades costeras.

34.6 Acceso a servicios sociales:

Garantizar el acceso de los pescadores y sus familias a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Implementar programas de protección social específicos para los pescadores.

34.7 Investigación y monitoreo:

Realizar estudios periódicos para evaluar el impacto de las políticas implementadas y ajustarlas según sea necesario. Fortalecer los sistemas de monitoreo y control de la actividad pesquera.

34.8 Enfoque de género:

Incorporar un enfoque de género en todas las políticas y programas relacionados con el sector pesquero, promoviendo la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones y en el acceso a los recursos.

34.9 Accesibilidad:

Adaptar las embarcaciones y las instalaciones pesqueras para que sean accesibles a las personas con discapacidad.

34.10 Reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas:

Respetar los derechos de los pueblos indígenas y sus sistemas tradicionales de gestión de los recursos pesqueros.

34.11 Datos desagregados:

Recopilar datos desagregados por género, discapacidad y grupo étnico para identificar las desigualdades y diseñar políticas más efectivas.

34.12 Sensibilización:

Implementar programas de sensibilización para combatir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades.

34.13 Empoderamiento:

Fortalecer las organizaciones comunitarias de pescadores y promover la participación de las mujeres y de los grupos minoritarios en la toma de decisiones.

XXXV. Implicaciones para Políticas Públicas

Los resultados de esta investigación tienen importantes implicaciones para la formulación de políticas públicas dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los pescadores y garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos. Es necesario adoptar un enfoque integral que combine medidas de carácter laboral, social y ambiental.

Mejorar las condiciones laborales de los pescadores en el Caribe hondureño requiere de un esfuerzo conjunto de los gobiernos, las organizaciones de pescadores, la sociedad civil y el sector privado. Al implementar las recomendaciones propuestas, se puede contribuir a mejorar la calidad de vida de los pescadores, garantizar la sostenibilidad de los recursos marinos y fortalecer el desarrollo de las comunidades costeras.

Anexo 1: Instrumentos utilizados

XXXVI. Instrumento No. 1 Entrevista en profundidad

36.1 Grupo objetivo: Autoridades Gubernamentales

Presentación y contextualización:

Presentación del entrevistador y explicación del objetivo de la investigación. Se ofrece un Contexto de la importancia de la pesca para Honduras y la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los pescadores. Se explica la voluntariedad del estudio y se solicita el consentimiento de grabación o se firma el mismo según proceda.

Preguntas Indicativas:

1. **Percepción institucional sobre las condiciones laborales de los pescadores:**
 - ¿Cuál considera usted que es la situación actual de las condiciones laborales de los pescadores en Honduras?
 - ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan los pescadores en su sector?
 - ¿Qué factores considera usted que influyen en las condiciones laborales de los pescadores?
2. **Políticas y programas gubernamentales:**
 - ¿Qué políticas y programas gubernamentales existen actualmente para mejorar las condiciones laborales de los pescadores?
 - ¿Cómo evalúa la efectividad de estas políticas y programas?
 - ¿Qué obstáculos ha encontrado su institución para implementar estas políticas?
3. **Coordinación interinstitucional:**
 - ¿Cómo se coordina su institución con otras instituciones gubernamentales (por ejemplo, Secretaría de Trabajo, Dirección General de Pesca, Dirección General de Marina Mercante) para abordar los problemas de los pescadores?
 - ¿Qué mecanismos de coordinación existen y cómo funcionan?
 - ¿Qué desafíos enfrenta la coordinación interinstitucional en este tema?
4. **Legislación y normativa:**
 - ¿Considera que la legislación laboral actual es adecuada para proteger los derechos de los pescadores?
 - ¿Qué aspectos de la legislación considera que deberían ser modificados o fortalecidos?
 - ¿Existen lagunas legales que dificulten la protección de los derechos de los pescadores?
5. **Participación de los actores sociales:**
 - ¿Cómo involucra su institución a los pescadores y a sus organizaciones en la toma de decisiones relacionadas con sus condiciones laborales?
 - ¿Qué mecanismos de participación ciudadana existen?
 - ¿Qué desafíos enfrenta la participación de los pescadores en la definición de políticas públicas?
6. **Recomendaciones:**

- ¿Qué acciones concretas recomendaría para mejorar las condiciones laborales de los pescadores en Honduras?
- ¿Qué cambios en las políticas y programas gubernamentales serían necesarios?
- ¿Qué papel podrían desempeñar las organizaciones de la sociedad civil en este proceso?

Las preguntas antes planteadas son indicativas, se elegirán las preguntas y adaptarán de acuerdo con el contexto y la persona entrevistada.

La experiencia del Entrevistador es clave para obtener la información deseada del entrevistado.

XXXVII. Instrumento No. 2: Guía de Preguntas Abiertas para Entrevistas con Representantes de Asociaciones de Pescadores en Honduras

Introducción:

El objetivo de esta guía es proporcionar una estructura básica para realizar entrevistas en profundidad con representantes de asociaciones de pescadores en Honduras. Las preguntas están diseñadas para explorar sus percepciones, experiencias y propuestas en relación con las condiciones laborales en el sector pesquero.

Presentación y contextualización del estudio:

Presentación del entrevistador y explicación del objetivo de la investigación. Se ofrece un Contexto de la importancia de la pesca para Honduras y la necesidad de mejorar las condiciones laborales de los pescadores. Se explica la voluntariedad del estudio y se solicita el consentimiento de grabación o se firma el mismo según proceda.

Estructura de la Entrevista:

1. **Antecedentes de la Organización:**
 - ¿Podría contarme un poco sobre su asociación y su trayectoria?
 - ¿Cuántos asociados tiene actualmente su asociación?
2. **Percepciones sobre las condiciones laborales:**
 - ¿Cuáles considera usted que son los principales problemas que enfrentan los pescadores en su comunidad?
 - ¿Cómo han cambiado las condiciones laborales de los pescadores en los últimos años?
 - ¿Qué aspectos de las condiciones laborales le preocupan más? (ingresos, seguridad, salud, etc.)
3. **Impacto de las políticas gubernamentales:**
 - ¿Cómo evalúa el impacto de las políticas gubernamentales en las condiciones laborales de los pescadores?
 - ¿Qué políticas considera que han sido más beneficiosas y cuáles menos?
 - ¿Qué cambios le gustaría ver en las políticas gubernamentales?
4. **Relación con las autoridades gubernamentales:**
 - ¿Cómo es la relación de su asociación con las autoridades gubernamentales (Secretaría de Trabajo, Dirección General de Pesca, etc.)?
 - ¿Con qué frecuencia se reúnen con las autoridades para discutir los problemas del sector?
 - ¿Qué obstáculos encuentran para dialogar con las autoridades?
5. **Organización y representación:**
 - ¿Cómo se organiza su asociación? ¿Cuáles son sus principales funciones?
 - ¿Qué papel juega su asociación en la defensa de los derechos de los pescadores?
 - ¿Qué desafíos enfrenta su asociación para representar los intereses de los pescadores?
6. **Propuesta de soluciones:**

- ¿Qué medidas concretas se podrían tomar para mejorar las condiciones laborales de los pescadores?
- ¿Qué papel podrían desempeñar las asociaciones de pescadores en la búsqueda de soluciones?
- ¿Qué tipo de apoyo necesitarían las asociaciones de pescadores para fortalecer su trabajo?

Preguntas adicionales a considerar:

- ¿Cómo afecta el cambio climático a las actividades pesqueras y a las condiciones laborales de los pescadores?
- ¿Cuál es la situación de la seguridad social y los seguros de salud para los pescadores?
- ¿Cómo influye el género en las condiciones laborales de los pescadores?
- ¿Qué papel juegan las cooperativas en el sector pesquero y cómo afectan las condiciones laborales de sus miembros?

XXXVIII. Instrumento No. 3: Cuestionario Estructurado para Entrevistar a Empleadores del Sector Pesquero (Capitanes de Barco y Armadores)

Objetivo: Obtener información cuantitativa sobre las prácticas de contratación, las condiciones laborales ofrecidas y las percepciones de los empleadores respecto a los desafíos del sector pesquero en Honduras.

Tipo de preguntas: Cerradas y escala de Likert.

Descargo de Responsabilidad y Consentimiento: Se le explica al entrevistado que su participación es voluntaria y que la información es únicamente para fines investigativos, no se acarrea ninguna responsabilidad.

Estructura:

1. Datos del entrevistado:

- Nombre del Barco
- Edad:
- Años de experiencia en el sector pesquero:
- Tipo de embarcación:
- Zona de pesca:
- Número de pescadores a bordo:

2. Proceso de contratación:

- ¿Cómo recluta usted a sus pescadores? (Marque todas las que apliquen)
 - Por recomendación
 - A través de asociaciones de pescadores
 - Sindicato de Marinos
 - Publicidad en medios locales
 - Otros (especificar):
- ¿Qué requisitos exige usted a los candidatos? (Marque todas las que apliquen)
 - Experiencia previa
 - Edad
 - Residencia en la zona
 - Libro de Marinos
 - Boleta de embarque
 - Tarjeta de Salud
 - Otros (especificar):
- ¿Con qué frecuencia contrata nuevos pescadores durante temporada?
 - Mensualmente
 - Trimestralmente
 - Semestralmente
 - Anualmente
 - Ocasionalmente

3. Condiciones laborales ofrecidas:

- ¿Cuál es la forma de pago que ofrece a sus pescadores?
- ¿Ofrece alojamiento a bordo?

- Sí
- No
- ¿Proporciona alimentación a bordo?
 - Sí
 - No
- ¿Cuenta con un sistema de seguridad social para sus trabajadores?
 - Sí
 - No
- ¿Ofrece capacitación a sus pescadores?
 - Sí
 - No

4. **Desafíos del sector pesquero:**

- ¿Cuáles considera usted que son los principales desafíos que enfrenta el sector pesquero en Honduras?(Marque las 3 principales)
 - Escasez de recursos pesqueros
 - Falta de infraestructura portuaria
 - Altos costos de operación
 - Legislación laboral inadecuada
 - Competencia desleal
 - Otros (especificar):
- ¿Cómo afectan estos desafíos a su negocio?
 - Muy negativamente
 - Negativamente
 - Neutralmente
 - Positivamente
 - Muy positivamente

5. **Políticas gubernamentales:**

- ¿Considera que las políticas gubernamentales son favorables para el sector pesquero?
 - Sí
 - No
 - En parte
- ¿Qué cambios le gustaría ver en las políticas gubernamentales?

6. **Asociaciones de pescadores:**

- ¿Pertenece a alguna asociación de armadores o pesqueros?
 - Sí
 - No
- ¿Considera que las asociaciones de pescadores son importantes para el sector?
 - Sí
 - No
 - En parte

Gracias por su tiempo.

XXXIX. Instrumento No. 4: Encuesta sobre la situación de los trabajadores en la pesca

La información que se recopile a través de este instrumento será utilizada únicamente para análisis académico investigativo, de manera que la información recopilada tendrá la protección necesaria sobre sus datos personales de identificación.

I. DATOS GENERALES

1. Primer Nombre _____
2. Segundo Nombre _____
3. Primer Apellido _____
4. Segundo Apellido _____
5. No. de Identidad: _____
6. Edad: _____ (años cumplidos)
7. Sexo: 1. Hombre 2. Mujer

II. UBICACIÓN DE SU RESIDENCIA

8. Departamento: _____
9. Municipio/Ciudad: _____
10. Aldea: _____
11. Caserío: _____
12. Colonia/Barrio: _____
13. Otras referencias: _____
14. Teléfono Fijo: _____
15. Celular: _____
16. Correo Electrónico personal: _____
17. Posee algún tipo de discapacidad
1. Si 2. No
18. Qué tipo de discapacidad

- a) Limitación para moverse o caminar
- b) Limitación para usar sus brazos o manos
- c) Limitación para ver
- d) Limitación para Oír
- e) Limitación para Hablar
- f) Otra deficiencia

III. DATOS LABORALES

19. Ocupación Principal: _____
20. Área geográfica donde trabaja _____
21. ¿Cuántos años lleva trabajando como pescador?
- Menos de 1 año
 - De 1 a 3
 - De 3 a 6
 - De 6 a 9
 - Mas de 9
22. ¿En qué tipo de embarcación trabaja principalmente?
- 1. artesanal,
 - 2. industrial
23. ¿Cuál es su principal actividad dentro de la embarcación?
- 1. capitán,
 - 2. marinero,
 - 3. buzo,
 - 4. otro
24. Su contrato es:
- 1. Temporal < 2 meses
 - 2. Temporal de 2 a 6 meses
 - 3. Temporal de 6 a 12 meses
 - 4. Permanente
25. Cual es la forma de pago que usted recibe
- 1. Cantidad fija
 - 2. Por meta
 - 3. otro
26. Cuantos días trabaja a la semana _____
27. Cuantas Horas trabaja al día _____
28. ¿Con qué frecuencia realiza viajes de pesca?
29. ¿A qué distancia de la costa suele pescar?
30. En el trabajo ¿Tiene derecho a?

- a) Vacaciones
- b) Pago de horas extra
- c) Bonificaciones/Comisiones por producción
- d) Prestaciones laborales
- e) Acceso a servicio Médico
- f) Ninguno de los anteriores
- g) No sabe / no responde

31. Tiene día de descanso en la semana

1. Si 2. No

32. Hay suministro de agua potable para consumir:

1. Si 2. No

Preguntas para Pescadores Artesanales

Tipo de embarcación:

- ¿Qué tipo de embarcación utiliza? (canoa, cayuco, etc.)
- ¿Cuenta con motor fuera de borda?

Equipo de pesca:

- ¿Qué tipo de artes de pesca utiliza? (redes, líneas de mano, arpones, etc.)

Condiciones de trabajo:

- ¿Trabaja solo o en grupo?
- ¿Cuánto tiempo pasa pescando al día?
- ¿Cuáles son los principales riesgos a los que se enfrenta al pescar? (tormentas, animales marinos, etc.)

Acceso a servicios:

- ¿Tiene acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento?
- ¿Tiene acceso a servicios de salud?

Condiciones de Trabajo a Bordo (Pescadores Industriales)

Alojamiento:

- 33. ¿Cuenta con un camarote individual?
- 34. ¿Cómo describiría las condiciones de higiene del alojamiento?
- 35. ¿Dispone de agua potable a bordo?

Alimentación:

- 36. ¿Cómo describiría la calidad y cantidad de la alimentación a bordo?
- 37. ¿Dispone de alimentos frescos?
- 38. ¿Tiene alguna restricción alimentaria?
- 39. Tiempo para ingerir sus alimentos de acuerdo a su turno

Para desayunar _____ a _____

Para almorzar _____ a _____

Para cenar _____ a _____

Otro tiempo para Descansos _____ a _____

40. Hay un espacio adecuado para comer
1. Si 2. No

Seguridad:

41. ¿Cuenta la embarcación con los equipos de seguridad necesarios (chalecos salvavidas, botes salvavidas, radiobalizas, etc.)?
42. ¿Se realizan simulacros de emergencia regularmente?
43. ¿Ha sufrido algún accidente laboral en el pasado? Si es así, describa brevemente.

Salud:

44. ¿Ha recibido alguna capacitación en primeros auxilios?
45. ¿Tiene acceso a un botiquín de primeros auxilios a bordo?
46. ¿Ha tenido problemas de salud relacionados con su trabajo? (mareos, dolores musculares, problemas respiratorios, etc.)
47. Le suministran gratuitamente uniforme de trabajo o equipo de protección personal
1. Si 2. No

48. En su área de Trabajo usted tiene:

- | | | | |
|---------------------------------------|-------|-------|--------|
| 1. Equipo de Protección personal (| | | |
| i. Casco | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| ii. Guantes | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| iii. Overol | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| iv. mascarillas, | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| v. taponos de oídos, | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| vi. gafas protectoras | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| vii. Botas o zapatos de seguridad | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| viii. Otros EPP | 1. Si | 2. No | 3. N/A |
| 2. Herramientas de trabajo necesarias | 1. Si | 2. No | 3. N/A |

49. ¿Es fácil para mí y mis compañeros solicitar herramientas o insumos de trabajo?
1. Si 2. No

Preguntas Relacionadas a la Inmersión Submarina (para buzos)

- **Equipo:**
 - ¿Qué tipo de equipo de buceo utiliza? (autónomo, hookah, etc.)
 - ¿Cuenta con equipo de seguridad personal (traje seco, cuchillo, boya de señalización, etc.)?
 - ¿Se realiza mantenimiento regular al equipo de buceo?
- **Profundidad y tiempo de inmersión:**
 - ¿Cuál es la profundidad máxima a la que ha buceado?
 - ¿Cuál es el tiempo máximo de inmersión que realiza?
 - ¿Realiza paradas de descompresión?
- **Riesgos y enfermedades:**
 - ¿Ha sufrido alguna lesión o enfermedad relacionada con el buceo? (barotrauma, descompresión, etc.)
 - ¿Conoce los síntomas de la enfermedad descompresiva?
- **Capacitación:**

- ¿Ha recibido alguna capacitación en buceo?
- ¿Tiene alguna certificación de buceo?

Preguntas orientadas a la Salud Ocupacional (Condiciones mínimas del Reglamento General de Medidas preventivas, CT y ley del IHSS)

50. Cuando se enferma donde recibe servicios de salud _____
51. Está afiliado (a) al IHSS
1. Si 2. No
52. Le hacen deducciones de salario cuando asiste al IHSS o al centro de salud
1. Si 2. No
53. ¿Si usted visita el IHSS por asuntos médicos, se lo cargan a vacaciones?
1. Si 2. No
54. ¿Conoce usted el servicio de Salud dentro de la empresa?
1. Si 2. No 3. N/A
55. ¿Puede usted acceder fácilmente al sistema medico de empresa?
1. Si 2. No 3. N/A
56. Algún médico le ha diagnosticado una lesión o enfermedad como resultado de su trabajo
1. Si 2. No
57. En su trabajo o resultado de su trabajo usted ha tenido:
1. Un accidente o lesión
2. Una enfermedad
3. No ha tenido un accidente, Lesión o enfermedad. --- Pasar a la pregunta 52
58. ¿Qué tipo de atención tuvo usted por el accidente, lesión o enfermedad?
1. Una consulta con un médico
2. hospitalización por menos de 15 días
3. hospitalización por más de 15 días
4. Solo uso remedios conocidos
5. No recibió atención, a pesar de que era necesario
6. No requieren atención
7. No lo notifique
59. En mi área cuento con botiquín de primeros auxilios:
1. Si 2. No
60. ¿En mi área de trabajo yo o alguien de mi equipo está capacitado para brindar primeros auxilios?
1. Si 2. No
61. ¿En mi área de trabajo tengo claro que hacer en caso de una emergencia médica?
1. Si 2. No
62. ¿Le practican exámenes médicos o pruebas médicas de algún tipo?
1. Si 2. No

63. ¿En mi área de trabajo tengo claro que hacer en caso de una emergencia por incendio, terremoto u otro desastre natural?
1. Si 2. No

Estas preguntas aplican solo a las mujeres

64. Ha estado embarazada durante su contrato con esta empresa
1. Si 2. No
65. ¿Por su trabajo usted recibió?
- a) Licencia de maternidad
- b) Hora de lactancia
- c) Si el trabajo que usted hace podía afectar al bebe fue reubicada en otra área de la empresa
- d) Se le facilitó condiciones en su área para realizar su trabajo

Estas preguntas aplican para todos los Trabajadores

IV. CONOCIMIENTO Y PERCEPCIÓN

66. Conoce el reglamento General de Medidas Preventivas De Accidentes de Trabajo Y Enfermedades Profesionales
1. Si 2. No
67. Siente que tiene libertad para reunirse entre sus compañeros a conversar
1. Si 2. No
68. Recibió inducción al momento de su contratación
1. Si 2. No
69. Ha recibido alguna capacitación por parte de la empresa.
1. Si 2. No
70. ¿Hace cuánto recibió la última capacitación?
- _____ Días
- _____ Meses
- _____ Años
71. El entrenamiento que he recibido está relacionado con mi trabajo.
1. Si 2. ---> No Saltar a la pregunta
72. ¿Ha aplicado en su trabajo el aprendizaje obtenido en esta capacitación?
1. Si 2. No
73. ¿Ha participado usted de un proceso de evaluación del desempeño?
1. Si 2. No
74. Se me ha informado en que áreas debo mejorar mis conocimientos y habilidades.
1. Si 2. No

75. Tengo claridad de los procedimientos administrativos (solicitud de permisos, vacaciones, constancias de trabajo, etc.)
1. Si 2. No
76. Estos procedimientos administrativos son accesibles
1. Si 2. No
77. Me facilitan la información de los procedimientos de forma sencilla y clara
1. Si 2. No
78. Tengo control de los permisos personales que solicito
1. Si 2. No
79. Le piden algún tipo de documentación soporte para la solicitud del permiso
1. Si ¿Cuáles? _____
2. No
80. Siente que pedir un permiso hay muchos requisitos
1. Si 2. No
81. Siente que la producción /metas o tareas de trabajo es muy alta e inmanejable
1. Si siempre
2. Casi siempre
3. Casi Nunca
4. Nunca
- ¿Por qué? _____
82. Conque frecuencia se prolonga mis jornadas de trabajo
1. Si siempre
2. Casi siempre
3. Casi Nunca
4. Nunca
83. Siento que mi supervisor me trata con respeto
1. Si 2. No
84. ¿En general, se siente cómodo y respetado en su trabajo?
1. Sí. 2. No. 3. A veces
84. ¿Ha sido testigo o víctima de algún tipo de maltrato o situación en su sitio de trabajo?
1. Sí 2. No